

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O.E.A.

1114
E10
234

IICA-CIDIA

1 FEB 1982

Miguelo Garcia

**ANALISIS DEL DESARROLLO
RURAL E INSTITUCIONAL
DE HONDURAS
1975**



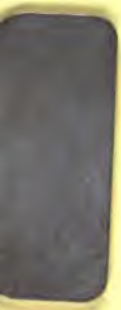
IICA zona norte
OFICINA EN HONDURAS

Tegucigalpa, D.C.

1977

Honduras, C.A.

PHOTOGRAPHED BY THE NATIONAL ARCHIVES



Faint, illegible text or markings in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text or markings in the lower middle section of the page.



Análisis del Desarrollo Rural e Institucional de Honduras

1975

Preparado por:

Lic. Luis Corrales

Lic. Inf. María Elena de Rojas

**Supervisado y
asesorado por:**

Lic. Armando Reyes Pacheco.

**IICA/Zona Norte
Oficina en Honduras**

00003276

I N D I C E

	Pág.
I. <u>Introducción</u>	1
II. <u>Características Generales del País</u>	1
1. Territorio, Clima e Hidrografía	1
2. Situación Demográfica	4
3. Ocupación y Productividad	7
4. Nivel de Ingreso y su Distribución	12
5. Nivel Educativo	13
6. Salud y Nutrición	17
7. Vivienda	19
8. Estructura de la Producción Nacional	21
9. Estructura del Consumo Exterior	23
9.1 Exportaciones	23
9.2 Importaciones	26
III. <u>Evolución de la Agricultura en el País</u>	28
1. Tendencia de la Producción Agrícola	28
2. Estructura de la Producción Agropecuaria	30
3. Tendencias del Comercio Exterior Agropecuario	33
3.1 Exportaciones	33
3.2 Importaciones	37
4. Localización de la Producción	39
IV. <u>Recursos del Sector Agrícola</u>	43
1. Recurso Tierra	43
1.1 Uso de la tierra	44
1.2 Uso potencial de la tierra	45
1.3 Régimen de tenencia de la tierra	46
1.4 Distribución de la tierra	52
1.5 Asentamientos, área afectada y familias beneficiadas en el Programa de Reforma Agraria	54

	Pág.
2. Recursos Humanos	58
2.1 Población rural y urbana	58
2.2 Población agrícola activa y densidad económica agrícola	60
2.3 Demanda estacional de mano de obra rural	63
2.4 Salarios y sus formas de remuneración	66
V. <u>Evolución de los Servicios Agrícolas</u>	67
1. Educación Agrícola	67
2. Investigación	68
3. Mecanización	76
4. Insumos Tecnológicos	79
5. Crédito Agrícola	82
5.1 Cartera crediticia total y del sector	82
5.2 Banco Nacional de Fomento	86
6. Comercialización Agrícola	91
6.1 Servicios de comercialización agrícola	91
6.2 Programas de comercialización y estabilización de precios de cereales	94
6.3 Capacidad del almacenamiento del Banco Nacional de Fomento	97
VI. <u>Instituciones del Sector Agrícola</u>	100
1. Secretaría de Recursos Naturales	100
1.1 Naturaleza de la institución	100
1.2 Base legal	100
1.3 Objetivos	100
1.4 Area geográfica que cubre y grupos a los que sirve	101
1.5 Estructura orgánica, funciones y actividades	101

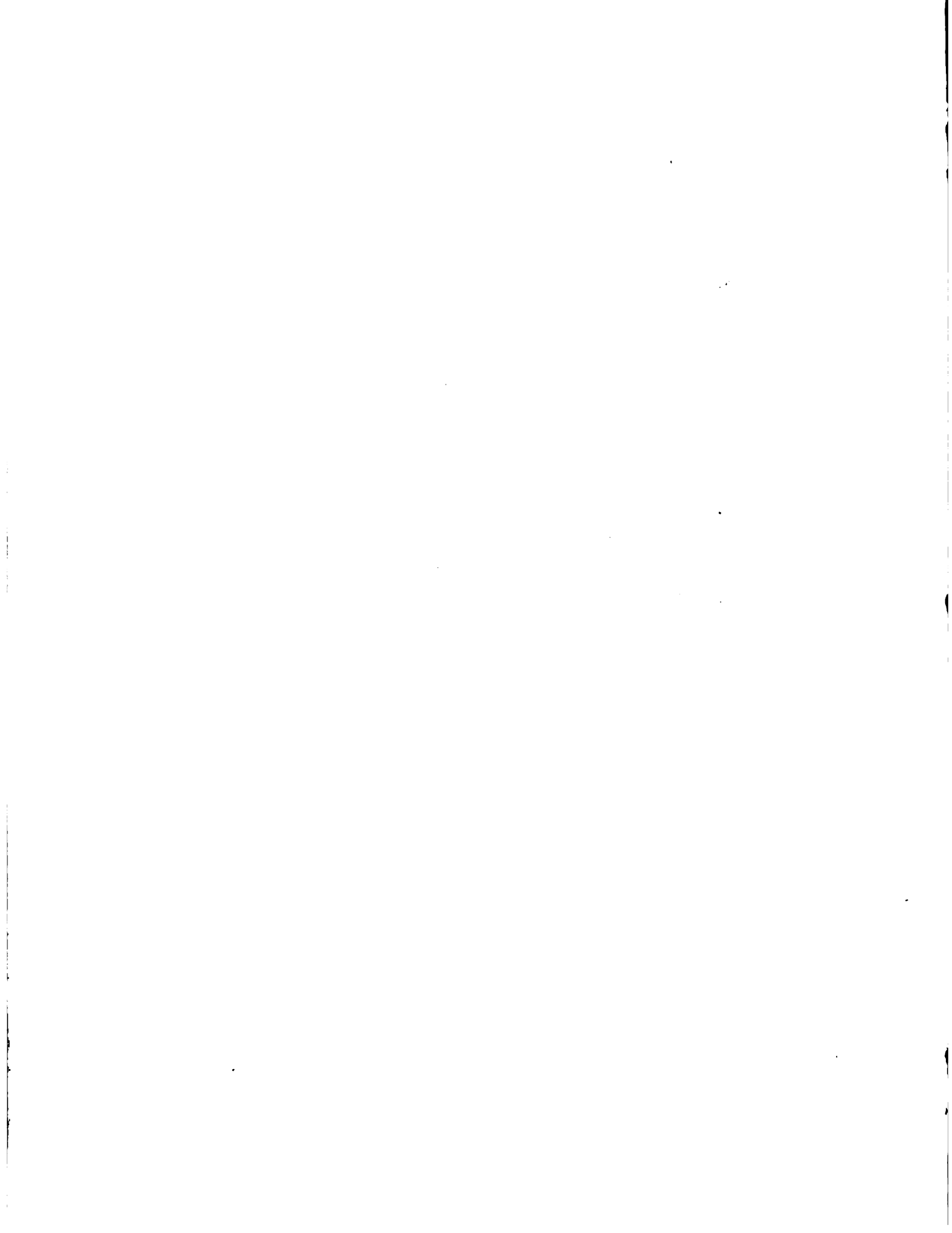
	Pág.
1.5.1 Estructura orgánica	101
1.5.2 Funciones y actividades	102
1.5.2.1 Comité Asesor Ministerial	103
1.5.2.2 Dirección de Planificación Sectorial	103
1.5.2.3 Dirección de Administración	105
1.5.2.4 Dirección General de Operaciones Agrícolas	106
1.5.2.5 Direcciones Agrícolas Regionales	107
1.5.2.6 Dirección General de Recursos Natu- rales Renovables	108
1.5.3 Funciones de la administración	111
1.5.3.1 Planificación	111
1.5.3.2 Dirección y supervisión	112
1.5.3.3 Coordinación	112
1.5.3.4 Política de personal	113
1.5.3.5 Evaluación	114
1.5.4 Problemas que dificultan el logro de los objetivos y metas	114
1.6 Proyectos y estudios	115
2. Instituto Nacional Agrario	115
2.1 Naturaleza de la institución	115
2.2 Base legal	115
2.3 Objetivos	116
2.4 Funciones y actividades	116
2.5 Area geográfica que cubre y grupos a los que sirve	117
2.6 Estructura orgánica	117
2.6.1 Antecedentes	117
2.6.2 Reorganización	118
2.7 Funciones de la administración	124
2.7.1 Planificación	124
2.7.2 Dirección y supervisión	125
2.7.3 Coordinación	126
2.7.4 Política de personal	127

	Pág.
2.7.5 Evaluación	128
2.7.6 Problemas que dificultan el logro de los objetivos y metas	128
3. Banco Nacional de Fomento	129
3.1 Naturaleza de la institución	129
3.2 Base legal	129
3.3 Objetivos	129
3.4 Funciones y actividades	129
3.5 Area geográfica que cubre y grupos a los que sirve	131
3.6 Estructura orgánica	131
3.6.1 Junta Directiva	132
3.6.2 Presidencia	132
3.6.3 Departamentos y oficinas	133
3.6.3.1 Departamento de Créditos y Operaciones	133
3.6.3.2 Departamento de Fomento	134
3.6.3.3 División Técnica	135
3.6.3.4 Contabilidad y Auditoría	135
3.6.3.5 División de Transacciones Financieras	136
3.6.3.6 Divisiones de Servicios y de Personal y la Secretaría General	136
3.6.4 Comisión de Fomento	136
3.6.5 Comisión de Granos Básicos	137
3.6.6 Comisión de Créditos y Operaciones	138
3.7 Funciones de la administración	138
3.7.1 Planificación	138
3.7.2 Dirección y supervisión	139
3.7.3 Coordinación	139
3.7.4 Política de personal	140
3.7.5 Evaluación	141
3.7.6 Problemas que dificultan el logro de los objetivos y metas	141

	Pág.
4. Instituto Hondureño del Café	142
4.1 Naturaleza de la institución	142
4.2 Base legal	142
4.3 Objetivos	143
4.4 Funciones y actividades	143
4.5 Area geográfica que cubre y grupos a los que sirve	147
4.6 Estructura orgánica	147
4.6.1 Junta Directiva	148
4.6.2 Gerente General	148
4.6.3 Sub-Gerente General	149
4.6.4 Secretario	149
4.7 Funciones de la administración	149
4.7.1 Planificación	149
4.7.2 Supervisión	150
4.7.3 Coordinación	150
4.7.4 Política de personal	150
4.7.5 Evaluación	150
4.7.6 Problemas que dificultan el logro de los objetivos y metas	151
5. Corporación Hondureña del Banano	151
5.1 Naturaleza de la institución	151
5.2 Base legal	151
5.3 Objetivos	152
5.4 Funciones y actividades	152
5.5 Area geográfica que cubre y grupos a los que sigue	153
5.6 Estructura orgánica	154
5.6.1 Junta Directiva	154
5.6.1.1 Atribuciones	155
5.6.2 Presidente y Vice-Presidente Ejecutivo	156

	Pág.
5.6.2.1 Atribuciones del Presidente Ejecutivo	156
5.6.3 Gerencia General de Operaciones	158
5.6.4 Sub-Gerencia General de Operaciones	159
5.6.5 Gerencia de Comercialización	159
5.6.6 Gerencia de Finanzas, Control y Administración	160
5.6.7 Gerencia de Desarrollo Corporativo	160
5.6.8 Gerencia de Ingeniería Industrial	160
6. Dirección de Fomento Cooperativo	161
6.1 Naturaleza de la institución	161
6.2 Base legal	161
6.3 Objetivos	161
6.4 Estructura orgánica	162
6.4.1 Junta de Fomento Cooperativo	162
6.4.2 La Dirección	162
6.4.3 Asistente/Técnico	163
6.4.4 Oficina de Programación de Proyectos	163
6.4.5 Departamento de Registro Nacional de Cooperativas	163
6.4.6 División de Desarrollo Cooperativo	164
6.4.7 Oficinas Regionales	165
6.5 Funciones y actividades	
6.5.1 De la Junta de Fomento Cooperativo	165
6.5.2 De la Dirección	165
6.5.3 De la Unidad de Asistencia Técnica	166
6.5.4 De la Oficina de Programación y Proyectos	167
6.5.5 Del Depto. de Registro Nacional de Cooperativas	167
6.5.6 División de Desarrollo Cooperativo	167
6.5.7 Oficina Regional	168
6.6 Funciones de la administración	168
6.6.1 Planificación	168

	Pág.
6.6.2 Dirección y supervisión	169
6.6.3 Coordinación	169
6.7 Política de personal	170
6.8 Evaluación	170
6.9 Problemas	171
7. Comité Nacional de Reforma Agraria (CONARA)	171
7.1 Capítulo I (De la Constitución)	171
7.2 Capítulo II (De los objetivos)	171
7.3 Capítulo III (Organización)	172
7.4 Capítulo IV (Funciones)	173
7.5 Capítulo V (Derechos y Obligaciones)	175
7.6 Capítulo VI (Gastos de Administración)	175
7.7 Capítulo VII (Reforma y Disolución)	176



LISTA DE CUADROS

		Pág.
Cuadro 1	Honduras: Crecimiento y densidad de la población total y por departamento 1973-1975.	5
Cuadro 2	Honduras: Fuerza de trabajo por sectores, 1973-1975	9
Cuadro 3	Honduras: Producto Interno Bruto y fuerza laboral sectorial, 1973-1975.	10
Cuadro 4	Honduras: Proporción del PIB sectorial sobre fuerza de trabajo, 1973-1975.	11
Cuadro 5	Honduras: Distribución de ingresos.	14
Cuadro 6	Honduras: Población económicamente activa por niveles de educación, 1973-1975.	16
Cuadro 7	Honduras: Viviendas según material de construcción en paredes exteriores.	19
Cuadro 8	Honduras: Viviendas ocupadas según instalación de servicios.	20
Cuadro 9	Honduras: Origen por ramas de actividad del producto interno bruto, 1973-1975.	22
Cuadro 10	Honduras: Exportaciones de principales productos, 1973-1975.	25
Cuadro 11	Honduras: Importaciones según uso o destino económico, 1973-1975.	27
Cuadro 12	Honduras: Producción agrícola de productos seleccionados.	30
Cuadro 13	Honduras: Valor agregado del sector agrícola, 1973-1975.	32



		Pág.
Cuadro 14	Honduras: Exportaciones de principales productos agrícolas, 1973-1975.	35
Cuadro 15	Honduras: Importaciones de principales productos agrícolas, 1973-1975.	38
Cuadro 16	Honduras: Localización de la producción agrícola.	40
Cuadro 17	Honduras: Uso actual de la tierra, 1974.	44
Cuadro 18	Honduras: Regimen de tenencia y superficie de las fincas, 1952-1965-1966 y 1974.	47
Cuadro 19	Honduras: Número, superficie y distribución porcentual de los mismos en las fincas según grupos de tamaño, 1965-1966.	53
Cuadro 20	Honduras: Asentamientos constituidos, área afectada y familias campesinas asentadas por regiones, 1973-1975.	55
Cuadro 21	Honduras: Asentamientos constituidos, área afectada y familias asentadas por regiones en 1975-1975.	57
Cuadro 22	Honduras: Población urbana y rural, 1973-1975.	58
Cuadro 23	Honduras: Departamento de atracción migratoria, 1961-1974.	60
Cuadro 24	Honduras: Población por departamentos según zonas urbanas y rurales, 1961-1974.	61
Cuadro 25	Honduras: Población económicamente hábil, activa y no activa.	62
Cuadro 26	Honduras: Empleo y subempleo rural según meses del año, 1973.	64
Cuadro 27	Honduras: Disponibilidad y requerimientos de mano de obra agrícola, 1970-1972 y 1978.	65

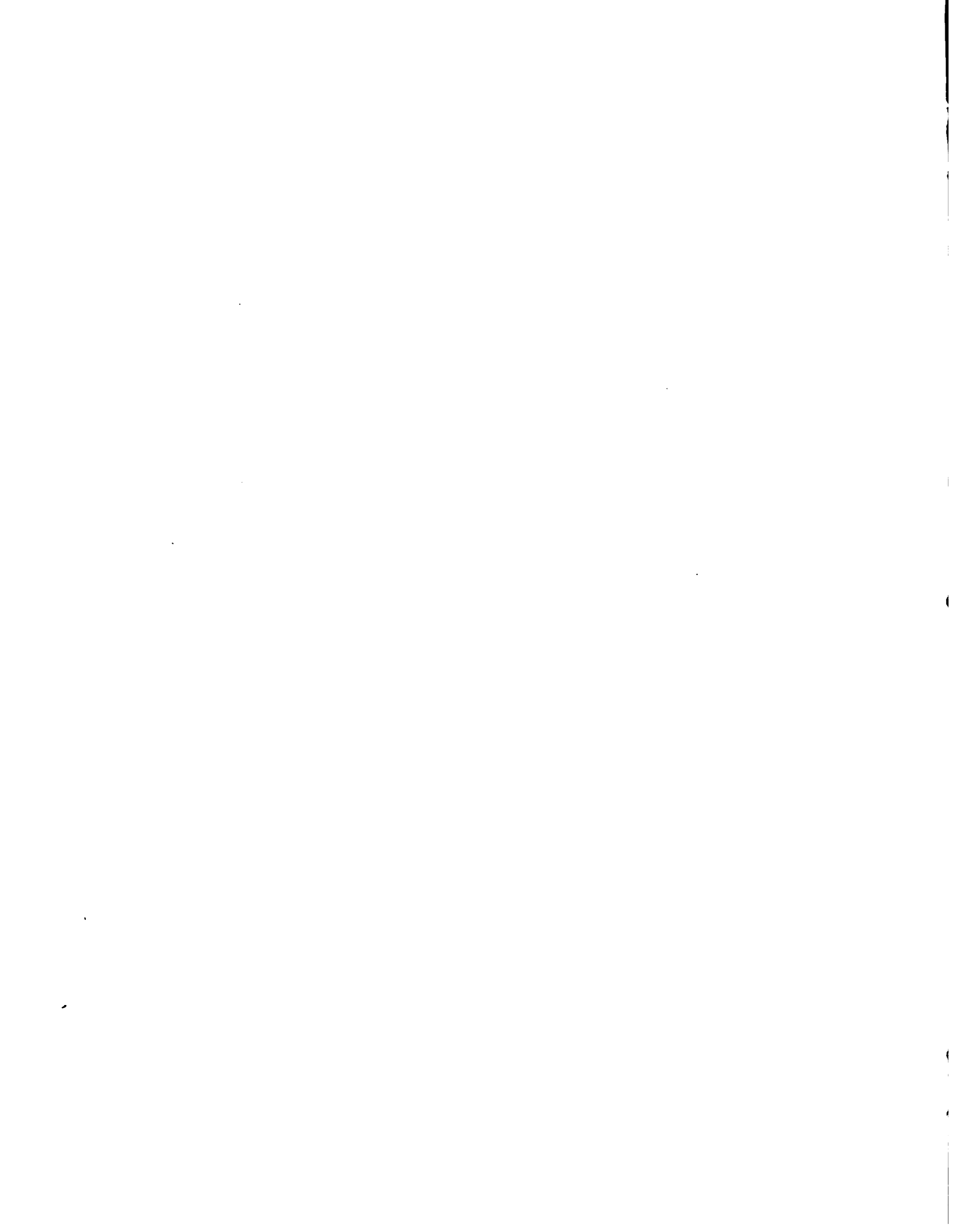
		Pág.
Cuadro 28	Honduras: Fuerza de trabajo capacitada en el sector agrícola 1973-1975.	69
Cuadro 29	Honduras: Demanda global de formación de profesionales por sectores económicos en el período 1976-1980.	70
Cuadro 30	Honduras: Descripción de los seis campos experimentales con que cuenta el Programa de Investigación del Ministerio de Recursos Naturales	71
Cuadro 31	Honduras: Actividades realizadas en el programa de investigación agrícola del Ministerio de Recursos Naturales, 1975.	77
Cuadro 32	Honduras: Area y producción de granos por tipo de tecnología, 1974.	78
Cuadro 33	Honduras: Importancia por clase de insumos en los subsectores cultivos y ganadería, 1973-1974.	80
Cuadro 34	Honduras: Cartera de préstamos del sistema bancario, 1975.	83
Cuadro 35	Honduras: Cartera de préstamos del sistema bancario por sectores económicos, 1974-1975.	84
Cuadro 36	Honduras: Préstamos y descuentos por destino del sistema bancario, 1970-1975.	86
Cuadro 37	Honduras: Capital y aportes del Gobierno al Banco Nacional de Fomento.	88
Cuadro 38	Honduras: Créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento por fuente de recursos, 1975.	88
Cuadro 39	Honduras: Participación del Banco Nacional de Fomento en la cartera de préstamos por destino del sistema bancario, 1975.	90
Cuadro 40	Honduras: Créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento, 1975.	90

		Pág.
Cuadro 41	Honduras: Préstamos regulares otorgados por el Banco Nacional de Fomento en 1975.	92
Cuadro 42	Honduras: Margen de comercialización por quintal, mayorista/consumidor, 1972-1974.	94
Cuadro 43	Honduras: Precios de garantía para maíz, frijol, arroz y sorgo fijados por el Banco Nacional de Fomento, 1969 - 1975.	95
Cuadro 44	Honduras: Programa de comercialización y estabilización de precios de cereales, movimiento de granos del programa y de particulares, 1970-1974.	96
Cuadro 45	Honduras: Venta de granos básicos del programa, por graneros, 1974.	98
Cuadro 46	Honduras: Localización y capacidad de almacenamiento de los graneros del Banco Nacional de Fomento.	99

— 0 —

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	177
Anexo 2	178
Anexo 3	180
Anexo 4	181
Anexo 5	182
Anexo 6	183



ANALISIS DEL DESARROLLO RURAL E INSTITUCIONAL DE HONDURAS

I. Introducción

La importancia del Sector Agrícola en el proceso de desarrollo socioeconómico de la mayoría de los países "subdesarrollados" no solamente ha sido reconocido, sino que también analizado, al grado - que de manera muy general se puede inferir que el desarrollo integral de dichos países descansa en gran medida sobre el desarrollo del Sector Agrícola. Por lo tanto, se hace imperativo identificar aquellos elementos sociales, políticos y económicos que presentan relaciones contraproductivas en el sector agrícola y que indirectamente retardan e impiden un proceso de desarrollo nacional sostenido.

El presente documento es una continuidad de estudios que el IICA - ha venido realizando sobre Análisis y Desarrollo Rural e Institucional de Honduras en los cuales se exponen los cambios operados - en el sector agrícola del país, así como se analiza la realidad del sector en mención a través de una serie de años. Es decir, el presente estudio se limita a exponer y analizar la situación del sector agrícola del país en 1975, presentando un análisis cuantitativo y cualitativo de aquéllos factores que se consideran significativos a los objetivos del mismo y a través de los cuales sea posible detectar elementos básicos que sirvan de apoyo y conlleven a una planificación efectiva tanto de las actividades que realiza el IICA en el país, como también de las Unidades Sectoriales de Planificación.

II. Características Generales del País

1. Territorio, Clima e Hidrografía

El país cuenta con un total de 112.088 Km² de extensión. lo - cual equivale a 11.2 millones de hectáreas, estimándose que -

solo un 15% de las mismas es arable, situación ésta que presupone una utilización racional del recurso tierra. Sus límites fronterizos son las Repúblicas de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, el Mar Caribe y el Océano Pacífico y la explotación de bananos producidos en las planicies de la Costa del Caribe, constituye la actividad económica más significativa y a la que se encuentran vinculadas las principales actividades económicas del país. La unificación del país ha sido parcialmente posible a través de la reciente construcción de carreteras y expansión de puertos, lo cual ha permitido desarrollar vías de acceso adicionales y ha abierto nuevas posibilidades para el desarrollo agropecuario. Al mismo tiempo es importante señalar que con la realización del proyecto de pulpa y papel la infraestructura física del país tendrá que ser expandida considerablemente, además se espera con la constitución de dicho proyecto un mejoramiento del panorama socio-económico del país en general.

- i) La zona del Atlántico abarca 5.2 millones de hectáreas, lo cual representa el 46% de la totalidad del territorio hondureño y tiene en su haber los valles más extensos y productivos del país. Los suelos, sea en los valles, planicies de la costa y colinas bajas, son fértiles y apropiados para la agricultura intensiva, la producción ganadera y la industria bananera. Las lluvias presentan un régimen estable de 1.500 a 2.000 mm. anuales de precipitación con períodos de dos a cuatro meses. Además de que esta zona cuenta con una adecuada infraestructura y facilidades para la comercialización; no obstante, existe al extremo Este de la misma, una región prácticamente despoblada y carente de toda clase de servicios

la cual representa otra posibilidad de desarrollo - de la zona en el futuro.

- ii) La Zona Central es, predominantemente, de terreno quebrado y montañoso y cubre 4.6 millones de hectáreas lo cual representa el 41% del área total de Honduras. En ella se encuentran valles en su mayoría pequeños y discontinuos, lo cual dificulta las comunicaciones. Sus suelos son por lo general de baja fertilidad, por lo cual gran parte del área se cultiva de acuerdo al sistema migratorio de rotación y descanso de la tierra. Las lluvias en esta zona -- tienen una precipitación de 900 a 1.100 mm. anuales y existe una época muy seca que dura aproximadamente cinco meses, de enero a junio. Es importante señalar que es en esta zona donde se ubican las grandes reservas forestales del país.

- iii) La Zona del Pacífico tiene 1.4 millones de hectáreas de extensión, las cuales son arables en su mayoría y de mediana fertilidad. Las lluvias tienen una precipitación que fluctúa entre 1.000 y 1.800 mm. al año, pero tiene una época seca muy pronunciada que dura alrededor de cinco meses, entre el mes de enero a junio.

En relación al aspecto hidrográfico, se considera - que existen en el país dos grandes vertientes: la - vertiente del Atlántico que cubre el 83% de la superficie nacional, siendo sus ríos más importantes el Ulúa, el Chamelecón, el Aguán y el Patuca; y la vertiente del Pacífico que cubre el resto de la superficie del país y son sus ríos más importantes el Goascorán, el Choluteca, el Negro y el Pespire.

2. Situación Demográfica

En 1975, la población hondureña se estimó en 2.808.2 miles de habitantes o sea 25.1 habitante por Km². Es importante tener conocimiento que la estructura poblacional es eminentemente joven, ya que se estima que aproximadamente un 48.2% de la población tiene menos de 15 años de edad.

Se calcula que en la actualidad, la tasa de natalidad es de 49.3 por cada mil habitantes. existiendo aproximadamente un promedio de 7.5 hijos por mujer; siendo para la zona urbana de 5.3 y un promedio mucho más alto de 8.6 para la zona rural. Asimismo la tasa de mortalidad es considerablemente alta, 14.2 por mil habitantes, siendo uno de los factores más influyentes en la misma, la mortalidad infantil, especialmente en las zonas rurales.

Es importante hacer notar que la población del país es un 68.2% rural y apenas un 31.8% de carácter urbano. Lo anterior expone que la población hondureña es eminentemente rural, y que su bienestar socio-económico esta íntimamente ligado al desarrollo del sector agrícola.

En referencia al cuadro 1 se observa que el crecimiento poblacional promedio de Honduras se estimó en 2.4% si se toman en consideración los cambios de población ocurridos entre los años 1969 y 1975 Sin embargo, a nivel departamental existen marcadas diferencias en cuanto a crecimiento y densidad. De hecho, los departamentos de Francisco Morazán, Atlántida, Colón, Cortés y Gracias a Dios presentan las tasas de crecimiento más elevadas del país, siendo éstas de 3.4% en los dos primeros de 4.6% en Colón y Cortés y 4.9% en el último

Cuadro 1 Honduras : Crecimiento y densidad de la población total y por departamento, 1973 1975

	Extensión 2 en Km	POBLACION			DENSIDAD			Crecimiento Pob. 1969 1975 En Porcientos		
		Miles de Habitantes			Habitantes/Km ²					
		1969	1973*	1974*	1975**	1969	1973		1974	1975
TODÁ LA REPUBLICA	112.088	2.426.9	2.668.0	2.731.9	2.808.2	21.7	23.8	24.4	25.1	2.4
Francisco Morazán	7 946	394.0	450.0	465.1	481.9	49.6	56.6	58.5	60.6	3.4
Atlántida	4 251	129.4	147.8	152.8	158.3	30.4	34.8	35.9	37.2	3.4
Colón	8 875	63.5	75.7	79.5	83.3	7.2	8.5	8.9	9.4	4.6
Comayagua	5.196	123.5	135.2	139.4	142.0	23.8	26.0	26.8	27.5	2.4
Copán	3.203	147.1	153.6	155.8	157.8	46.0	48.0	48.6	49.3	1.2
Cortés	3.954	307.1	368.6	384.6	403.5	77.6	93.2	97.3	102.1	4.6
Choluteca	4 211	182.2	194.7	197.8	201.6	43.3	46.2	47.0	47.9	1.7
El Paraíso	7.218	132.3	142.6	145.0	148.1	18.3	19.8	20.1	20.5	1.9
Gracias a Dios	16,630	17.1	20.7	21.7	22.8	1.0	1.2	1.3	1.4	4.9
Intibucá	3,072	82.0	84.0	84.1	84.8	26.7	25.3	27.4	27.6	0.6
Islas de la Bahía	261	11.8	13.2	13.6	14.0	45.3	50.5	52.2	53.6	2.9
La Paz	2 331	66.2	67.0	67.3	67.7	28.4	28.7	28.9	29.0	0.4
Lempira	4.290	127.0	131.0	131.2	132.6	29.7	30.5	30.6	30.9	0.7
Olancho	24.351	140.7	153.4	156.4	160.2	5.8	6.3	6.4	6.6	2.2
Santa Bárbara	5.115	176.8	187.6	190.6	193.9	34.6	36.7	37.3	37.9	1.6
Valle	1.565	90.7	92.9	93.6	94.4	58.1	59.4	59.8	60.3	0.6
Yoro	7.939	175.0	196.0	200.7	207.0	22.0	24.7	25.3	26.1	2.8

Fuente: Consejo Superior de Planificación Económica.

Notas : * En base a los Censos de 1961 y 1974.

** "Estadísticas Demográficas que sustituyen a las Estimaciones de marzo de 1972 y noviembre de 1973".

Por el contrario, los departamentos de Copán, Lempira, Intibucá, Valle y La Paz, presentan tasas de crecimiento de 1.2%, -0.7%, 0.6% y 0.4%, las cuales se encuentran muy por debajo del promedio nacional, llegando a ser negativa, de -2.1%, en Ocotepeque. Lo anterior es significativo dado que dichos departamentos constituyen la zona fronteriza del país con El Salvador y su crecimiento poblacional se ve afectado por la migración de la población a razón de la inestabilidad prevalente en dicha zona desde 1969.

La población total creció en una tasa de 2.8% entre 1974 y 1975; aunque también se observan ciertas variaciones alrededor de dicha tasa a nivel departamental que guardan relación con aquellas observadas en el período 1969-1975. Todo lo cual parece indicar que existe cierta estabilidad en cuanto al patrón de crecimiento de población del país.

En lo referente a la movilización de la población en el período 1969-1975 se estima que los departamentos de mayor atracción migratoria son los departamentos de Francisco Morazán y Cortés los cuales habiendo representado en 1969 el 16.2% y 12.6% de la población, en 1975 incrementaron su representatividad poblacional en un 9% y en un 1.7% respectivamente. De igual modo, los departamentos de Atlántida y Colón también aumentaron su representatividad, aunque en menor grado, de 5.3% y 2.6% en 1969 a 5.6% y 2.9% en 1975. Los departamentos de Copán, Lempira, Santa Bárbara y Valle, se consideraron de atracción negativa dado que su representatividad poblacional disminuyó de 1969 a 1975 en un .4% en el primero, en un 5% en el segundo y en un .4% en los dos últimos. Todo lo cual indica la tendencia de la población a establecerse en aquellos departamentos que presentan mayores indicios de progreso, así como a abandonar los que presentan un menor grado de dinamismo.

Sin embargo, en cuanto a movilización de la población es aún más relevante señalar la migración que existe de las zonas rurales a las zonas urbanas. lo cual se constata al observar - que desde 1961 al menos, la población rural ha venido disminuyendo a medida que la urbana aumenta. Esto se debe mayormente a las expectativas de la población rural en cuanto a las oportunidades de trabajo que parecen ofrecer las zonas urbanas mejores salarios en término nominal así como también el deterioro o estancamiento de las condiciones de vida en las regiones rurales

3. Ocupación y Productividad

En 1975 la fuerza laboral o población económicamente activa - de Honduras se estimó en 785.3 miles de personas. lo cual representa apenas el 28% de la población total del país de aquí el hecho de que exista un merغن considerablemente elevado, - equivalente al 72% de población dependiente.

Esta relación se ha mantenido desde 1973. lo cual indica que que el sistema económico ha sido capaz de absorber solo parcialmente la oferta de trabajo que el significativo incremento demográfico trae consigo. En efecto se estima muy conservadoramente que existe alrededor de un 10% de la población económicamente hábil desocupada, lo cual en relación a la fuerza laboral en 1975 indica que en el país existen aproximadamente 78 530 personas cesantes. Además existe un problema más agravante en cuanto a la utilización de recursos humanos como lo es el subempleo sobre todo en actividades primarias y de servicio. Se considera que en el sector agrícola existe un subempleo de alrededor del 70% de la fuerza de trabajo dentro de este sector

El subempleo rural se manifiesta en la utilización inadecuada de la mano de obra en los diferentes meses del año, la baja productividad de la fuerza laboral minifundista, y por consecuencia, los bajos ingresos que recibe la mayoría de la población rural

Como se aprecia en el cuadro 2, la población económicamente activa creció en un 2.7% en 1973/1975, observándose la tasa de crecimiento más elevada, de 5,5% en el sector secundario, siendo este sector el que presentó un mayor dinamismo respecto a la absorción de mano de obra.

En cuanto a la distribución de la población económicamente activa en 1975 entre los diferentes sectores, se observa que ésta se haya mayormente concentrada, en un 56.2%, en actividades primarias, apenas un 15.3% se dedica a actividades en el sector secundario y el resto a actividades en el sector terciario. Esta distribución mantiene aproximadamente iguales proporciones en los años 1973 y 1974, es decir que no se ha operado un cambio significativo en cuanto a la distribución de la fuerza de trabajo en las diferentes actividades económicas del país, siendo el sector primario el que presenta una preponderancia significativa respecto a la mano de obra ocupada. Asimismo, los niveles de productividad en las actividades tradicionales se han mantenido en cierta forma estables desde 1973, siendo éstos considerablemente bajos. En efecto, el sector primario que absorbió en 1975 el 56.2% de la población económicamente activa solo contribuyó en un 32.4% al Producto Interno Bruto. Por el contrario, el sector secundario y terciario, que apenas absorbieron el 15.3% y 28.5% de la fuerza laboral respectivamente contribuyeron en un 24.1% y 43.5% en el mismo orden al P.I.B (Ver cuadro 3 y 4).

Cuadro 2

Honduras: Fuerza de trabajo por sectores, 1973-1975

S e c t o r e s	F U E R Z A		D E		T R A B A J O		Tasa de Crecimiento 1973 - 1975
	Miles de Personas		En Porcientos		En Porcientos		
	1973	1974	1975	1973	1974	1975	
<u>PRIMARIO</u>	432.1	435.1	441.6	57.7	56.9	56.2	1.5
Agricultura, silvicultura caza y pesca.							
<u>SECUNDARIO</u>	108.2	113.7	119.9	14.5	14.9	15.3	5.5
Minas, industria manufac- turera, construcción.							
<u>TERCIARIO</u>	208.4	216.1	223.8	27.8	28.2	28.5	3.5
Comercio, servicios públi- cos, transporte, banca, etc.							
TOTAL:	748.7	764.9	785.3	100.0	100.0	100.0	2.7

Fuente: Cálculos de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, en base a los Censos de 1961 y 1974.

Cuadro 3 Honduras: Producto Interno Bruto y Fuerza Laboral Sectorial, 1973 - 1975

S e c t o r e s	<u>1/</u> Producto Interno Bruto Millones de Lps. de 1966		<u>2/</u> Fuerza Laboral Miles de Personas	
	1973	1974	1973	1974
<u>PRIMARIO</u>	489.5	475.7	428.1	441.6
Agricultura, silvicultura, caza y pesca.				
<u>SECUNDARIO</u>	271.9	286.4	318.0	119.9
Minas, industria manufac- turera, construcción, etc.				
<u>TERCIARIO</u>	555.9	556.0	573.0	223.8
Comercio, servicios, trans- porte, banca, etc.				
TOTAL:	1317.3	1318.1	1319.9	785.3

Fuente: 1/ Banco Central de Honduras

2/ Cuadro 2.

Cuadro 4 Honduras: Proporción del PIB Sectorial sobre Fuerza de Trabajo, 1973-1975.

Sectores	1973		1974		1975		
	% PIB	% F.L. RP 1/	% PIB	% F.L. RP.1/	% PIB	% F.L. RP. 1/	
PRIMARIO	37.2	57.7	36.1	56.9	32.4	56.2	0.58
SECUNDARIO	20.6	14.5	21.7	14.9	24.1	15.3	1.57
TERCIARIO	42.2	27.8	42.2	28.2	43.5	28.5	1.53

1/ Razón Productividad

Fuente: En base al cuadro 3.

* * *

No obstante la productividad de la fuerza laboral en el sector secundario y terciario es relativamente alta, existen subsectores no propiamente definidos. como ser artesanos, vendedores ambulantes, voceadores de periódicos, lustrabotas, otros trabajadores independientes y trabajadores involucrados en actividades de empleo informal, que observan baja productividad. A pesar de lo anterior, la productividad en el Sector Secundario y Terciario pareciera permanecer mayor que la productividad en el sector primario.

4. Nivel de Ingreso y su Distribución.

El ingreso per cápita en 1973, 1974 y 1975, ha venido en forma descendente de 494, 483 y 470 lempiras de 1966 respectivamente, lo cual presenta a Honduras en el grupo de países latinoamericanos de inferior ingreso per cápita.

Además, existe un alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso. Como se aprecia en el cuadro 5, el 79.7% del total de familias, constituido por grupos familiares con un ingreso anual de menos de L.2.000.00, apenas capta el 31.8% del ingreso nacional; un 17.2%, que comprende grupos familiares con un ingreso anual entre 2.000.00 lempiras y L.7.000.00, capta el 41% del ingreso; y un 3.1%, con ingreso anual de más de L.7.000.00, percibe el 27.2% del ingreso. Situación ésta que es mucho más agravante si consideramos que 44.7% de las familias apenas reciben el 8.8% del ingreso nacional con menos de L.500.00 anuales.

Lo anterior puede atribuirse a diversos factores, entre ellos, sobresalen el hecho de que el sector no tecnificado juega un papel muy importante en la generación del producto interno bruto y del empleo. También son factores determinantes la baja productividad y el subempleo. No obstante, en años reciente

tes se ha podido percibir una mejoría en cuanto dicha situación, aunque ésta no haya sido cuantificada dado que no se ha recopilado información al respecto recientemente. Lo anterior en base a las políticas económicas y sociales que el Gobierno de Honduras ha comenzado a efectuar y que se estima han operado cambios favorables en cuanto a la distribución del ingreso

Entre estos programas está el de Reforma Agraria; la racionalización de los recursos tanto naturales como económicos a través de la creación de instituciones como la Corporación Nacional de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), la Corporación Hondureña del Banano (COHBANA), la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), a beneficio de la Nación en general. Además se han tomado medidas fiscales, tales como la imposición de gravámenes a productos suntuarios, exoneraciones fiscales y tasas preferenciales para fomentar la producción en el sector de exportaciones, así como medidas de control inflacionario a través de la creación de BANASUPRO, que suministra productos a precios favorables al consumidor.

5. Nivel Educativo.

Con respecto a la situación educacional del país se ha observado una mejoría en años recientes, pero se estima que a pesar de los esfuerzos que hace el sistema educativo, el 50% de la población de 15 años o más es analfabeta, lo cual indica que prevalece una situación sumamente deficitaria.

Entre los principales factores que constituyen una serie limitante a la alfabetización y desarrollo educacional de la población se deben mencionar, el que exista un presupuesto insuficiente, falta de equipo y material, poco personal calificado mala distribución del existente e insuficientes servicios de supervisión. Y a la falta de una política radical que conlleve como objetivo principal la alfabetización de la mayoría de la

población.

Cuadro 5 Honduras : Distribución de Ingresos

E s t r a t o s	% Familias	% del Ingreso
I. <u>Estrato Bajo</u>	79.7	31.8
Menos de L.2.000.00 anuales		
a) Bajo inferior (menos de L.500.00)	44.7	8.8
b) Bajo superior (entre L.500.00 y L.2.000.00)	35.0	23.0
II. <u>Estrato Medio</u>	17.2	41.0
Entre L.2.000.00 y L.7.000.00 anuales		
III. <u>Estrato Alto</u>	3.1	27.2
Más de L.7.000.00 anuales		
TOTAL:	100.0	100.0

Fuente: Encuesta de ingresos y gastos familiares, 1967-1968.
Dirección General de Estadísticas y Censos.

Otro de los problemas que acaece el sistema educacional es el de una cobertura limitada. Solamente el 80% de niños en edad escolar reciben actualmente sus beneficios educacionales, quedando al margen de los mismos alrededor de 110.600 niños entre los 6 y 12 años de edad. Además, en las zonas rurales, - que comprende un alto porcentaje de la población, la educación que se imparte es incompleta, es decir, que solo cubre hasta el tercer grado de la enseñanza primaria y muy deficiente por cierto.

También existen índices muy elevados de deserción escolar a causa de factores de tipo social y económico mayormente. A nivel primario, solamente el 14% de niños matriculados en primer grado completan el sexto, únicamente el 40% de niños matriculados en el primer curso del Ciclo medio finalizan su educación secundaria, y apenas el 22% de alumnos matriculados en el primer año de estudios superiores llegan a concluir los mismos. Todo lo cual resulta en que, si se consideran todos los niveles educacionales de cada 100 alumnos matriculados en el primer grado primario, apenas 3 completan el nivel secundario; y del nivel superior egresa solo uno (1).

Cabe señalar que existen varias instituciones, tales como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Junta Nacional de Bienestar Social, Centro Cooperativo Técnico Industrial, Ministerio de Recursos Naturales, Consejo de Coordinación para el Desarrollo (CONCORDE), Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), Instituto Nacional Agrario (INA) e Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), que realizan programas encaminados fundamentalmente a mejorar la capacitación de la población económicamente hábil, en los diferentes tipos de actividades, así como para incorporar un mayor número de personas a la vida económica del país.

A pesar de lo anterior en el cuadro 6 se aprecia que los niveles de educación con que cuenta la población económicamente activa de 1975 distan mucho de ser satisfactorios.

Cuadro 6 Honduras: Población económicamente activa por niveles de educación, 1973 - 1975.

Nivel de Educación en años	Miles de Personas			Porcientos		
	1973	1974	1975	1973	1974	1975
PRIMARIA						
1 - 3	199.9	203.9	209.7	26.7	26.7	26.7
4 - 6	<u>170.7</u>	<u>174.8</u>	<u>179.0</u>	<u>22.8</u>	<u>22.8</u>	<u>22.8</u>
Sub-total	370.6	378.7	388.7	49.5	49.5	49.5
MEDIA						
1 - 3	18.7	18.8	19.6	2.5	2.5	2.5
4 - 6	<u>38.9</u>	<u>40.1</u>	<u>40.8</u>	<u>5.2</u>	<u>5.2</u>	<u>5.2</u>
Sub-total	57.6	58.9	60.4	7.7	7.7	7.7
SUPERIOR						
1 - 3	3.0	3.2	3.1	0.4	0.4	0.4
4 - 6	6.0	5.8	6.3	0.8	0.8	0.8
7 y más	<u>0.7</u>	<u>0.9</u>	<u>0.9</u>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>
Sub-total	9.7	9.9	10.3	1.3	1.3	1.3
NINGUN NIVEL	6.7	6.8	7.1	0.9	0.9	0.9
NIVEL IGNORADO	303.9	310.7	318.8	40.6	40.6	40.6
TOTAL	748.5	765.0	785.3	100.0	100.0	100.0

Fuente: Cálculos de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica en base a cifras preliminares del Censo de Población de 1974.

Se observa que un porcentaje significativo, del 49.5%, apenas ha concluido sus estudios primarios, únicamente el 7.7%, apenas ha concluido sus estudios primarios, únicamente el 7.7% y 1.3% han cursado la educación secundaria y superior respectivamente; 0.9% no cuentan con ningún nivel educacional y un - 40.6% con nivel ignorado.

6. Salud y Nutrición.

En general la tasa de mortalidad en el país de 14.2 por mil, siendo notablemente influenciada por la mortalidad infantil que alcanza las cifras de 128.1 por mil y 85.1 por mil en - las áreas rurales y urbanas respectivamente, y son consecuencia propia del estado de salud y nutrición prevaleciente en el país, en donde existe un alto grado de enfermedades transmisibles, enfermedades endémicas y de las vías respiratorias así como en la desnutrición protéico-calórica. De lo anterior se estima que en general existe un promedio de 52.7 años de vida de la población hondureña para ambos sexos.

Entre los factores que principalmente contribuyen al estado - deprimente respecto a salud y nutrición se deben considerar - las graves deficiencias que encuentra el hombre hondureño en el medio ambiente que lo rodea., tales como son los escasos - abastecimientos de agua, las pobres condiciones generales de la vivienda, la limitada disposición de excretas y desechos - sólidos y la precaria distribución de recursos productivos - que desemboquen en un mejor nivel de vida.

De igual manera, prevalece una situación extremadamente deficitaria, cuantitativa y cualitativamente en cuanto al consumo de alimentos, lo cual origina el inadecuado estado nutricional en que se encuentra gran parte de la población, especialmente

la niñez y personas con niveles de ingresos inferiores. El 50% más pobre de la población, que comprende grupos familiares con un ingreso anual de menos de L.500.00, consume alrededor de 1.465 calorías y 33 gramos de proteínas diarias, lo cual - se encuentra muy por debajo de las 2.000 a 2.500 calorías y 50 a 70 gramos de proteínas diarias establecidas por INCAP como mínimo indispensable para el área de Centroamérica.

A consecuencia de la deficiencia nutricional se presentan serios problemas como, ser entre otros, el retardo en el crecimiento y desarrollo físico y mental de la niñez y poca resistencia a enfermedades y a condiciones desfavorables que crean actitudes y disposición negativas en relación al trabajo que esta población realiza y afectan su nivel de productividad. Lo anterior, pone en evidencia la difícil tarea de emprender un verdadero desarrollo socioeconómico del país, de tomar las medidas necesarias para solucionar este grave problema, con implicaciones sociales, políticas y económicas extremadamente sensibles.

Otro agravante en cuanto a la situación sanitaria del país lo constituye el hecho de que no existe un número suficiente de hospitales e instalaciones con vista al servicio médico, así como también la carencia y mala distribución de personal especializado. En efecto, se estima que existe en el país un promedio de 3.464 personas por médico, 16.000 por Odontólogo y 8.000 personas por enfermera en el área urbana. En el área rural las proporciones son más dramáticas; 15.000 personas - por médico, 170.000 por Odontólogo y 50.000 por enfermera, Sin embargo, es de apuntar que el Ministerio de Salud, actualmente emprende esfuerzos considerables para mejorar dicha situación, merecedores de todo elogio.

7. Vivienda.

En Honduras el problema de la vivienda abarca varios aspectos. Uno de ellos, es la existencia de un déficit habitacional que se hace más extenso a medida que la población incrementa. El mismo afecta principalmente al estrato social inferior, en términos de ingresos, de las zonas rurales y marginales de las ciudades. Otro agravante de la situación es que un elevado porcentaje de las unidades habitacionales existentes carecen de un acondicionamiento propio; en general, son características de las mismas la deficiencia estructural y la falta de servicios básicos.

Como se aprecia en el cuadro 7 la gran mayoría de las unidades existentes en general están hechas de adobe, bahareque, palo o caña. Esta situación se presenta más crítica en el área rural, donde solo un 24.3% son casas construidas a base de ladrillos, piedra, bloque y madera y un 17.1% de adobe.

Cuadro 7 Honduras: Viviendas según material de construcción en paredes exteriores

Materiales de Construcción	T O T A L		URBANO		R U R A L	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Ladrillo, piedra o bloque	61.567	11.7	48.955	34.9	12.612	3.3
Adobe	85.172	16.2	18.993	13.6	66.179	17.1
Madera	139.048	26.4	55.111	39.4	83.937	21.0
Bahareque	188.827	36.0	15.333	10.9	173.494	45.0
Palo o caña	46.973	8.9	1.031	0.7	45.942	11.9
Otros	4.413	0.8	683	0.5	3.730	0.9
T O T A L	526.000	100.0	140.000	100.0	385.894	100.0

Fuente: Sector Vivienda, Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, en base al Censo de 1974.

Asimismo, en el cuadro 8 se observa que en general la proporción de viviendas con algunos de los servicios básicos como ser, instalación de agua, servicio sanitario o luz eléctrica.

Cuadro 8

Honduras : Viviendas ocupadas según instalación de servicios.

Tipo de Servicios	TOTAL		URBANA		RURAL	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Con instalación de agua	151.526	32.70	97.860	76.1	52.666	15.8
Sin instalación de agua	311.755	67.30	30.737	23.9	281.018	84.2
Sin sanitario conectado a alcantarilla o pozo séptico	79.928	17.32	67.635	52.6	12.293	3.7
Excusado de hoyo o lavable	67.959	14.7	35.088	27.3	32.871	9.8
Sin servicio sanitario	314.394	68.0	25.874	20.1	288.520	86.5
Con luz eléctrica	115.606	25.0	88.569	68.9	27.037	8.1
Sin luz eléctrica	346.675	75.0	40.028	31.1	306.647	91.9

Fuente Adaptada: Sector vivienda, Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, en base al Censo de 1974.

No obstante prevalece esta situación en lo referente a viviendas, el Gobierno de Honduras en años recientes ha empezado a construir viviendas económicas que prometen aliviar las condiciones precarias en que viven cerca de un millón de personas.

8. Estructura de la Producción Nacional

El Producto Interno Bruto al costo de factores y a precios de 1966 alcanzó en 1975 un valor de 1.319.9 millones de Lempiras, siendo éste equivalente a 1.475.8 millones de Lempiras a precios de mercado. Se estima que en el período 1973-1975, el mismo obtuvo un incremento de apenas 0.1%.

Como se aprecia en el cuadro 9, la economía hondureña continúa dependiendo en gran parte del Sector Agrícola. En 1975 dicho sector, que incluye los subsectores de agricultura, silvicultura, la caza y la pesca, contribuyó al Producto Interno Bruto con 428.1 millones de lempiras, lo cual representa el 32.5% del producto total.

En relación a la composición del producto le siguen por orden de importancia los subsectores de industria manufactureras, - que aportó al PIB un 14.5%; el del comercio al por mayor y menor, con un aporte del 12.7%; los servicios diversos y la propiedad de viviendas que aportaron el 9.0% y el 8.0% respectivamente. (Ver cuadro 9). No se operó en 1975 ningún cambio significativo en cuanto a la composición del producto, ya que en años anteriores la aportación de los diferentes subsectores al PIB ha presentado proporciones similares; lo cual significa que la estructura productiva del país no ha experimentado cambios significativos.

No obstante lo anterior, si se considera el incremento relativo del producto en los años 1973-1975 se observa que el sector agrícola experimentó un decrecimiento del 6.5%, lo cual se atribuye principalmente a los desastres ocasionados por el huracán Fifi en el año de 1974.

Este fenómeno afectó considerablemente la productividad de tierras dedicadas en su mayoría a la producción de bananos, - plátano y otros cultivos; los cuales han constituido tradicionalmente importantes rubros de exportación. Además, el mismo originó daños de infraestructura y pérdida de otros recursos de producción, lo cual generó las consecuentes implicaciones para el comportamiento de la economía nacional.

Es de anotar que el subsector de Explotación de Minas y Canteras ofrece un panorama más halagador, ya que el mismo experimentó un crecimiento del 37.2% en los años en mención.

9. Estructura del Comercio Exterior.

9.1 Exportaciones

El sector externo es uno de los sectores más importantes del país dado que éste constituye un factor determinante en el crecimiento del producto interno bruto. En 1975 las exportaciones de los principales productos alcanzaron un valor de 566.6 millones de lempiras.

Esta cifra refleja un incremento positivo de 4.2% en relación al valor de las exportaciones de 1973, lo cual indica que, si bien este aumento no es muy elevado, no se operó un mayor deterioro en la situación del comercio - exterior, a pesar de los efectos del huracán Fifi, es - decir, productos tales como café, azúcar, camarones, langosta y productos minerales tuvieron un comportamiento significativo, lo cual vino en cierta medida a compensar el deterioro de la producción del banano en primera instancia.

Una de las causas que más contribuye a la actual situación en el sector externo es el hecho de que un porcentaje significativo de las exportaciones la constituyen productos agrícolas. Estos, además de estar expuestos a la variabilidad de factores climatológicos, integran un mercado sumamente competitivo y por lo tanto están sujetos a la vulnerabilidad de precios que ello implica.

En 1975 dichos productos representaron el 42.6% del total de exportaciones; la carne refrigerada y la madera - el 20.5%; y laminaria y demás el 36.9% (cuadro 10).

Del cuadro anterior se manifiesta que existe una considerable concentración en unos pocos productos agrícolas, lo cual impone un alto grado de dependencia del comercio exterior en los mismos, así como también los sujeta determinadamente a la vulnerabilidad propia de estos productos.

Como se aprecia en el cuadro 10 el café y el banano son productos de gran influencia en el sector externo puesto que representaron el 20.2% y el 16% respectivamente del mismo en 1975, lo cual consideradi conjuntamente equivale a un significativo 36.2% del total de exportaciones.

Con respecto a los cambios ocurridos en las exportaciones de estos productos en los años 1973-1975 se observa que la aportación del banano al valor total de las exportaciones ha disminuido considerablemente. Lo anterior se debió fundamentalmente a una reducción de la oferta nacional, originado en la situación en que dejó el huracán Fifi las áreas dedicadas a la producción de este importante rubro.

Honduras : Exportaciones de Principales Productos, 1973 - 1975
(En Miles de Unidades y Millones de Lempiras)

r o d u c t o s	Unidad	V O L U M E N		V A L O R		ESTRUCTURA		PORCENTUAL	
		1973	1974	1975	1973	1974	1973	1974	1975
Mananos	Caja	45,413	33,917	20,084	188.0	153.0	36.0	26.7	16.0
Alfalfa	Sacos 60 Kgs	664.3	513.5	811.7	96.9	87.8	18.5	15.3	20.2
Ajoles	Kgs	989	6,332	3,374	0.5	6.3	0.1	1.1	0.3
Algodón	Kgs	3,121	4,466	5,334	3.1	6.4	0.6	1.1	1.6
Aliz	Kgs	2,096	213	-	0.5	0.04	0.1	*	*
Albaco	Kgs	1,374	2,368	2,748	5.7	8.5	1.1	1.5	2.0
Albanos	Kgs	26,189	16,972	2,799	3.5	2.4	0.7	0.4	*
Arne Refrigerada	Kgs	19,828	13,103	16,970	43.9	33.6	8.4	5.9	6.5
Arroz	Cbzas.	0.1	-	-	0.2	0.03	*	*	*
Arroz	M	591	478.8	392.8	78.2	81.4	15.0	14.2	14.0
Arrozones y Langosta	Kgs	2,306	1,605	2,511	4.5	8.1	0.9	1.4	3.6
Arroz para lavar	"	3,851	6,349	8,207	2.6	5.4	0.5	0.9	1.4
Arroz en conserva	"	11,394	9,778	11,696	3.8	3.8	0.7	0.7	0.8
Arroz	"	100	7,545	10,111	0.03	9.0	*	1.6	2.5
Arroz de Algodón	"	579	3,312	-	0.01	0.8	*	0.1	*
Arroz Vegetal	"	1,555	614	261	1.5	0.7	0.3	0.1	*
Arroz interior y de dormir	"	15	11	-	0.3	0.3	*	*	*
Arroz orgánicos	"	1,975	2,290	2,181	1.8	2.6	0.3	0.4	0.5
Arroz	"	0.3	-	-	*	-	*	-	-
Arroz	"	70,863	29,539	101,242	3.4	1.6	0.6	0.2	1.0
Arroz colorantes	"	271	338	395	0.3	0.4	*	*	*
Arroz del Petróleo	"	222,120	213,982	180,944	8.3	29.0	1.6	5.1	4.3
Arroz	Ons.Troy	3,067	3,427	3,654	14.0	26.2	2.7	4.6	4.8
Arroz y Zinc	Lbs.	84,436	81,762	101,864	26.0	37.8	5.0	6.6	8.2
Arroz	Kgs.	-	-	6,778	-	-	-	-	1.2
Arroz	"	-	-	8,718	-	-	-	-	0.5
Arroz de pías	"	-	-	2,075	-	-	-	-	0.6
Arroz y cigarrillos	"	-	-	199	-	-	-	-	0.7
Arroz Productos	-	-	-	-	35.4	67.6	6.8	11.8	9.3
TOTAL					522.4	572.8	100.0	100.0	100.0

Preliminar

N.E.P.

Menos de L.100.000

Porcentajes menores de 0.1

fuente: Informe Económico, 1974 e Informe Económico, 1975. Banco Central de Honduras.

Por el contrario, se observó un cambio compensador en lo que respecta al café, el cual aumentó considerablemente su aporte al valor total de las exportaciones.

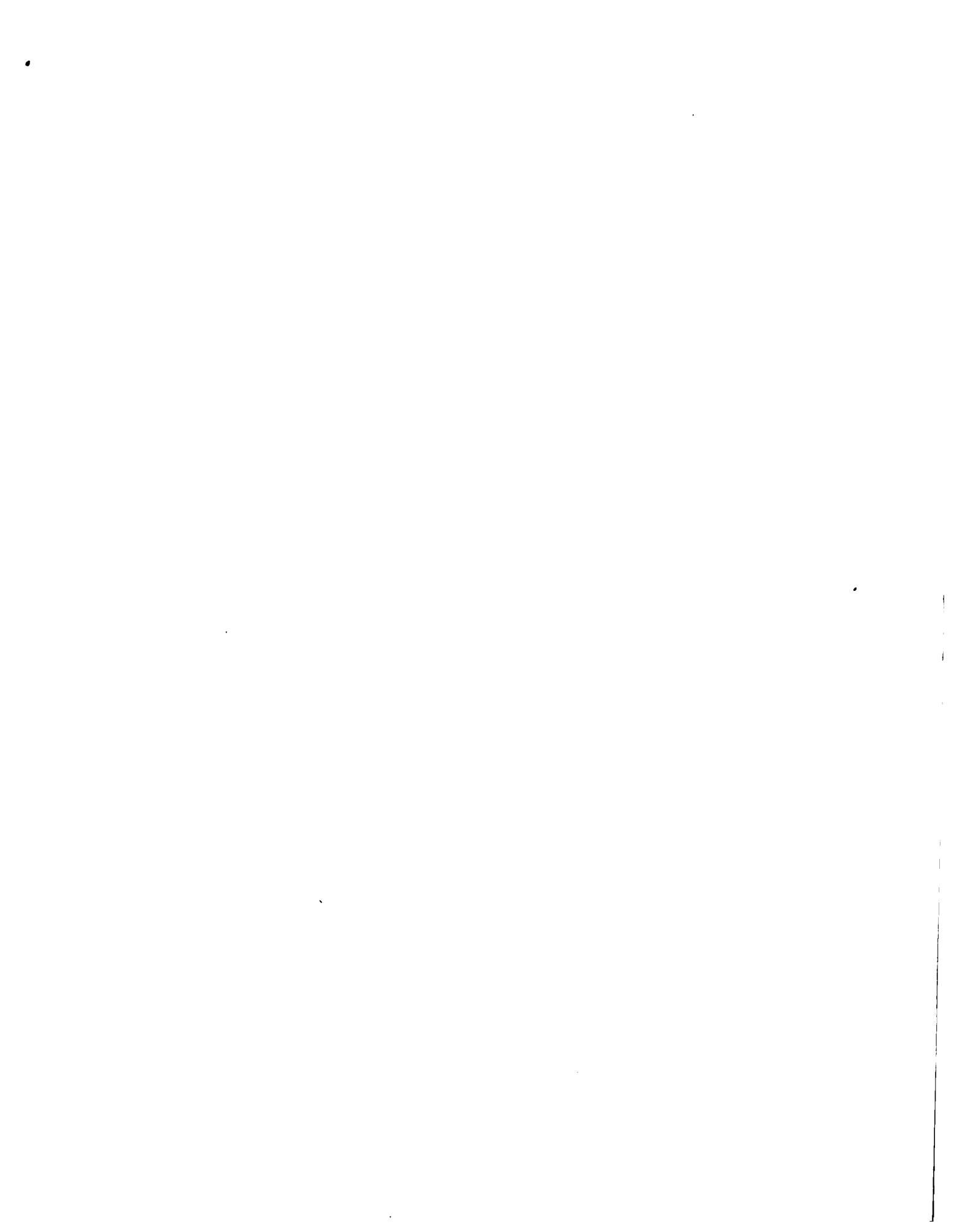
Lo anterior se originó en el incremento que experimentaron los precios del mercado internacional, así como también por un incremento en el volumen físico de las exportaciones resultante de cierta dislocación en la oferta internacional que favoreció al país.

9.2 Importaciones

En 1975 el valor total de las importaciones alcanzó la cifra de 800.1 millones de lempiras, lo cual indica un incremento de 2.2% en relación a 1974.

De la totalidad de las mismas, las materias primas y combustibles constituyeron un 48.3%, los bienes de capital y materias de construcción el 27.7%, y los bienes de consumo el resto. Los productos que alcanzaron mayor representatividad fueron, por orden de importancia, las materias primas y productos intermedios de la industria, los combustibles y lubricantes, los bienes de consumo no duraderos y los bienes de capital para la industria con un 26.6%, 17.1%, 16.4% y 15.4% respectivamente (cuadro 11).

En el período 1973-1975 no se operó ningún cambio significativo en cuanto a la composición de las importaciones. En 1974 se experimentó cierta disminución en la representatividad de en general todos los productos, excepto en la de combustibles y lubricantes, debido al incremento de los precios del petróleo y sus derivados, así como de otros productos extranjeros. En 1975, no obstante prevaleció más o menos la misma situación en cuanto a los -



	1 9 7 3		1 9 7 4		1 9 7 5 1/	
	Valor	% del total	Valor	% del total	Valor	% del Total
A. Bienes de Consumo	128.8	24.6	153.6	19.6	189.5	23.7
1. No duraderos	79.6	15.2	97.8	12.5	131.0	16.4
2. Duraderos	49.2	9.4	55.8	7.1	58.5	7.3
B. Materias Primas y Combustibles	234.7	44.7	407.0	52.0	386.5	48.3
1. Materias primas y productos intermedios para la agric.	23.7	4.5	30.3	3.9	37.1	4.6
2. Materias primas y productos intermedios para la indust.	160.0	30.5	249.8	31.9	212.4	26.6
3. Combustibles y lubricantes	51.0	9.7	126.9	16.2	137.0	17.1
C. Bienes de Capital y Materiales de Construcción.	159.1	30.3	215.9	29.6	221.6	27.7
1. Bienes de capital para la agricultura	17.3	3.3	22.2	2.8	28.4	3.5
2. Bienes de capit. para la indust.	85.0	16.2	92.4	11.8	123.2	15.4
3. Bienes de capital para el transporte	28.9	5.5	64.8	8.3	38.2	4.8
4. Materiales de construcción	27.9	5.3	36.5	4.7	31.8	4.0
D. Varios	1.9	0.4	6.3	0.8	2.5	0.3
T O T A L	524.5	100.0	782.8	100.0	800.1	100.0

1/ Preliminar

Fuente : Informe Económico, 1974 e Informe Económico, 1975. Banco Central de Honduras.

precios de dichos productos, los bienes importados incrementaron en general su representatividad y alcanzaron a quella que habían tenido en 1973.

III. Evolución de la Agricultura en el País

1. Tendencia de la Producción Agrícola

En 1975 el sector agrícola, que comprende los subsectores cultivos, ganadería, forestal, caza y pesca, alcanzó el valor de 428.1 millones de lempiras. Dicha cifra, indica que se experimentó una disminución del 6.4% en términos del producto interno bruto en relación al año 1973, año en el que el sector agrícola aportó el valor de 489.0 millones de lempiras al producto. (Ver cuadro 13).

El subsector que mayormente determinó tal decrecimiento fue el de Silvicultura y Cultivos, los cuales experimentaron una reducción del 15.3% y 7.9% respectivamente en términos del valor agregado.

La producción ganadera también experimentó cambios positivos, probablemente estimulada por la demanda interna, a pesar de no haberse efectuado ningún cambio en cuanto a la situación de este subsector vis-a-vis el mercado internacional, el aporte del mismo al producto en términos del valor agregado presentó un incremento del 3.4%. Lo mismo se puede decir con respecto a la caza y a la pesca, que observaron un crecimiento del 18.4% en el período en mención.

Por el contrario, la actividad forestal experimentó una disminución del 15.3% en su aporte al producto en términos del valor agregado, lo cual se atribuye a los cambios estructurales operados en la economía en relación a dicha actividad. La

creación de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), la nacionalización de los bosques y el traspaso de gran parte de las actividades forestales de manos de la empresa privada a las del Estado han originado cierta inestabilidad en este subsector afectando a la producción en el mismo, lo cual es una situación de esperar, dado el corto tiempo que llevan en vigencia las reformas efectuadas. Sin embargo, a medida de que los cambios operados se estabilicen y el Estado agilice la efectividad con que realiza las actividades en este subsector, serán posibles resultados mucho más favorables.

Como se aprecia en el cuadro 12 de producción agrícola de productos seleccionados, se operó una reducción significativa del 17.3% y 9.3% en la producción del banano y frijoles respectivamente durante el período 1973-1975. Lo anterior fue originado por los desastres causados por el huracán Fifi en la zona donde se encuentran las plantaciones de banano, así como a irregularidades climatológicas experimentadas en otras regiones del país. Estos mismos factores han ocasionado a su vez una reducción, aunque en menor grado, en la producción de plátanos, maíz, algodón en rama y maicillo.

No obstante lo anterior, se operaron incrementos del 27.0%, 23.5% y 10% en la producción de arroz en oro, tabaco en rama y azúcar, en ese mismo orden, lo cual contribuyó a aminorar el deterioro del sector.

Otro de los factores que tuvieron tal efecto fue el hecho de que aunque la producción de café solo detecta un aumento de 3.3% su aporte al producto en términos de valor agregado observa un incremento del 27.0%, a consecuencia del alza de precio que experimentó dicho producto en el mercado internacional.

Cuadro 12

Honduras: Producción agrícola productos seleccionados

(En miles de T.M.)

Productos	1973	1974 ^{1/}	1975 ^{2/}	Incremento Relativo 1973-1975
Maíz	359.9	359.2	343.8	- 2.3
Maicillo	60.9	63.7	60.6	- 0.2
Arroz en oro	22.5	22.0	46.1	27.0
Frijoles	42.0	47.4	34.1	- 9.3
Café	51.1	49.2	54.5	3.3
Tabaco en rama	3.6	4.6	5.5	23.5
Algodón en rama	12.2	14.9	14.6	9.4
Palma Africana	51.0	45.7	49.4	- 1.6
Cocos	13.8	13.3	14.4	2.2
Bananos	1,367.1	1,183.7	774.1	-17.3
Plátanos	102.4	95.8	89.6	- 6.3
Caña de Azúcar	1,220.9	1,435.2	1,501.2	10.9

^{1/} Preliminar; cuales difieren en los granos básicos con las cifras preliminares del 3er. Censo Nacional Agropecuario.

^{2/} Preliminar.

Fuente: Informe Económico, 1974 e Informe Económico, 1975.
Banco Central de Honduras.

2. Estructura de la Producción Agropecuaria .

En 1975 el sector agrícola representó el 32.4% del Producto Interno Bruto del país, proporción que se mantiene más o menos constante desde 1973.

Dentro del mismo, el subsector cultivos ocupa un lugar preponderante, dada su gran participación en la formación del producto. En 1975 su contribución fué, en términos del valor agregado y a precios de 1966, de 280.6 millones de lempiras, lo cual representa el 65.6% de la totalidad del valor generado por el sector agrícola. El subsector ganadería le sigue en importancia, habiendo contribuido en un 21.7% a la formación del producto en dicho sector, que en el valor agregado alcanzó la cifra de 93.1 millones de lempiras. Le siguen por orden de importancia, los subsectores Silvicultura y Caza y Pesca que aportaron el 11.4% y 1.3% respectivamente, generando 48.8 y 5.6 millones de Lempiras en el mismo orden. (Cuadro 13).

Si se compraran estas proporciones a aquéllas obtenidas en 1973 se parecía que el subsector ganadería y el de caza y pesca han incrementado su representatividad en un 3.3% y .5% respectivamente no siendo así con los subsectores de silvicultura y cultivos, los cuales han reducido ésta en un 2.5% y 1.3% respectivamente.

Analizando más detenidamente el subsector cultivos, se observa que son pocos los productos que determinan su valor, sujetándolo a las fluctuaciones que éstos experimenten. En efecto, el banano y el café han tenido predominancia en la generación del valor de este subsector. En 1975, el banano aportó el 13.8% del valor agregado del sector agrícola, habiendo representado en 1973 el 28.8% del mismo, lo cual indica una reducción considerable del 15%, y explica en gran parte la disminución representativa de todo el subsector. Lo anterior no implica que el cultivo del banano ha dejado de ser preponderante a la actividad económica no solamente del subsector o de la economía en general del país, si no más bien que por efectos climatológicos esta situación es anormal. No obstante,

Cuadro 13

Honduras: Valor Agregado del Sector Agrícola, 1973 - 1975
(Millones de Lempiras de 1966)

	VALOR AGREGADO		ESTRUCTURA PORCENTUAL		Tasa de Crecimiento 1973 - 1975
	1973	1974 1/ 1975 1/	1973	1974 1975	
<u>Cultivos</u>	<u>327.0</u>	<u>312.0</u>	<u>66.9</u>	<u>65.5</u>	- 7.9
Banano	64.0	121.0	28.8	25.4	- 4.0
Café	44.0	61.0	13.1	12.8	27.0
Maíz	44.0	44.0	9.0	9.3	- 1.8
Frijoles	13.0	14.0	2.7	2.9	- 7.6
Otros 2/	65.0	72.0	13.0	15.1	22.0
<u>Ganadería</u>	<u>90.0</u>	<u>87.0</u>	<u>18.4</u>	<u>18.3</u>	3.4
Ganado Vacuno y Porcino	74.0	71.0	15.1	14.9	1.2
Avicultura	16.0	16.0	3.3	3.4	2.5
Apicultura	-	-	-	-	-
<u>Pesca y Caza</u>	<u>4.0</u>	<u>4.0</u>	<u>0.8</u>	<u>0.8</u>	18.4
<u>Silvicultura</u>	<u>68.0</u>	<u>73.0</u>	<u>13.9</u>	<u>15.4</u>	- 15.3
Total	489.0	476.0	100.0	100.0	- 6.4

1/ Preliminar

2/ Incluye otros cereales, tabaco y algodón en rama, palma africana, plátano, caña de azúcar, cocos y otros.

Fuente: Informe Económico, 1974 e Informe Económico, 1975. Banco Central de Honduras.

el café y otros cultivos aumentaron su representatividad en un 3.5% respectivamente, permitiendo que el subsector cultivos experimentara apenas una reducción mínima en su aporte a la generación del producto.

Dentro del subsector ganadería, predomina el ganado vacuno y porcino, que en 1975 aportaron el 17.7% del valor del sector agrícola. En relación a 1973, se aprecia un aumento del 2.6% en dicha representatividad. También integran este subsector, la avicultura y apicultura, observándose en la primera un aumento representativo de .6% en los años en estudio.

Todo lo cual explica el incremento proporcional del subsector ganadería en su aporte al valor del producto.

El subsector caza y pesca no solamente ha experimentado una mayor participación relativa al producto interno bruto del sector, si no que también ha tenido un crecimiento significativo del 18.4% durante 1973/1974. Al contrario del subsector silvicultura que tuvo un decrecimiento de -15.3% durante los mismos años de análisis, esto, debido principalmente a las incidencias en la producción a razón de la implementación de una estructura productiva diferente como ser (COHDEFOR).

3. Tendencias del Comercio Exterior Agropecuario

3.1 Exportaciones

En el período 1973-1975 las exportaciones agrícolas experimentaron un decrecimiento del 7.6%, habiendo disminuido de 381.1 a 325.7 millones de lempiras. Esta situación resultó mayormente, a consecuencia de los daños y efectos ocasionados por el huracán Fifi a importantes cultivos tradicionalmente producidos con vista a la exportación.

Uno de los productos más afectados por el fenómeno natural mencionado anteriormente fue el banano. La exportación de este producto en 1975 fue solamente de 90.6 millones de lempiras, observándose una reducción de 97.4 millones de lempiras en relación a la exportación de dicho producto en 1973. Otro factor que afectó poderosamente a la producción de este cultivo fue la lentitud con que las compañías bananeras reinvertían en las fincas, posición en parte que tomaron a razón que en 1974 el Gobierno acordó incrementar el impuesto de exportación del banano. Como se aprecia en el cuadro 14, la exportación de banano, que en 1973 y 1974 ocupó el primer lugar, representando el 49.3% y 43.1%, del total de las exportaciones agrícolas, en 1975 representó apenas el 27.8% de éstas.

La exportación de plátanos también sufrió considerables bajas ocasionadas por el fenómeno natural ya conocido, así como también por algunos problemas de comercialización. El valor de la exportación de este producto alcanzó a ser, en 1973, de 3.5 millones de Lempiras, en 1975 presenta una reducción de 3.2 millones de lempiras.

Otros productos, como ser el maíz, la semilla de algodón y ganado en pie, que en 1973 representaron el 0.5%, 0.01% y 0.2% del total de las exportaciones agrícolas, en 1975 dejaron de ser exportadas. Con respecto al maíz y la semilla de algodón, tal situación se debió a la reducción experimentada en la producción de los mismos. En relación al ganado, aunque no se manifestaron bajas en su producción, el Gobierno de la República ha restringido la exportación de ganado en pie, en vista de que la exportación se realice en carne refrigerada dejando un mayor valor agregado en el país y éste se clasifica como

Honduras : Exportaciones de principales productos agrícolas, 1973-1975
(En miles de unidades y millones de Lempiras)

Productos	Unidad	V O L U M E N		V A L O R		ESTRUCTURA PORCENTUAL				
		1973	1974 I/	1975	1973	1974	1975	1973	1974	1975
Bananos	Caja	45.413	33.917	20.084	188.0	153.0	90.6	49.3	43.1	27.8
Café	Sacos/60 Kg.	664.3	513.5	811.7	96.9	87.8	114.2	25.4	24.7	35.1
Frijoles	Kgs.	989	6.332	3.374	0.5	6.3	1.7	0.1	1.8	0.5
Algodón	"	3.121	4.466	5.334	3.1	6.4	9.0	0.8	1.8	2.8
Maíz	"	2.096	213	-	0.5	0.04	-	0.1	*	-
Tabaco	"	1.374	2.368	2.748	5.7	8.5	11.1	1.5	2.4	3.4
Plátanos	"	26.189	16.972	2.799	3.5	2.4	0.3	0.9	0.7	0.1
Semilla de Algodón	"	579	3.312	-	0.01	0.8	-	*	0.2	-
Ganado	Cab.	0.1	-	-	0.2	0.03	-	*	*	-
Madera	M ³	591	478.8	392.8	78.2	81.4	78.2	20.5	22.9	24.0
Camarones y Langosta	Kgs.	2.306	1.605	2.511	4.5	8.1	20.6	1.2	2.3	6.3
Total					381.1	354.8	325.7	100.0	100.0	100.0

I/ Preliminar

* Porcentajes menores de 0.1

Fuente: Informe Económico, 1974 e Informe Económico, 1975. Banco Central de Honduras.

exportación agro-industrial.

La exportación de madera no presenta aparentemente cambio alguno, ya que tanto en 1973 como en 1975 fue de 78.2 millones de lempiras. No obstante, en términos de volumen físico, la exportación de madera ha sufrido una reducción del 18.5%, lo cual se atribuye a la disminución que ha experimentado la producción de este producto.

La exportación de frijoles fue de 1.7 millones de lempiras en 1975, lo cual representa un incremento de 1.2 millones de lempiras en relación a 1973, pero una reducción sustancial, de 4.6 millones de lempiras con respecto al año 1974. En términos de volumen físico se presenta la misma situación, atribuible a bajas detectadas en la producción de este cultivo a causa de factores climatológicos.

El café ofreció un comportamiento mucho más halagador. La exportación de este producto en 1975 alcanzó un valor de 114.2 millones de lempiras, lo cual representa un incremento de 17.3 millones de lempiras en relación a 1973. Dicho incremento se atribuye principalmente a que este producto disfrutó de precios mucho más favorables en el mercado internacional. Este mismo factor contribuyó al incremento experimentado en el volumen físico de las exportaciones de este producto.

De igual manera, la exportación de camarones y langosta fueron sustancialmente mayores en 1975, año en el que alcanzaron el valor de 20.6 millones de lempiras, lo cual representa un incremento de 16.1 millones de lempiras. No obstante el volumen físico de las mismas observaron un crecimiento menor, éste también es apreciable, del 8.8% en relación a 1973. El incremento observado en la

exportación de este producto fue ocasionado por el estímulo que recibió la oferta a través de precios más favorables así como por una comercialización efectiva y el apoyo del Gobierno a financiar actividades pesqueras para darle un impulso dinámico a la explotación marina en general.

3.2 Importaciones

En 1975 las importaciones de los productos agrícolas alcanzaron el valor de 33,572.4 miles de elmpiras, lo cual representa un elevado incremento en relación a 1973, equivalente éste a 23,675.3 miles de lempiras.

Una de las causas principales de este incremento fue el alza de precios obtenido por el trigo en el mercado internacional en 1974, considerando que este producto tiene predominancia en las importaciones agrícolas del país, ya que la producción nacional no es suficiente para abastecer la demanda interna.

Otro factor a considerar es que el país, que en 1973 el maíz sin moler fue importado en insignificantes proporciones, en 1975 representó el 39.8% del valor total de dichas importaciones. Lo anterior tiene relación directa a la reducción detectada en la producción nacional de este producto frente a una demanda creciente, ya que el maíz constituye la base de la alimentación de la mayoría de la población.

Cuadro 15 Honduras: Importaciones de principales productos agrícolas, 1973 - 1975

P r o d u c t o s	VOLUMEN EN T.M.		VALOR EN MILES DE L.PS.		ESTRUCT. PORCENTUAL		
	1973	1974	1974	1975	1973	1974	1975
Trigo	40.063	48.689	47.798	9.251.4	18.949.6	19.551.3	93.5 93.5 58.3
Arroz en Cáscara	-	126	717	-	58.8	237.5	- 0.3 .7
Mafz sin moler			42.985			13.364.7	
Frijoles			386			208.4	
Semilla de papas			592			210.8	
Otros ^{1/}				646.0	1.260.0	-	6.5 6.2 -
Total				9.897.4	20.268.4	33.572.7	100.0 100.0 100.0

^{1/} Incluye importaciones de mafz, maicillo, arroz sin cáscara, frijoles y cebolla.

Fuentes: Anuarios Estadísticos, 1973-1974 y Comercio Exterior, 1975. Dirección General de Estadística y Censos.

4. Localización de la Producción

Esta sección del presente estudio, analiza la distribución de la producción agrícola en función de los departamentos del país donde ésta se realiza. Asimismo, se presenta una idea general de cuáles son los departamentos en que predomina la producción ganadera y forestal del país.

A pesar de que no se dispone de información reciente al respecto, se consideraron válidos los cálculos realizados para 1974 en base a los datos del Censo Agropecuario 1955-1956, ya que la ubicación de la producción no ha experimentado cambios perceptibles en el período en estudio.

En el cuadro 16 se aprecia la proporción en que cada departamento ha contribuido a la producción agrícola del país en lo concerniente a cultivos, ganadería y silvicultura. En general, los departamentos de Yoro, Cortés, Santa Bárbara, Olancho y Colón presentan la más elevada participación porcentual, siendo ésta de 18.2%, 17.0%, 7.9%, 6.5% y 6.4% respectivamente, lo cual constituye el 56.0% de la producción total en el sector. Si se considera únicamente el subsector cultivos, existe mayor representatividad en los departamentos de Yoro, Cortés, Colón y Santa Bárbara, la cual es de 23.6%, 22.4%, 8.3% y 7.7% en el mismo orden; participando conjuntamente en un 62.0% del total de la producción en este subsector.

Esto se debe principalmente a que es en Yoro, Colón y Cortés donde se haya concentrada la producción del banano en escala comercial. Dado que la producción del mismo sufrió considerables bajas en 1974, esto debe haber provocado una leve reducción en los porcentajes proporcionados anteriormente. Sin embargo, se espera la situación será solventada a través de los proyectos de rehabilitación de la producción de banano de

la Corporación Hondureña del Banano (COHBANA), así como a través del Proyecto Isletas.

Cuadro 16 Honduras: Localización de la Producción Agrícola
(Por-Cientos)

Departamentos	Subsector Cultivos	Subsector Ganadería	Subsector Forestal	T o t a l Sector
Atlántida	3.0	4.0	1.3	3.0
Colón	8.3	2.6	2.7	6.4
Comayagua	4.6	5.5	7.1	5.0
Copán	4.5	6.1	7.3	5.1
Cortés	22.4	8.3	4.4	17.0
Choluteca	3.2	10.9	7.7	5.4
El Paraíso	3.8	6.7	10.2	5.2
Francisco Morazán	4.0	9.2	6.7	5.4
Gracias a Dios	1.3	0.6	1.0	2.0
Intibucá	2.1	3.5	4.6	2.7
Islas de la Bahía	0.1	0.3	0.3	0.2
La Paz	1.6	2.8	4.0	2.1
Lempira	3.0	5.9	5.2	3.8
Ocotepeque	1.5	2.7	4.5	2.1
Olancho	4.4	9.7	12.2	6.5
Santa Bárbara	7.7	8.4	9.1	7.9
Valle	0.9	4.7	3.1	2.0
Yoro	23.6	8.1	8.6	18.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Departamento de Programación Agrícola de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica.

Además, los departamentos de Yoro y Colón se han convertido en un centro importante de producción de granos básicos a medida que se desarrolla el Proyecto del Aguán.

Por otro lado, estos departamentos contribuyen también en la producción de otros cultivos importantes de manera preponderante, aunque en menor grado, como se observará a continuación.

En la producción de café, participan principalmente los departamentos de Santa Bárbara, Comayagua, Yoro, Olancho y El Paraíso en proporciones del 24.2%, 11.0%, 10.0%, 9.5% y 8.9% -- respectivamente, que en suma representan el 63.6% de la producción total de dicho cultivo.

Con respecto al tabaco, el 89.6% de su producción proviene de los departamentos de Copán en un 66.2%, Santa Bárbara en un 12.2% y Ocotepeque en un 11.2%.

A la producción de maíz, uno de los cereales más importantes en la dieta alimenticia de la población, aportan el 65.4% de la misma los departamentos de Santa Bárbara (12.6%), Yoro (11.4%), Copán (10.3%), Olancho (9.3%), Cortés (7.4%), Lempira (7.3%) y Francisco Morazán (7.1%). A la de maicillo contribuyen en un 88.2% del total de los departamentos de Choluteca con un 22.2%, Lempira con un 18.3%, Francisco Morazán con un 13.8%, Intibucá con un 11.9%, Valle con un 11.5% y El Paraíso con un 10.5%. En cuanto al arroz, el 62.0% de su producción proviene de los departamentos de Atlántida (13.2%), Cortés (12.2%), Gracias a Dios (12.2%), Olancho (10.2%), Yoro (7.2% y Lempira (7.0).

Entre el grupo de las oleaginosas, se produce la palma africana, principalmente en los departamentos de Atlántida y Colón y el algodón (en oro y semilla de algodón), casi en su totalidad en los departamentos de Choluteca y Valle.

En cuanto a la producción de amiláceos el plátano y la yuca constituyen el 58.1% y 41.0% de la misma respectivamente. La producción del plátano se encuentra concentrada en un 63.4% en los departamentos de Yoro y Cortés, los cuales aportan el 43.6% y 19.8% de ésta en ese mismo orden. La producción de yuca proviene en un 78.1% de los departamentos de Colón, en un 16.9%, Comayagua, en un 15.6%, Atlántida en un 13.4%, Choluteca en un 11.6%, Olancho en un 10.4% y Gracias a Dios en un 10.2%.

El frijol se produce principalmente en los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso, Copán, Comayagua, Olancho y Santa Bárbara en proporciones del 20.0%, 14.8%, 10.6%, 10.1%, 9.9% y 8.7% respectivamente.

La caña de azúcar se ha constituido en años recientes uno más entre los cultivos importantes del país, estando su producción comercial concentrada mayormente en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán y Choluteca.

En el subsector ganadería, el cuadro 16 muestra que los departamentos de Choluteca, Olancho, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Cortés y Yoro sobresalen como productores de ganado en un 10.9%, 9.7%, 9.2%, 8.4%, 8.3% y 8.1% respectivamente, lo que en suma representa el 54.6% de dicha producción.

Dentro de este subsector, el grupo más importante lo constituye la carne de res y leche, proveniente en un 63.7% de los departamentos de Choluteca, en un 12.3%, Cortés en un 9.6%,

Olancho en un 9.4%, Francisco Morazán en un 9.0%, Yoro en un 8.1%, Santa Bárbara en un 7.9% y El Paraíso en un 7.4%.

La carne de cerdo, que sigue en importancia, se produce principalmente en Olancho (5.3%), Choluteca (9.7%), Francisco Morazán (9.3%), Yoro (8.8%), Lempira (7.3%), Santa Bárbara (7.2%), Valle (6.5%) y El Paraíso (6.3%), los cuales conjuntamente - generan el 70.4% de la producción.

La producción avícola (huevos y carnes) es generada en un - 64.5% del total en los departamentos de Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, Cortés, Yoro, Lempira, Copán y Olancho en proporciones del 10.1%, 9.3%, 8.1%, 7.9%, 7.8%, 7.7%, 7.3% y 6.3% respectivamente.

Por último, en el subsector forestal tienen mayor representatividad los departamentos de Olancho, El Paraíso, Santa Bárbara, Yoro, Choluteca, Copán y Comayagua, en los cuales se genera el 62.2% del total de la producción forestal.

IV. Recursos del Sector Agrícola

1. Recurso Tierra

En vista de que no se dispone de información reciente respecto al recurso tierra para 1975, se presenta un análisis a manera de resumen en base a las cifras preliminares obtenidas a través del Tercer Censo Nacional Agropecuario de agosto de - 1974, a pesar de que se han efectuado cambios significativos en cuanto a varios aspectos del Sector Agrícola, principalmente relacionados con la tenencia y distribución del recurso tierra, mediante la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

1.1 Uso de la tierra

De acuerdo al cuadro 17 se reportaron 196,585 fincas con una superficie de 2,659.939 hectáreas. De dicha totalidad, un porcentaje significativo, del 32.5%, se dedica a pastos cultivados; las tierras dedicadas a cultivos anuales o temporales, guamiles y pastos naturales representan el 13.8%, 13.2% y 12.0% de la superficie en uso respectivamente.

Cuadro 17 Honduras: Uso Actual de la tierra, 1974

U S O	Area (En Hectáreas)	Area (En Porcentaje)
Cultivos anuales o temporales	365.947	13.8
En descanso	140.487	5.3
Cultivos permanentes	225.509	8.5
Guamiles	351.447	13.8
Pino	121.918	4.6
Roble, cedro, etc.	68.880	2.6
Pastos naturales	320.282	12.0
Pastos naturales mejorados	165.388	6.2
Pastos cultivados	866.323	32.5
Otras clases	33.758	1.3
Total :	2.659.939	100.0

Fuente Adaptada: Tenencia y Uso de la Tierra. Cifras Preliminares del Tercer Censo Nacional Agropecuario, 1974. Dirección General de Estadística y Censos.

En conjunto, los mismos cubren el 71.5% de la totalidad de la superficie reportada.

Es importante destacar que un porcentaje significativo del uso actual de la tierra está dedicado a la siembra de pastos poniendo de manifiesto la importancia de la ganadería en el país. Sin embargo, la superficie con cultivos anuales o temporales y permanentes no guarda relación alguna con las grandes necesidades existentes en el país de la producción de alimentos tanto para consumo interno como exportación. Lo anterior sucede como una resultante de la falta de una política de desarrollo agrícola bien definida.

1.2 Uso potencial de la tierra

La superficie total del país es de 11.5 millones de hectáreas, de lo cual se estimó que solo el 17%, equivalente a 1.9 millones de hectáreas, es potencialmente de vocación agropecuaria según un estudio realizado por la FAO.

De acuerdo a un estudio realizado posteriormente por el Departamento de Suelos del Ministerio de Recursos Naturales se señaló que el 33% del territorio nacional es apto para actividades agropecuarias, el 66% para uso forestal y el 1% lo constituyen ciénagas.

El mayor porcentaje con vocación agrícola detectado en el segundo estudio, se debió mayormente a la adición de áreas de pequeños valles que no habían podido ser incluidos en el primer estudio. De la totalidad de la superficie con vocación agropecuaria, equivalente a 3.8 millones de hectáreas, un 23% lo constituyen tierras propias para uso extensivo y un 10% aquéllas para uso intensivo.

Si se compara la superficie con vocación agrícola actualmente en uso (2.659.939 hectáreas) con el potencial agrícola mencionado anteriormente, restan sin utilización 1.131.761 hectáreas, es decir un 30% del potencial agrícola del país. Se estima que un porcentaje significativo de las mismas cuenta con los medios de infraestructura y pueden contribuir por lo tanto, a incrementar la producción del país a corto plazo. Esto se logrará a través de la explotación extensiva así como, mejorando las prácticas agropecuarias, a través de la explotación intensiva.

Es importante hacer referencia que si bien es cierto el hecho de que solamente el 10% de la superficie apta para cultivos de 33% es para uso intensivo, éstas están localizadas en zonas altamente accesibles y posibles de desarrollar con un mayor dinamismo, pero que por un sinnúmero de factores las explotaciones aquí dadas son de carácter extensivo por lo general a excepción de aquéllos productos orientados a la exportación.

1.3 Regimen de Tenencia de la Tierra

En el cuadro 18 se puede apreciar de una manera general los cambios operados en el regimen de tenencia de la tierra en el país según el Primer, Segundo y Tercer Censo Nacional Agropecuario, realizados en 1952, 1955-66 y 1974 respectivamente. El mismo refleja que el crecimiento de la superficie de fincas incorporadas a la agricultura durante dicho período, que comprende 22 años, es bastante limitado, apenas del 0.4%.

Cuadro 18 Honduras: Regimen de Tenencia y superficie de las fincas (en manzanas)
1952, 1965-66, 1974.

R e g i m e n	1952	%	1966	%	1974	%
Propia	1.658.325	46.2	1.681.139	46.2	2.295.111	58.6
Nacional	35.537	1.0	361.229	9.9	653.243	16.7
Ejidal	882.125	24.6	570.623	15.7	568.261	14.5
Arrendada	110.888	3.1	185.124	5.1	331.401	8.5
Usada por ocupante	190.992	5.3	45.233	1.2	-	
Formas mixtas	707.720	19.8	796.534	21.9	-	
Otras ^{2/}	-	-	-	-	65.521	1.7
Total	3.585.587	100.0	3.639.882	100.0	3.913.537 ^{1/}	100.0

^{1/} Dada en arrendamiento 109.823, total finca censal 3.803.714.

^{2/} Incluye formas mixtas, usada por ocupante, etc.

Fuente Adaptada: Primer, Segundo y Tercer Censo Nacional Agropecuario (1952, 1955-66, 1974),
Dirección General de Censos y Estadísticas.



De los diferentes regímenes de tenencia, la superficie que abarca las fincas de propiedad privada pasó de representar el 46.2% en 1952 y 1955-66 a representar el 58.6% en 1974 de la superficie total. Sin embargo, el incremento obtenido en la superficie concentrada en este tipo de tenencia puede haber sido mucho menor al incremento - en la cantidad de fincas, lo cual indicaría una reducción del área promedio por unidad. En hecho aunque no existen datos suficientes para determinar dicha relación en 1974, en el período 1952-1966 se observó esa tendencia; mientras la superficie concentrada en la propiedad privada creció en un 0.1%, el número de fincas aumentó en un 1.9% y el área promedio por unidad se redujo de 49.8 a 39.4 manzanas, reflejando que se experimentó una gran fragmentación de la propiedad privada especialmente en las más pequeñas. A pesar de que existió esta tendencia en el período 1955-66, es de señalar que el impulso dado al proceso de reforma agraria a partir de 1972 puede haber determinado el incremento en la superficie de tierras en propiedad privada, sin efectuarse un alto grado de fragmentación, sino a través del traspase de tierras nacionales y ejidales a partes de la población rural.

La propiedad ejidal, por el contrario experimentó un significativo decrecimiento en cuanto a su superficie, sobretudo en el período 1952-1966, en el cual su representatividad pasó de un 24.6% a un 15.7%. En 1974, la reducción ha sido menor, conservando una representatividad del 14.5%.

Esta situación se explica en que a través de la Ley de Reforma Agraria emitida en 1962 gran parte de la propiedad ejidal pasó a ser propiedad de las diferentes personas que la trabajaban o pasaron a ser propiedad del Estado.



Lo anterior parece tener relación al aumento de superficie de tierras registrado en la forma propia de tenencia, así como al significativo incremento de la superficie en propiedad nacional.

En hecho, el área que se registró en posesión del Estado fue de 35,537 Mz. en 1952, de 361.229 Mz. en 1955-66, la cual casi se duplica en 1974, representando en ese mismo orden el 1.0%, 9.9% y 16.7% de la superficie total.

En cuanto a la forma de tenencia en arrendamiento, también se operó un incremento en la superficie de tierras declaradas, siendo éste de 220,513 Mz. durante el período en estudio. Lo anterior indica la fuerte demanda poblacional por el recurso tierra como medio de subsistencia frente a la alta concentración de la tierra cultivable. Aunque no existen datos más específicos para 1974, se debe tener en cuenta que esta forma de tenencia presenta una tendencia similar a la observada anteriormente en la forma de propiedad privada. Es decir, que en 1952, 1966, el incremento en el número de fincas en arrendamiento sobrepasó sobremano a aquel experimentado en la superficie, ocasionando una reducción en el área promedio por unidad, de 8.8 a 4.4 manzanas. Es indudable que si esta tendencia se mantiene para 1974, las condiciones de vida en general de los arrendatarios es sumamente deplorable. Por otro lado, es de mencionar el hecho de que de acuerdo a lineamientos de la política agraria a seguir por el Gobierno en 1974, el arrendamiento de fincas se prohíbe, a excepción de los casos en que el Estado o los municipios hayan proporcionado tierras en arrendamiento o concesión.

En lo referente a las fincas usadas por ocupantes, se -

experimentó una reducción del área de 145,759 Mz., durante 1952-1966, así como una considerable reducción en el número de las mismas. En 1974 no se registró tal forma de tenencia en cantidad significativa, lo cual indica un claro desplazamiento hacia otras formas de tenencia.

Las fincas bajo formas mixtas de tenencia, que comprenden formas tales como ejidal y propia, propia y otras, ejidal y otras, experimentaron un aumento de su superficie equivalente a 88.814 Mz. en el período 1952-1966. Sin embargo en 1974 no se registró tales formas de tenencia de manera significativa. Probablemente las mismas pasaron a ser propias o del Estado cuando en 1972 se reforzó el proceso de Reforma Agraria a través de lineamientos más detallados.

1.4 Distribución de la tierra.

Debido a que no se dispone de datos más recientes, el análisis sobre la distribución de la tierra se hace en base al Segundo Censo Nacional Agropecuario de 1955-66.

Como se aprecia en el cuadro 19 el mayor número de fincas informantes lo constituyen los minifundios. Es decir que un 67.5% del total representa fincas explotando parcelas de 1 a 9 manzanas, y apenas abarcan el 12.3% del total de la superficie declarada.

La pequeña propiedad comprende fincas que explotan parcelas de 10 a 99 manzanas. El número es también significativo, llegando a representar el 30% de las fincas informantes.

Cuadro 19 Honduras: Número, superficie y distribución porcentual de los mismos en las fincas según grupos de tamaño. 1965 - 1966.

Grupos por tamaño ^{1/}	Fincas	Superficie (En Manzanas)	Estructura Porcentual	
			Fincas	Superficie
Minifundios	126.606	449.269	67.5	12.3
Pequeña Propiedad	56.282	1.445.999	30.0	39.7
Mediana Propiedad	4.372	1.029.475	2.3	28.3
Gran Propiedad	279	715.139	0.2	19.7
Total	187.539	3.639.882	100.0	100.0

Fuente Adaptada: Segundo Curso Nacional Agropecuario, 1965-66. Dirección General de Estadísticas y Censos.

Nota: ^{1/} Minifundios; de 1 a 9 manzanas
 Pequeña propiedad; de 10 a 99 manzanas
 Mediana propiedad; de 100 a 999 manzanas
 Gran propiedad; de 1000 y más manzanas.

La misma y la anterior suman un total de 182,888 fincas que representan el 97.5% del total de fincas informantes, sin embargo cubren apenas una superficie de 1,895.768 manzanas que en porcentajes equivale al 52.0% de la superficie total declarada.

Por el contrario, la mediana propiedad, que comprende fincas de 100 a 999 manzanas de superficie, y la gran propiedad representan conjuntamente 2.5% del total de fincas informantes y llegan a cubrir el 48% de la superficie total. Todo lo cual refleja el alto grado de concentración y fragmentación que existe en el país con respecto a la distribución de la tierra.

Sin embargo, es preciso señalar que a partir de 1972 se operaron cambios significativos en este aspecto debido al reforzamiento y apoyo que se dió a la Ley de Reforma Agraria.

1.5 Asentamientos, área afectada y familias beneficiadas en el Programa de Reforma Agraria.

En el período 1973-1975 se efectuaron 623 asentamientos campesinos en un área que comprende 108.946 manzanas - distribuidas en diferentes zonas del país, habiéndose beneficiado a un total de 23,627 familias campesinas.

En el cuadro 20 se aprecia que aunque dicho proceso es a nivel nacional, es en las zonas Nor-Occidental, Sur y Litoral Norte, donde se efectuaron mayor número de asentamientos, los cuales constituyen el 37.9%, 21.7% y 15.2% del total de asentamiento respectivamente. Si bien es cierto que lo anterior puede estar relacionado al hecho

Cuadro 20 Honduras : Asentamientos Constituidos, área afectada y familias campesinas asentadas por regiones, 1973 - 1975.

R e g i o n e s	Asentamientos		Area Afectada		Familias Asentadas	
	No.	% del total	Mzs.	% del total	No.	% del total
Central	59	9.5	10.606	9.7	3.186	13.5
Sur	135	21.7	18.675	17.2	5.721	24.2
Olancho	62	9.9	9.453	8.7	2.013	8.6
Oriental	36	5.8	5.675	5.2	1.373	5.8
Nor-Occidental	236	37.9	34.543	31.7	7.992	33.8
Litoral Norte	95	15.2	29.990	27.5	3.342	14.1
Total	623	100.0	108.946	100.0	23.627	100.0

Fuente: Oficina Decreto Ley No.8, Instituto Nacional Agrario.

de que dichas regiones cubren una extensión mayor de territorio nacional en relación a las otras regiones, parece ser que además existió en las mismas una mayor presión de la demanda por el recurso tierra, sobretodo en la regiones Nor-Occidental y Litoral Norte.

En hecho, a pesar de que en 1975 se experimentó un receso en el proceso de distribución de tierras ya que en la mayoría de las regiones no se efectuó ningún asentamiento, únicamente en la región Nor-Occidental se registraron 21 asentamientos. (Cuadro 21). En el período de noviembre de 1975 a enero de 1976 debido a la presión de las organizaciones campesinas se afectaron 18.461 manzanas de tierra, beneficiándose a 3.660 familias. Esto último se desarrolló únicamente en las regiones Nor-Occidental y Litoral-Norte.

Las tierras afectadas durante el período 1973-1975 han provenido mayormente de tierras privadas y de tierras nacionales recuperadas como se aprecia a continuación:

Naturaleza de la Tenencia	Area Afectada (Mzs)	% del Total
Propiedad privada	52.449	48.1
Tierras nacionales	51.694	47.5
Tierras ejidales	<u>4.803</u>	<u>4.4</u>
Total:	108.946	100.0

Como se dijo anteriormente, el proceso de reforma agraria ha tenido una influencia definitiva en la forma de tenencia y distribución de la tierra, sobretodo en el período 1973-1975. El mismo se ha visto acelerado en 1976 y se espera que los cambios experimentados traigan mejores perspectivas para la población rural, la producción agrícola y desarrollo del país.

Cuadro 21 Honduras: Asentamientos constituidos, área afectada y familias asentadas por regiones en 1974 - 1975

R e g i o n e s	1 9 7 4			1 9 7 5		
	No. de á- sentamien- tos	Área afec- tada Mzs.	No. de Fami- lias benefi- ciadas	No. de Asenta- mientos	Área a- fectada Mzs.	No. de Fa- milias be- neficiadas
Central	19	2.938	741	1	300	21
Sur	45	5.107	1.309	-	-	-
Olancho	16	1.575	640	-	-	-
Oriental	15	2.920	499	-	-	-
Nor-Oriental	111	15.881	3.431	21	2.047	539
Litoral Norte	66	24.745	2.258	-	-	-
Total	272	53.176	8.878	22	2.347	560

Fuente: Oficina Decretó Ley No. 8, Instituto Nacional Agrario.

2. Recursos Humanos

2.1 Población Rural y Urbana.

La población rural de Honduras alcanzó a ser en 1975, de 1.915.1 miles de personas, lo cual representa el 68.2% de la totalidad de la población. El hecho de que un alto porcentaje de la población habite en el área rural refleja el predominio de la actividad agropecuaria en la economía del país.

Sin embargo, se experimentó una leve reducción en dicha proporción durante el período 1973-1975. En efecto el área rural creció a una tasa de apenas el 1.4%, mientras que el área urbana obtuvo una tasa de crecimiento más elevada, equivalente al 5.4% (Cuadro 22).

Cuadro 22 Honduras: Población Urbana y Rural, 1973-1975
(Miles de Personas)

A ñ o s	POBLACION			PROCENTAJES	
	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural
1973	2.668.0	804.2	1.863.8	30.1	69.9
1974	2.731.9	849.6	1.882.3	31.1	68.9
1975	2.808.2	893.1	1.915.1	31.8	68.2
Tasa de Crecimiento:					
1973 - 1975	2.6	5.4	1.4		

Fuente: Cálculos de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, en base a cifras de CELADE.

El acelerado crecimiento de la población en el área urbana, no solo se debe al crecimiento vegetativo de la misma, sino a la migración de la población rural hacia centros

urbanos que prometan mejores oportunidades de trabajo y más amplias perspectivas de vida en general.

En el cuadro 23 se aprecian los departamentos de mayor atracción migratoria, siendo éstos: Francisco Morazán, Atlántida, Cortés, Gracias a Dios, Islas de la Bahía y Yoro. Sin embargo, el cuadro 24 muestra que los departamentos de Francisco Morazán, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca y Yoro, obtuvieron las más elevadas tasas de crecimiento de población para el área urbana, lo cual indica que la población rural va dirigida preferentemente hacia los centros urbanos de dichos departamentos, a excepción de Cortés y Colón, que observaron elevadas tasas de crecimiento tanto para la zona rural como para la zona urbana y por ende son de atractivo migratorio tanto para sus centros urbanos como para sus zonas rurales.

En efecto, estos dos departamentos están entre los que presentan mayores porcentajes de inmigración sobre población total. Por el contrario, los departamentos de Gracias a Dios y Atlántida parecen ejercer mayor atractivo migratorio para sus zonas rurales, puesto que las tasas de crecimiento de la población en dicha área son de las más elevadas a nivel departamental, equivalente al 5.1% y 4.5% respectivamente, a la vez que se encuentran muy por encima del promedio de la tasa de crecimiento de población rural a nivel nacional.

Cuadro 23 Honduras: Departamentos de atracción migratoria
1961 - 1964

D
A

-

F

A

C

C

G

I

Y

-

I

La población agrícola económicamente activa creció al 1.0% en los años 1973-1975. La misma llegó a ser de 441.2 miles de personas en 1975, lo que representa el 50% de la población agrícola económicamente hábil. Esta relación se mantiene más o menos estable desde 1973, lo cual refleja que el sector agrícola absorbe de manera muy limitada el incremento de la población rural económicamente hábil. Para un mayor detalle ver cuadro 25.

Cuadro 25 Honduras: Población Agrícola Económicamente Hábil, Activa y no Activa (Miles de Personas)

Años	P.E.H.	% <u>1/</u>	P.E.A.	% <u>2/</u>	P.E.N.A.	% <u>2/</u>
1973	847.8	31.8	432.1	51.0	415.7	49.0
1974	857.1	31.4	436.4	50.9	420.7	49.1
1975	866.5	45.2	441.2	50.9	425.7	49.1
Tasa de Crecimiento:						
1973 - 1975	1.1%		1.0%		1.2%	

1/ Porcentaje en relación a la población rural total

2/ Porcentaje en relación a la población económicamente hábil.

Fuente: Cálculo de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, en base a cifras de CEIADE.

La fuerza laboral se concentra mayormente en actividades agrícolas o cultivos. Su participación en actividades forestales es limitada e insignificante si se toma en consideración la abundancia de este recurso en el país. La posibilidad de que un mayor número de personas económicamente hábil sean absorbidas por las actividades de mantenimiento, conservación, industrialización forestal ha sido estimulada desde 1973 después de la creación del

Instituto Hondureño de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) y la nacionalización de los bosques existentes en el país. Asimismo, la creación de la Corporación Hondureña del Banano (COHBANA) creada recientemente para promover la producción del banano en escala comercial, podía permitir en un futuro un mayor uso de la población rural económicamente activa.

2.3 Demanda Estacional de Mano de Obra Rural.

Como se puede apreciar en el cuadro 26 el promedio anual de empleo de la mano de obra rural del país registrado en 1973 fue de 58.3% y el del subempleo, entendido como la utilización inadecuada de la mano de obra rural, fue de 41.7%. No obstante lo anterior, existen variaciones significativas en lo referente a las mismas en los diferentes meses del año.

En el mismo cuadro se observa que en los meses de mayo, junio, julio, octubre y noviembre, el empleo total alcanzó mayor representatividad, incremento relacionado principalmente a un aumento a la utilización de la mano de obra en empleo directo ^{1/}. Lo anterior se debe a que dichos meses coinciden con los períodos de siembra y cosecha, cuando se requiere una cantidad mayor del recurso humano rural.

A pesar de que la situación que predomina es la de una oferta mayor a los requerimientos de mano de obra rural como se aprecia en el cuadro 27 también se evidencia que

^{1/} Se entiende por empleo directo el uso de la mano de obra como insumo directo a la producción agropecuaria, y por empleo indirecto el uso de la mano de obra en otras labores de campo.

Cuadro 26 Honduras: Empleo y subempleo rural según meses del año, 1973 (Porcentajes de la fuerza laboral rural)

M e s e s	Empleo Directo a	Empleo Indirecto b	Empleo Total a+b = c	Sub-empleo PEA-C
Enero	41.8	8.2	50.0	50.0
Febrero	8.7	21.3	30.0	70.0
Marzo	9.8	20.2	30.0	70.0
Abril	19.7	35.3	55.0	45.0
Mayo	54.8	30.2	85.0	15.0
Junio	28.2	41.8	70.0	30.0
Julio	51.3	28.7	80.0	20.0
Agosto	13.5	30.5	50.0	50.0
Septiembre	28.9	11.1	40.0	60.0
Octubre	58.9	21.1	80.0	20.0
Noviembre	49.3	20.7	70.0	30.0
Diciembre	35.1	24.9	60.0	40.0
Promedio anual	33.3	25.0	58.3	41.7

- a) Empleo directo calculado en base a estudio de ASA
- b) Empleo indirecto, cálculos de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, Unidad de Recursos Humanos, según experiencia nacional.

Fuente: Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, Unidad de Recursos Humanos.

en algunas zonas productivas del país existe escasez estacional de la mano de obra. Dicho problema se percibe notoriamente en el período en que los trabajadores rurales se dedican a sus propios cultivos; así como en el período de siembra de postrera que se desarrolla al mismo

tiempo que el período de cosecha del café, caña de azúcar y algodón. Todo lo cual determina una cierta elevación de salarios y origina la movilización de los agricultores desde sus lugares de origen a las diferentes áreas del país.

Cuadro 27 Honduras: Disponibilidad y requerimientos de mano de obra agrícola, 1970 - 1972 y 1978.

	Miles de Trabajadores	
	1970-72	1978
Disponibilidad	479.8	590.4
Requerimientos	203.5	268.1
- Cultivo de primera (1)	25.2	28.3
- Cultivo de postreras (1)	81.3	114.9
- Caña de azúcar (1)	8.8	11.0
- Ganadería y otros (2)	107.0	134.9
- Caza y pesca	3.3	3.3
- Forestal	3.1	4.0
Desocupación o subempleo (3)	275.3	322.8

Notas:

- (1) Requerimiento de mano de obra agrícola durante el período de cosecha cuando hay máxima demanda.
- (2) Requerimiento de mano de obra agrícola durante todo el año.
- (3) No incluye los requerimientos de los cultivos de primera, debido a que lamano de obra que labora en dichos cultivos (septiembre a diciembre) se supone que trabaja para la cosecha de postrera (enero a marzo).

Fuente: Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Sectorial, Departamento de Programación Agrícola, Plan Agrícola 1974-1978.

En efecto, dado lo anterior, se han podido identificar varias corrientes migratorias de la mano de obra rural. Una de ellas la constituyen los trabajadores de los departamentos de Lempira, Intibucá y Ocotepeque que se trasladan al valle de Comayagua donde se encuentran grandes plantaciones de tomate; luego se dirigen a la zona de Siguatepeque para la cosecha del café y prosiguen a diversas zonas de Cortés y Santa Bárbara para la recolección del café y el corte de la caña de azúcar, de donde por último regresan a sus lugares de origen. Por otro lado, los trabajadores de los departamentos de Choluteca y Valle se trasladan al Departamento de El Paraíso a participar en la recolección del café, de ahí una parte prosigue para Olancho a la cosecha del algodón y la otra a Nacaome, donde también participan en la cosecha del algodón; luego se dirigen a las cosechas agrícolas de Nicaragua, de donde regresan de nuevo a Choluteca y Valle, sus lugares de origen.

2.4 Salarios y sus Formas de Remuneración.

La situación al respecto hasta 1965-66, última fecha en que se recopilaron datos en cuanto a los salarios y formas de remuneración, registró que los salarios de los trabajadores agrícolas variaba de L.0.50 a L.3.00 diarios. Además de que los mismos eran sumamente bajos, en algunas regiones todavía existían formas mixtas de remuneración y remuneración en especie.

A partir de 1974, año en que se promulgó la Ley del Salario Mínimo, dicha situación experimentó cierta mejora, sobre todo para los trabajadores asalariados en las explotaciones de cultivos comerciales como ser el banano, la caña de azúcar y el algodón. De acuerdo a

dicha Ley, el salario mínimo del trabajador del sector agrícola para 1975 sería de L.2.50 por día.

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente existen fluctuaciones notorias en el uso de la mano de obra anual a través del año, lo cual indica que los ingresos del trabajador rural anualmente siguen siendo precarios en general.

V. Evolución de los Servicios Agrícolas

1. Educación Agrícola

Actualmente existen en el país cinco instituciones dentro del sistema formal de educación dedicadas exclusivamente a la preparación de profesionales en diversas ramas del sector agrícola. Estas son la Escuela Nacional de Agricultura, la Escuela Agrícola Panamericana, la Escuela de Ciencias Forestales, la Escuela de Agricultura "John F. Kennedy", y la Facultad de Agronomía. Sin embargo, las mismas no son suficientes para cubrir la gran demanda de formación profesional existente. En 1974 dichas instituciones apenas efectuaron una promoción de 25 bachilleres en agronomía, 15 agrónomos, 9 dasónomos, 2 bachilleres forestales, 13 peritos forestales y 40 peritos agrónomos.

Una de las dificultades más poderosas que enfrentan estas instituciones es de carácter financiero, a excepción de la Escuela Agrícola Panamericana y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales que son financiadas por instituciones privadas, nacionales y extranjeras. Además, existe el problema de escasez de personal docente especializado así como de facilidades para la enseñanza, como ser equipos y materiales, lo cual afecta negativamente el nivel de formación de los futuros profesionales.

Existen además otras instituciones, en el sistema informal educativo, que aunque no se dedican especialmente a la preparación de profesionales en el sector agropecuario, incluyen dentro de sus programas dicha actividad. Entre éstas están la Junta Nacional de Bienestar Social, Instituto Nacional de Formación Profesional, Instituto Nacional de Reforma Agraria - PROCCARA y el Consejo de Coordinación para el Desarrollo. Como se aprecia en el cuadro 28 en el período 1973-1975 las mismas dieron capacitación en diversos aspectos agropecuarios a un total de 26,346 personas.

No obstante los esfuerzos realizados en lo referente a la educación agrícola, en base a los cálculos realizados por el Instituto Nacional de Formación Profesional todavía existe una fuerte demanda de capacitación en el aspecto agropecuario, la cual en relación a otros sectores es de 65%. (Cuadro 29).

2. Investigación

El Ministerio de Recursos Naturales es la entidad estatal a cargo de la cual se encuentran los diferentes programas de investigación relacionados con el agro que se desarrollan en Honduras.

Uno de los objetivos primordiales del programa nacional de investigación es el de aumentar la productividad de las empresas agrícolas a través de mejoras tecnológicas a fin de incrementar la producción agrícola del país y poder atender de manera satisfactoria las exigencias de una población en acelerado crecimiento.

Cuadro 28 Honduras: Fuerza de Trabajo capacitada en el Sector Agrícola, 1973-1975

Nombre del Curso	I N F O P			
	1973	1974	1975	Total
Mecánica Agropecuaria	-	108	265	373
Agricultura (varios cultivos)	-	225	921	1.146
Ganadería	-	12	819	831
Administración de fincas	-	30	119	149
Dasonomía	-	-	157	157
		375	2,281	2.656
	<u>P R O C A A R A</u>			
Promotores de Reforma Agraria	25	28	31	84
Técnicas en Desarrollo Agrario	-	17	24	41
Laboratorios Inter. (hondureños)	93	-	644	737
Laboratorios Nacionales	632	2.723	1.070	4.425
Supervisor de Laboratorios	-	3.380	138	3.518
Técnicas Agrícolas y Agroindustriales	63	71	1.110	1.244
Administración y Contabilidad Agrícola	-	63	139	202
	813	6.282	3.156	10.251
	<u>J N B S</u>			
Agronomía	12	18	-	30
Granos Básicos	-	-	10	10
Horticultura	-	-	25	25
Ganadería	-	-	12	12
Cría de animales	-	-	14	14
Cultivos	-	-	13	13
Cría de conejos	-	30	-	30
Manufactura de Henequén	-	-	90	90
Agricultura	-	-	150	150
Conservación de agua y suelos	-	-	30	30
	12	48	344	404
	<u>C O N C O R D E</u>			
Promoción Agrícola	-	-	13.035 ^{a/}	13.035
			13.035	13.035

a/ Cifra acumulada de los años 1969 a 1975.

Fuente Adaptada: Consejo Superior de Planificación Económica, Depto. de Recursos Humanos.

Cuadro 29 Honduras: Demanda Global de formación de profesionales por sectores económicos en el período 1976 - 1980

Sectores Económicos	1976	1977	1978	1979	1980	Total	Estructura Porcentual
Agropecuario	49.695	74.544	99.392	124.240	149.088	496.959	65.0
Comercio y Servicio	106.056	24.083	32.111	40.139	48.167	160.556	21.0
Industrial	10.704	16.056	21.408	26.759	32.111	107.038	14.0
Total	116.455	114.683	152.911	191.138	229.336	764.553	100.0

Fuente Adaptada: INFOP, Plan de Acción 1976 - 1980.

Para la ejecución de las actividades de investigación se cuenta con seis campos experimentales ubicados en diferentes regiones de la nación. Estos son el campo experimental de Guaymas, La Esperanza, Comayagua, La Lujosa, el campo experimental de Danlí y el de Catacamas. En cada uno de ellos se realizan investigaciones en diversos cultivos. (Para un mayor detalle ver cuadro 30).

Además de los mencionados anteriormente, también existen otros laboratorios de investigación, como ser: Omocita, ubicado en el Departamento de Cortés, dedicado a experimentos con maíz; La Arrocería, localizado en las cercanías de San Pedro Sula, donde se experimenta con arroz; Nueva Aldea, en el Departamento de Francisco Morazán, en donde se realiza investigación en aves y cerdos.

Cuadro 30 Honduras: Descripción de los seis campos experimentales con que cuenta el Programa de Investigación del Ministerio de Recursos Naturales.

Campo Experimental	Localidad	Area (has.)	Altitud (m.s.n.m.)	Técnicos	Cultivos en estudio
Guaymas	S. Pedro Sula	280	60	10	Pastos, maíz, arroz, leguminosas y oleaginosas
La Esperanza	La Esperanza	13	1.600	3	Trigo, papa y maíz.
Comayagua	Comayagua	70	600	5	Cereales, pastos, leguminosas y oleaginosas.
La Lujosa	Choluteca	140	60	4	Arroz, ajunjolí y sorgo.
Danlí	Danlí	17	700	4	Frijol, soya, maní y maíz.
Catacamas	Catacamas	12	600	3	Cereales, leguminosas y hortalizas.

Fuente: Plan Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria, informe No.5, Julio-diciembre, 1975.

El país cuenta además con otros centros de investigación agrícola pertenecientes al sector privado. Entre ellos cabe mencionar la Estación Experimental en La Lima, perteneciente a la Tela Railroad Co., dedicada preferentemente a la investigación del banano, palma africana y ornamentales aunque últimamente también ha realizado experimentos en soya y maní. Además cuenta con dos laboratorios, uno de Química y Suelos y otro de Parasitología, otro de estos centros se encuentra localizado en La Ceiba y se dedica a la investigación de banano, la piña y otras frutas tropicales y cuenta asimismo con un laboratorio de suelos y otro de parasitología. El mismo pertenece a la Standard Fruit Company.

La Escuela Agrícola Panamericana también realiza actividades de investigación agrícola en el mejoramiento de semillas químicas, biología y entomología y últimamente se encuentra desarrollando investigaciones limitadas en producción animal. Dicho centro cuenta además con un banco genético de maíz, frijol, sorgo, arroz, algodón, soya y papa.

En general, la orientación de las investigaciones nacionales se ha dirigido principalmente al mejoramiento genético de los cultivos, introducción de nuevas variedades y adaptación de las mismas a la ecología del país, estudio de los fertilizantes más apropiados así como sobre plagas y enfermedades, herbicidas y densidad de siembra.

Los resultados obtenidos han sido en general satisfactorios y han sido puestos al conocimiento de los agricultores a través del Programa de Extensión Agrícola con que cuenta el Ministerio de Recursos Naturales.

El Programa de Investigación que desarrolla el Ministerio de Recursos Naturales se encuentra subdividido en proyectos. Los resultados obtenidos en cada uno de ellos se analizan a continuación.

En el Proyecto de Maíz se evaluaron un total de 20 variedades centroamericanas en colaboración con PCCMCA llegándose a establecer que los híbridos nacionales DESARRURAL HB-103 y HB-101 alcanzaban rendimientos mayores, superior a las 4 ton/ha. Los mismos resultados fueron obtenidos con las variedades nacionales Honduras Planta Baya, VA-501, HA-502, HA-510, HB-104 y HB-105. Asimismo, se determinaron las respuestas de dichas variedades a fertilizantes en diferentes zonas del país y la densidad de siembra más apropiada.

En cuanto a las investigaciones hechas en frijol, se obtuvieron resultados positivos con las variedades Ica Tri, Ica Línea 35 e Ica Línea 36, las cuales fueron introducidas por su resistencia a altas temperaturas. También se evaluaron otras variedades, entre las que sobresalen Criollo Zacatepeques, Guatemala 498, Danlí 46 y 27R. Además se realizaron pruebas que dieron por resultado el tipo de fertilizante más eficaz en las zonas de Danlí y Lujosa así como la densidad de siembra más adecuada en las zonas de Danlí y Jamastrán. Se evaluaron numerosos productos químicos para el control de malezas, determinándose que las más eficientes resultaron ser Tribunil, Amiben y Malorán.

Los trabajos de investigación realizados en sorgo determinaron que de 24 variedades estudiadas, 6 de ellas fueron más rendidoras, superior a las 4 ton/ha. Estas son NK-22, 83-BR, BR-62, A-26 y C-42-4. Entre las variedades para consumo Lujosa S-1 sobresalió en las pruebas de rendimiento, la cual ha tenido gran aceptación por parte de los agricultores. Además se hicieron

pruebas de adaptación en zonas altas y frías del país, de las cuales se han seleccionado 15 variedades para ser evaluadas posteriormente.

El proyecto de arroz ya tiene seleccionada y probado 80 variedades. Los estudios realizados en 1975 se han dirigido - principalmente a detectar aquellas variedades que sean más resistentes a la Pyricularia. En base a éstos se determinó que las mejores variedades son CICA-6, Blue Bonnet, Star Bonnet, CICA-4, CH-12, Línea 8, Arvini, Llaneros 501 y Cr-1113. Además se realizaron investigaciones en lo concerniente a tipos de fertilización y dosificación de fertilizantes y densidad de siembra, de los cuales se obtuvieron resultados definidos.

Con respecto al proyecto de trigo, se verificó y demostró que las variedades Norteño 67 y Cagime 71, son las que presentan mayores rendimientos. Al igual que con los otros proyectos se realizaron ensayos en cuanto a tipo y dosificación fertilizante, densidad y período de siembra más adecuados.

Las investigaciones realizadas en Soya, Maní, Ajonjolí, Girasol e Higuierillas fueron orientadas principalmente a la determinación de variedades con altos rendimientos y adaptabilidad. En soya sobresalieron las variedades Túpiler, Ica Lili y Tropicana entre otras.

En maní, las variedades Training Z-33 y Florispan MS1 resultaron ser las mejores. En ajonjolí, se determinaron por su alto rendimiento las líneas Venezuela 44, DESARRURAL C-10, Jocote, Blanquísima e Instituto 71. En girasol, la variedad Tecruon 1 resultó ser más rendidora y de gran adaptabilidad. En Higuierilla sobresalieron algunos híbridos entre los cuales el que alcanza mayores rendimientos es la variedad Mc Nair.

Lo mismo puede decirse de las investigaciones realizadas en hortalizas y papas. Se llevaron a cabo evaluaciones de diversas variedades determinándose aquellas que alcanzan mayores rendimientos, como ser las variedades Stem Flat Dutch y Memmouth Red Rock en repollo y la variedad Cardinal en papa. Asimismo, se hicieron pruebas de densidad, sin que arrojaran ningún resultado significativo.

De las investigaciones que se realizan en lo referente a asociación y rotación de cultivos todavía no se han obtenido resultados definidos.

Por otro lado, a los aspectos de ganadería y pastos se les ha dado muy poca importancia, solamente se realizan programas orientados a la adaptación y fomento de la producción de animales, y en lo referente a pastos se realizan actividades con vista a la propagación y distribución de éstos a través de tres estaciones experimentales localizadas en Siguatepeque, La Esperanza y Tegucigalpa.

En lo concerniente a irrigación, las investigaciones realizadas se han limitado a determinar el tipo de láminas de riego más apropiadas a los cultivos producidos en zonas que cuentan con riego de propiedad estatal, a la elaboración de proyectos de riego en zonas específicas, a la capacitación de personal y delineamiento de una política general de riego.

Entre las limitantes más poderosas que tiene el Ministerio de Recursos Naturales para realizar su programa de investigación agrícola están: insuficiencia de fondos financieros, falta de personal capacitado y problemas de coordinación y organización administrativa. También es importante destacar que el flujo de información de los resultados de la investigación a los agricultores es un tanto deficitario y amerita ser estudiado a fondo.

Lo anterior se evidencia en que de acuerdo a investigaciones realizadas en cuatro de las estaciones experimentales se observó que las mismas contaban con equipo y materiales de trabajo en grado seriamente deficiente y que en algunos casos las mismas carecían del personal técnico en forma adecuada, lo cual incide negativamente en la eficiencia con que se deben llevar a cabo los trabajos de investigación. Para un de talle del número de actividades realizadas por proyecto en las diferentes estaciones experimentales referirse al cuadro 31.

3. Mecanización

Con respecto a la utilización de recursos físicos en el sector agrícola se determinaron principalmente tres niveles en el país:

- Mecanización a nivel tradicional. A este nivel predomina el uso de la mano de obra; el uso de otros insumos es mínimo.
- Mecanización a nivel intermedio, en el cual se hace uso de tracción animal y existe cierto grado de mecanización.
- Mecanización a nivel moderno, en el cual se utilizan insumos en alto grado.

De acuerdo al cuadro 32 en el país predomina el uso de tecnología a nivel intermedio en cuanto a los diversos cultivos que se consideran. En hecho el área cultivada a dicho nivel constituyó en 1974 alrededor del 60% del área total cultivada en relación a los cultivos maíz, frijol, arroz, grana y sorgo. Asimismo, aproximadamente el 60% de la producción total provino de zonas que trabajan a nivel intermedio de tecnología.

Cuadro 31 Honduras : Actividades realizadas en el Programa de Investigación Agrícola del Ministerio de Recursos Naturales durante 1975.

P r o y e c t o s	Guaymas		La Esper.		Comayagua		La Lutosa		Danlí		Catacamas		Total		
	Pla- nea- do	Eje cuta do	Pla nea- do	Eje- cuta do	Pla nea- do	Eje- cuta do	Pla nea- do	Eje- cuta do	Pla nea- do	Eje- cuta do	Pla nea- do	Eje- cuta do	Pla nea- do	Eje cuta do	%
Pastos y forrajes	16	18	-	-	13	5	4	2	-	-	6	1	39	26	67
Maíz	72	103	4	3	11	12	10	4	9	3	14	4	120	129	107
Sorgo	5	-	-	1	5	4	29	25	-	-	3	1	42	31	74
Arroz	64	88	-	-	10	10	21	32	6	-	9	9	110	139	126
Trigo	-	-	28	44	9	3	-	-	8	3	4	1	49	51	104
Frijol	8	2	-	1	9	6	-	2	32	46	9	5	58	62	107
Soya	18	9	-	-	2	4	5	3	15	16	4	1	46	35	76
Frijol de Costa															77
Gandul y Maní	12	4	-	-	3	2	9	4	8	4	3	3	35	17	48
Cítricos	18	2	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	23	2	8
Hortalizas	-	-	-	-	29	7	-	-	-	-	11	3	40	10	25
Papa															
Ajonjolí, Cartamo	15	7	-	-	13	13	26	19	-	-	-	2	54	41	76
Girasol, Higuierilla															
Asociación y rotación de cultivos	22	34	1	2	2	1	2	1	6	2	3	-	36	40	111
	250	267	61	68	120	67	106	92	89	74	66	30	842	607	72.1

Fuente Adaptada: Programa Nacional de Investigación Agrícola del Ministerio de Recursos Naturales, 1975.

Cuadro No. 32 Honduras: Area y producción de granos básicos por tipo de Tecnología, 1974

Cultivos	Area (Miles de Has.)			Producción (Miles de T.M.)				
	61	62	63	Total	61	62	63	Total
Maíz	70.6	148.6	24.5	243.7	54.0	226.3	62.7	343.0
Frijol	11.9	27.4	4.9	44.2	7.8	19.6	4.1	31.6
Arroz Granza	2.6	6.1	5.9	14.6	1.7	7.6	9.8	19.1
Sorgo	16.7	34.1	5.1	55.9	7.4	26.8	4.7	38.9

61: Tecnología tipo tradicional

62: Tecnología tipo intermedio

63: Tecnología tipo "Moderno"

Fuente: Proyección en base a cifras preliminares del III Censo Nacional Agropecuario y del Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centro América. Volumen II - Parte H, 1972. Gráfica.

Actualmente el Ministerio de Recursos Naturales cuenta con un programa de mecanización en el cual se contemplan sistemas de preparación de tierras, incorporación de nuevas áreas de cultivos, labores culturales, obras de infraestructura vial, de riego y drenaje. Sin embargo, el mismo desarrolla de manera limitada y en algunos casos deficitaria debido mayormente a falta de recursos humanos capacitados, problema de coordinación y una distribución inadecuada de la maquinaria entre otras. Asimismo los servicios de mecanización son dirigidos preferentemente a los beneficiarios de la reforma agraria.

4. Insumos Tecnológicos.

En el sector agrícola nacional, la utilización de insumos tecnológicos tales como semilla mejorada, fertilizantes y pesticidas es muy reducido hasta el presente. No obstante, en el cuadro 33 se aprecia que el valor de los insumos usados en cultivos y ganadería alcanzó a ser de 59.4 millones de lempiras en 1973 y de 69.6 millones en 1974. Para 1975, aunque no se dispone de datos al respecto, dicho valor debió experimentar un incremento mayor a influencia de los programas de asistencia técnica que realizan diversas instituciones estatales.

Entre los insumos que se utilizan en cultivos en el área tecnificada sobresalen por orden de importancia los fertilizantes e insecticidas.

Lo anterior no es extraño dado que los fertilizantes son los que contribuyen de manera más eficiente al incremento de la productividad o rendimiento por hectárea. Además, el uso de fertilizantes se hace en general, combinado con prácticas culturales que inciden positivamente en el progreso tecnológico de la agricultura.

Cuadro No. 33 Honduras : Importancia por clase de insumos en los subsectores cultivos y ganadería, 1973-74 (Lempiras de 1972)

Clase de Insumo	Valor de Insumo (000/Lps)		Participación % en el Sector	
	1973	1974	1973	1974
Area Tecnificada				
Semilla	3.246.3	3.749.5	5.5	5.4
Fertilizantes	29.943.6	32.099.5	50.4	46.1
Insecticidas	8.531.9	9.385.1	14.4	13.5
Herbicidas	540.3	576.0	0.9	0.8
Fungicidas	5.660.5	6.413.4	9.5	9.2
Area no Tecnificada				
Semilla	4.073.7	4.037.0	6.8	5.8
Sub-total cultivos	51.996.3	52.260.5	87.50	80.9
Semilla pastos	35.4	42.9	0.1	0.1
Fertilizantes pastos	19.9	26.8	*	*
Concentrados	5.828.2	6.965.4	9.8	10.0
Vacuna Septicemia	164.4	175.9	0.3	0.2
Parásitos internos	728.0	757.1	1.2	1.1
Parásitos externos	46.4	59.0	0.1	0.1
Sal y sup. minerales	461.3	5.063.0	0.7	7.3
Antibióticos	189.0	207.4	0.3	0.3
Sub-total Ganadería	<u>7.427.6</u>	<u>13.297.5</u>	<u>12.5</u>	<u>19.1</u>
Total Cultivos y Ganadería	59.423.9	69.558.0	100.0	100.0

* Porcentajes menores de 0.1

Fuente: Estimación en base a requerimientos de insumos según superficie cultivada en 1973 y 1974 por el Departamento de Programación Agrícola del Consejo Superior de Planificación Económica.

En los años 1973 y 1974 el valor de los fertilizantes usados en cultivos fue de 29.9 y 32.1 millones de lempiras respectivamente, lo cual representó en ese mismo orden el 50.4% y el 46.1% del valor total de insumos usados en el sector agrícola para los años 1973 y 1974.

Sin embargo, en estudios realizados se constató que entre todos los países centroamericanos, Honduras es el que hace menor uso de fertilizantes. Una de las limitantes más serias que existen con respecto al uso de fertilizantes es el alto costo de éstos frente a los escasos recursos financieros de los pequeños agricultores.

De los pesticidas, sobresale el uso de insecticidas que alcanzó el valor de 8.5 millones de lempiras en 1973 y de 9.3 millones de lempiras para 1974, lo que equivale al 14.4% y 13.5% de la totalidad del valor de los insumos para los años en mención. Los insecticidas más comúnmente usados son el DDT, Malatión, Toxafeno, Aldrim, Diedrim, BCH y DIPTEREX entre otros.

Los fungicidas y herbicidas son muy poco usados por los agricultores ya que entre los dos representaron en 1973 el 10.4% y en 1975 el 10.0% del valor total de insumos. Entre los fungicidas usados predominan el Bromuro de Medilo, Phostoxim, Pirebrinas y Gamexón, los cuales se utilizan para exterminar el gusano cortador, el gusano elotero, chinches, picudos, palomillas y otros que atacan especialmente los productos almacenados, como ser los granos.

El uso de la semilla mejorada alcanzó el valor de 7.3 millones de lempiras en 1973 y de 7.7 millones de lempiras en 1974 si se consideran conjuntamente el uso de este mismo en el área tecnificada y en el área no tecnificada. Dichas cifras representaron el 12.3% y el 11.2% del valor total de los insumos

usados en el sector agrícola para los respectivos años.

En años recientes el Ministerio de Recursos Naturales estableció una Planta Procesadora de Semilla Mejorada que comprende la producción de semilla de maíz, frijol, arroz y sorgo a fin de incrementar y extender el uso de semilla mejorada por los agricultores. Dicho objetivo no ha podido ser llevado a cabo propiamente debido a diversos factores, entre los cuales se pueden mencionar, entre otros la falta de instalaciones apropiadas para la conservación de semillas, degenerándose el poder germinativo de las mismas después de cierto tiempo y procurando cierta desconfianza por parte del agricultor. Asimismo, se ha constatado que la producción de semillas de dicha planta es insuficiente en relación a la demanda de semilla mejorada existente.

Es decir que actualmente una gran mayoría de agricultores continúan haciendo una selección de semilla de sus propias cosechas, las que almacenan de modo rudimentario para luego utilizarlas en las próximas siembras.

5. Crédito Agrícola.

5.1 Cartera Crediticia total y del Sector:

El país cuenta con tres tipos de instituciones financieras que se encargan de proveer los recursos de capital a los diversos sectores económicos. Estas son: (1) Los bancos comerciales, entre los que se encuentran el Banco Atlántida, el Banco de Honduras, el Banco de Londres y Montreal, el Banco de El Ahorro Hondureño, Bank of América, el Banco de Occidente, BANCAHSA, el Banco de los Trabajadores, Banco del Comercio y Banco Hipotecario.

(2) Los bancos de desarrollo como son el Banco Nacional de Fomento y Banco Municipal Autónomo.

(3) Otras instituciones financieras tales como la Financiera Hondureña y el Instituto Nacional Agrario.

En 1975 la cartera de préstamos de dichas instituciones en conjunto alcanzó el valor de 712.8 millones de Lempiras, habiendo participado en ésta mayormente los bancos comerciales, como se aprecia a continuación.

Cuadro 34 Honduras: Cartera de Préstamos del Sistema Bancario, 1975

Sistema Bancario	Cartera de Préstamos	
	En millones de Lps.	En Porcientos
Bancos Comerciales	619.0	86.8
Bancos del Desarrollo	65.9	9.3
Otras instituciones financieras	27.9	3.9
Total Sistema Bancario	712.8	100.0

Fuente: Informe Económico, 1975. Banco Central de Honduras.

El valor de la cartera de préstamos del sistema bancario en 1975 excedió a la de 1974 por la cantidad de 236.4 millones de lempiras, incremento equivalente al 49.6%, lo cual refleja que durante 1975 se siguió una política crediticia de carácter expansionario.

Considerando la cartera crediticia del sistema bancario en función de las diferentes actividades de la economía a las que se destina, el cuadro 35 muestra que el sector más favorecido durante 1975 fue el de comercio con la

cantidad de 203.9 millones de lempiras que representa el 28.6% del total. Le siguen en importancia el sector agropecuario con la suma de 156.4 millones de lempiras y el sector industrial con 147.1 millones de lempiras, los cuales representan el 22.0% y el 20.6% del total de la cartera crediticia, respectivamente.

Cuadro 35 Honduras: Cartera de préstamos del sistema bancario por sectores económicos, 1974-1975
(En Millones de Lempiras)

S e c t o r e s	1 9 7 4		1 9 7 5	
	Cantidad	%	Cantidad	%
<u>Sector Agropecuario</u>	<u>175.8</u>	<u>36.9</u>	<u>156.4</u>	<u>22.0</u>
Agricultura	83.2	17.5	105.1	14.7
Ganadería	76.4	16.0	34.8	5.0
Otros ^{1/}	16.2	3.4	16.5	2.3
<u>Industria</u>	118.6	24.9	147.1	20.6
<u>Servicios</u>	49.7	10.4	86.5	12.1
<u>Comercio</u>	21.4	4.5	203.9	28.6
<u>Vivienda</u>	105.9	22.2	83.7	11.7
<u>Consumo</u>	-		32.7	4.6
Otros	5.0	1.1	2.5	.4
Total:	476.4	100.0	712.8	100.0

^{1/} Incluye pesca, avicultura y silvicultura.

Fuente: Informe Económico, 1974 e Informe Económico, 1975. Banco Central de Honduras.

El sector comercio que en 1974 apenas representó el 4.5% del total de la cartera de préstamos, equivalente a la suma de 21.4 millones de lempiras fue incrementado notablemente, por el valor de 182.5 millones de lempiras para 1975. De igual manera, aunque en menor grado, se compactó la cartera crediticia destinada al consumo y a servicios.

Por el contrario el mismo cuadro revela una contracción crediticia con respecto al sector vivienda, registrándose una diferencia de 22.2 millones de lempiras.

De este mismo modo se comportó la cartera de préstamos designada al sector agropecuario de 1974 a 1975, lo cual se debió mayormente al sub-sector ganadería ya que el subsector agricultura obtuvo un incremento en su asignación crediticia. Lo anterior guarda relación al estancamiento experimentado en las operaciones realizadas en el subsector ganadería frente a la reducción de precios en el mercado internacional. Por el contrario, el agilización del proceso de reforma agraria y la constitución de empresas comunitarias campesinas entre otras han influido notoriamente en el incremento crediticio registrado en el subsector agrícola.

En el cuadro 36 se aprecia la evolución de la cartera de préstamos con respecto a estos dos sub-sectores en el período 1970-1975. A pesar de que se observa un aumento en cantidades absolutas para ambos subsectores, en términos relativos de 1970 a 1973 la representatividad del sector ganadero en la cartera crediticia iba en ascenso, de 42.1% a 48.5%. A partir de 1973 desciende de una representatividad del 48.5% al 40.3% en 1975.

Sin embargo, las tasas de crecimiento de la cartera crediticia para ambos sectores es bastante similar, de 15.3% para el subsector agricultura y de 13.5% para el de ganadería, estando el primero por encima de la tasa de crecimiento del total del sector, lo cual refleja la preferencia que se le ha dado dentro de dicho sector al subsector agricultura en los últimos años y a lo cual se ha hecho mención anteriormente.

Cuadro 36 Honduras: Préstamos y descuentos por destino del Sistema Bancario, 1970 - 1975.

Años	Agricultura ^{1/}		Ganadería ^{2/}		Total Sector	
	Miles de Lps.	%	Miles de Lps	%	Miles de Lps.	%
1970	61.443	57.9	44.712	42.1	106.155	100.0
1971	66.599	57.0	50.232	43.0	116.831	100.0
1972	69.754	54.0	59.436	46.0	129.190	100.0
1973	77.100	51.5	72.700	48.5	149.800	100.0
1974	95.700	54.3	80.500	45.7	176.200	100.0
1975	124.800	59.7	84.200	40.3	209.000	100.0
TASA MEDIA ANUAL						
		15.3		13.5		14.5

^{1/} Incluye Forestal y Pesca

^{2/} Incluye Avicultura y Apicultura.

Fuente: Banco Central de Honduras. Departamento de Estudios Económicos.

5.2 Banco Nacional de Fomento

El Banco Nacional de Fomento fue creado en febrero de 1950 a fin de promover el desarrollo agrícola por medio de la

asistencia crediticia proporcionada al mediano y pequeño productor.

Desde su creación, el Banco Nacional de Fomento ha incrementado considerablemente el capital de que dispone para realizar sus labores financieras. Comenzó a trabajar con un capital de 2.2 millones de lempiras y en 1970 contaba con un capital de 30.1 millones de lempiras. En el período 1970-1975 dicho capital aumentó a 35,237.6 millones de lempiras, lo cual refleja una tasa de incremento anual de 3.2%. Especialmente a partir de 1972 se detecta un crecimiento de capital más acelerado a efecto fundamentalmente de la política agraria delineada por el Gobierno a partir de ese año (cuadro 37).

Lo anterior tiene relación al considerable incremento experimentado a partir de 1970 en los aportes anuales que el Banco Nacional de Fomento recibe del Gobierno y que incrementaron aún más en el año 1975. En aportes del Gobierno acumulados se observa un incremento promedio anual de 12.2% en los años 1970-1975, lo cual influye determinadamente en el aumento de capital disponible en la institución y al que se hizo referencia anteriormente.

Es así como en 1975 los fondos internos del Banco Nacional de Fomento constituyeron el 74.0% del total de fondos disponibles en dicha institución. El resto, un 26.7%, provinieron de fuentes externas, entre las que predomina el Banco Interamericano de Desarrollo, principalmente; la Agencia para el Desarrollo Internacional y el Banco Centroamericano de Integración Económica. (cuadro 38).

Cuadro 37 Honduras : Capital y aportes del Gobierno al Banco Nacional de Fomento
(En Miles de Lempiras)

A ñ o s	Capital	Aporte del Gobierno	
		A n u a l	Acumulado
1970	30.121.5	7.600.0	52.999.1
1971	33.734.0	6.984.1	59.983.2
1972	35.433.2	6.892.2	66.875.4
1973	39.638.5	7.460.0	74.335.4
1974	42.773.0	6.602.0	80.737.4
1975	35.237.6	10.159.3	90.896.7

Fuente : Banco Nacional de Fomento.

Cuadro 38 Honduras : Créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento por fuente de recursos, 1975

S e c t o r e s	F. Internos	F. Externos	T o t a l
	(En Millones de Lempiras)		
Cultivos	56.4	16.5	72.9
Ganadería	4.3	9.3	13.6
Otros	1.1	-.-	1.1
Sub-total	61.8	25.8	87.6
Industria y otros	12.2	0.9	13.1
T o t a l	74.0	26.7	100.7

Fuente : Idem.

Como se mencionó anteriormente, el Banco Nacional de Fomento es una institución financiera nacional autónoma fundada con el objetivo de promover el desarrollo agrícola del país. En el cuadro 39 se aprecia que la participación del Banco Nacional de Fomento en la cartera de préstamos del sistema bancario para el sector agrícola es bastante significativa, ya que proporcionó el 38.1% y el 41.8% de la asignación crediticia del sistema bancario a dicho sector en los años 1974 y 1975, respectivamente.

Su participación se destaca sobre todo en lo que respecta a la agricultura, en donde proporcionó el 60.8% del total de la cartera de préstamos para el sector agrícola; y aún un porcentaje mayor, 65.6%, en 1975. Asimismo, en lo que se refiere a ganadería, la participación del Banco Nacional de Fomento es considerable aunque en menor grado. Por el contrario en cuanto a pesca, silvicultura, avicultura y apicultura, la participación crediticia de esta institución es insignificante.

En el cuadro 40 se aprecia que de los préstamos otorgados por dicho organismo, el subsector cultivos comprendió en 1975 el 72.4% del total, la ganadería el 13.5% y otros el 1.1%. Por otro lado, los préstamos otorgados a industria, servicios, comercio y demás conjuntamente apenas representó el 13.0% del total de préstamos otorgados en ese año.

Cuadro 39 Honduras : Participación del Banco Nacional de Fomento en la Cartera de préstamos por destino del Sistema Bancario, 1975

S e c t o r e s	1 9 7 4			1 9 7 5		
	Sistema Bancario	Bco. Nacional de Fomento	Participación del BNF.	Sistema Bancario	B.N.F.	Participación del BNF
Agricultura	83.2	50.6	60.8	111.0	72.9	65.6
Ganadería	76.4	15.9	20.8	79.6	13.6	17.0
Otros <u>1/</u>	16.2	0.53	3.3	18.4	1.1	0.1
Total	175.8	67.03	38.1	209.0	87.6	41.8

1/ Incluye avicultura, apicultura, silvicultura y pesca.

Fuente : Banco Nacional de Fomento.

Cuadro 40 Honduras : Créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento, 1975.

S e c t o r e s	Millones de Lempiras	%
Cultivos	72.9	72.4
Ganadería	13.6	13.5
Otros <u>1/</u>	1.1	1.1
Sub-total	87.6	87.0
Industria y otros	13.1	13.0
T o t a l	100.7	100.0

Fuente : Idem.

De los cultivos que fueron favorecidos con los préstamos otorgados por el Banco Nacional de Fomento se destacan el maíz, arroz, frutas, algodón y café. Los mismos representaron el 24.3%, 13.5%, 11.3%, 9.6% y 9.3% del total respectivamente. En referencia a la ganadería se destacan los préstamos otorgados para ganado vacuno de cría, con una representación de 7.1% del total; y para ganado vacuno de leche con una representación del 5.3% (cuadro 41).

6. Comercialización Agrícola.

6.1 Servicios de Comercialización Agrícola.

La comercialización de la producción agrícola del país se realiza mayormente por canales privados. En general, entran en el proceso de comercialización el productor, el camionero, el mayorista y el detallista de quién finalmente el consumidor recibe los productos.

En lo referente a la comercialización del plátano, banana y la caña de azúcar no se presentan mayores problemas debido a que los productores venden casi la totalidad de la producción directamente a los ingenios y a las grandes empresas bananeras. Los contratos de compra y venta se efectúan en general antes de la época de cosecha, lo cual permite que el productor reciba precios razonables y hasta cierto punto estables. Por otro lado, los productores conocen los requerimientos de calidad establecidos por las empresas, así como los sistemas de empaque y transporte adecuados.

Cuadro 41 Honduras : Préstamos regulares otorgados por el
Banco Nacional de Fomento en 1975

	Miles de Lempiras	Porcientos en relación al total
<u>Agricultura</u>	<u>72,914.0</u>	<u>83.2</u>
Algodón	8.369.0	19.6
Arroz	11.790.1	13.5
Café	8.158.5	9.3
Caña	3.238.6	3.7
Frijoles	2.877.6	3.3
Frutas	9.931.8	11.3
Hortalizas	229.2	0.3
Mafz	21.338.3	24.3
Papas	447.5	0.5
Tabaco	871.4	1.0
Ajonjolí	339.7	0.4
Trigo	73.5	*
Tubérculos	27.5	*
Cacao	3.8	*
Maicillo	1.035.3	1.2
Otros	4.172.2	4.8
<u>Ganadería</u>	<u>13.580.1</u>	<u>15.5</u>
Ganado vacuno de cría	6.196.0	7.1
Ganado vacuno de engorde	2.584.5	2.9
Ganado vacuno de leche	4.668.6	5.3
Otros ganados	131.0	0.2
<u>Silvicultura</u>	<u>0.8</u>	<u>*</u>
<u>Pesca</u>	<u>25.0</u>	<u>*</u>
<u>Avicultura</u>	<u>743.2</u>	<u>0.9</u>
<u>Apicultura</u>	<u>333.4</u>	<u>0.4</u>
Total	87.596.5	100.0

Fuente: Banco Nacional de Fomento

* Porcentaje menores a 0.1

Por el contrario, la comercialización del frijol, maíz, arroz y otros granos continúa realizándose en su mayoría de acuerdo a sistemas totalmente tradicionales. Estos productos son descascarados a mano, secados al sol, empacados, transportados y almacenados rudimentariamente, lo cual afecta negativamente la calidad y conservación de los mismos.

No existe conocimiento de clasificación de calidad y los precios pagados al productor y por el consumidor fluctúan notablemente registrándose precios más altos justamente antes del período de cosecha para luego reducir significativamente a lo largo de dicho período.

Además, la existencia de numerosos intermediarios determina que el precio pagado por el consumidor varía sustancialmente del precio pagado al productor. Se ha constatado de que generalmente el productor percibe alrededor del 70% del precio pagado por el consumidor; es decir, que acerca de un 30% del precio final se forma en los canales de comercialización, quedando de utilidad para el intermediario.

En resumen, entre los factores que inciden en el proceso de comercialización agrícola se destacan principalmente inestabilidad de precios, existencia de numerosos intermediarios, y falta de facilidades de almacenamiento no solo en cuanto a la capacidad de las instalaciones existentes, sino también a su localización y acondicionamientos adecuados.

6.2 Programas de Comercialización y Estabilización de Precios de Cereales.

El Banco Nacional de Fomento tiene a su cargo la realización de un programa de comercialización y estabilización de precios para granos básicos. Los objetivos de dicho Programa son los de disminuir el elevado margen de comercialización que perciben los intermediarios (cuadro 42)

Lo anterior repercutirá en beneficio del consumidor al ser proveído de una oferta suficiente de granos básicos a precios razonables, así como al productor, quien recibirá un pago justo por el trabajo realizado.

Para estimular la oferta de dichos productos, el programa en mención estableció precios garantizados para maíz, frijol, arroz y sorgo en base a costos de producción. Dichos productos serían comprados por el Banco Nacional de Fomento a los precios fijados para luego ser almacenados en silos, que pertenecen a dicha institución.

Cuadro 42 Honduras: Margen de comercialización por quintal, Mayorista/Consumidor, 1972 - 1974.
(En Lempiras)

Cultivo	1972	%	1973	%	1974	%
Maíz	1.48	23	1.36	18	1.93	21
Frijol	4.60	28	4.97	19	5.24	21
Arroz	4.65	18	5.57	34	4.86	15
Sorgo	-	-	-	-	-	-

Fuente: Banco Nacional de Fomento.

Cuadro 43 Honduras: Precios de Garantía para maíz, frijol, Arroz y sorgo, fijados por el Banco Nacional de Fomento, 1969 - 1975 (Lempiras por quintal)

Años	Maíz	Frijol	Arroz	Sorgo
1969 - 1970	6.00	12.00	7.00	-
1970 - 1971	6.00	14.00	7.00	-
1971 - 1972	6.50	14.00	9-10.00	-
1972 - 1973	6.50	14.00	9-10-11.00	-
1973 - 1974	6.75	14.50	10-11-12.00	-
1974 - 1975	9.00	20.00	15.50	-
1975 - 1976	15.00	21.00	18.00	10.00

Fuente: Banco Nacional de Fomento.

Como se aprecia en el cuadro 43 los precios garantizados por el Banco Nacional de Fomento se elevaron sustancialmente en los dos últimos años en consideración al alza de costos, especialmente de insumos, experimentado en esos años a efecto del aumento del precio de los energéticos.

Además de establecerse precios de garantía, se determinaron índices de calidad en cuanto a humedad, sucio y grano dañado en el recibo del producto. En 1975 los requisitos de calidad fueron reducidos a manera de incentivar a los productores a vender sus productos al Banco Nacional de Fomento, fortaleciendo por ese medio la política de precios estables de dicho organismo.

En el cuadro 44 se presentan las adquisiciones que realizó el Banco Nacional de Fomento, en cuanto a los -

productos referidos anteriormente. El mismo refleja que a través del programa de comercialización y estabilización de precios para granos básicos el Banco Nacional de Fomento ha podido absorber una parte substancial de la producción de granos básicos del país para cumplir parcialmente los objetivos propuestos.

Entre los factores que obstaculizan el desarrollo del programa a cabalidad se debe mencionar la deficiente capacidad de almacenamiento con que cuenta el Banco Nacional de Fomento, lo cual le permite comprar una cantidad razonable de granos, pero no lo suficiente para lograr la estabilización de precios que se desea. Por otro lado, existen muchos agricultores que actualmente prefieren vender al intermediario, a pesar de que éste ofrece precios inferiores a los garantizados por el Banco debido a que el intermediario se encarga del transporte del producto desde su lugar de producción y además no le presenta ningún requisito de calidad.

Cuadro 44 Honduras: Programa de Comercialización y Estabilización de Precios de Cereales, Movimiento de Granos del Programa y de Particulares, 1970 - 1974.
(En miles de quintales)

P r o d u c t o	A Ñ O S				
	1970	1971	1972	1973	1974
Maíz	217.1	289.1	524.6	411.3	523.3
Maicillo	0.3	0.4	-	3.4	-
Arroz en granza	24.7	17.0	117.4	70.6	87.7
Arroz pelado	13.7	60.2	80.9	18.4	188.8
Frijol	58.7	261.3	265.4	113.1	245.5
Total					

Fuente: Banco Nacional de Fomento
División Conservación y Comercialización de Cereales.

En lo referente al sistema de ventas de granos básicos el Banco Nacional de Fomento se encarga de satisfacer la demanda interna en tiempos de carestía y exportar el excedente a los otros países centroamericanos. Las ventas internas se hacen a mayoristas y detallistas lo que podría alterar en cierto modo uno de los objetivos fundamentales del programa como es el de ofrecer precios razonables al consumidor. Sin embargo, con la creación de (BANASUPRO) mayor proporción de los granos básicos llegará al consumidor a precios razonables, ya que este organismo consiste en una red de tiendas pertenecientes al sector público cuyo objetivo es proveer productos de primera necesidad a bajos precios.

En el cuadro 45 se presentan las ventas de granos básicos del programa por granero. Sobresalen los graneros Kennedy, en Tegucigalpa que realizó el 39.9% de las ventas y los silos S.P.S. en San Pedro Sula que realizara el 38.39% de éstas.

6.3 Capacidad de Almacenamiento del Banco Nacional de Fomento.

Actualmente, los graneros con que cuenta el Banco Nacional de Fomento para el almacenamiento de granos básicos tienen una capacidad de 44,963.5 toneladas métricas. El cuadro 46 muestra que dichos graneros se encuentran ubicados en diferentes zonas del país pero son los graneros de Tegucigalpa y San Pedro Sula los que abarcan un alto porcentaje de la capacidad total, equivalente al 84.8% si se consideran conjuntamente.

Cuadro 45 Honduras: Venta de Granos Básicos del Programa, por graneros, 1974
(En Miles de Quintales)

Graneros	Maíz	Frijol Rojo	Frijol Negro	Arroz Picado	Total	%
Kennedy	52.6	9.3	3.7	23.1	88.7	39.9
La Burrera	-	-	-	-	-	-
Miraflores	-	*	-	*	*	0.02
Cerro de Hule	-	*	-	0.3	0.3	0.13
Silos S.P.S.	48.9	4.5	0.8	31.1	85.3	38.39
Graneros S.P.S.	48.9	0.2	0.6	1.7	3.3	1.49
Choluteca	4.7	0.8	0.9	2.3	8.7	3.90
Juticalpa	1.7	0.2	*	2.7	4.6	2.11
Comayagua	7.4	1.6	4.5	2.9	16.6	7.37
Pto. Cortés	0.6	*	*	2.9	3.5	1.60
Tela	0.3	-	-	1.6	1.9	0.85
Danlí	3.2	*	*	2.5	5.7	2.62
Olanchito	0.3	0.1	-	2.5	2.9	1.32
Catacamas	0.2	*	-	*	0.2	0.12
El Porvenir	0.2	*	-	0.2	0.4	0.17
Total	120.9	16.7	10.5	73.8	221.9	100.0

* Menos de 100 quintales

Fuente: Banco Nacional de Fomento, División de Comercialización y Conservación de Cereales.

Asimismo, los centros de almacenamiento se encuentran en zonas distantes de la mayoría de los pequeños productores. Esto determina que el pequeño productor utilice sistemas de almacenamiento rudimentarios en el lugar de la producción, experimentando pérdidas considerables a causa

de plagas. Es decir, que a nivel de finca el sistema de almacenamiento del Banco Nacional de Fomento es inexistente.

Para 1976 se está programando la construcción de graneros accesibles al pequeño productor para lo cual se contará con el financiamiento de la Agencia Internacional de Desarrollo Canadiense (CIDA), lo cual contribuirá a que se presencie una situación más halagadora al respecto en el futuro.

Cuadro 46 Honduras: Localización y Capacidad de Almacenamiento de los graneros del Banco Nacional de Fomento.
(En toneladas métricas)

Departamento	Localización	Capacidad	%
Francisco Morazán	Tegucigalpa	21.118.2	47.0
Cortés	San Pedro Sula	17.027.3	37.8
Comayagua	Comayagua	1.163.6	2.6
Choluteca	Choluteca	713.6	1.6
Cortés	Puerto Cortés	681.8	1.5
El Paraíso	Danlí	663.6	1.5
Atlántida	Tela	622.7	1.4
Yoro	Olancho	472.7	1.0
Olancho	Juticalpa	472.7	1.0
Francisco Morazán	El Porvenir	300.0	0.7
Copán	La Entrada	300.0	0.7
Santa Bárbara	Quimistán	300.0	0.7
Yoro	El Negrito	300.0	0.7
Choluteca	El Triunfo	300.0	0.7
Cortés	Cuyamel	277.3	0.6
Olancho	Catacamas	250.0	0.5
Capacidad total		44.963.5	100.0

Fuente: División de Cereales. Banco Nacional de Fomento.

VI. Instituciones del Sector Agrícola

1. Secretaría de Recursos Naturales.

1.1 Naturaleza de la Institución

La Secretaría de Recursos Naturales, es una institución pública centralizada dependiente del Poder Ejecutivo y ejecutora de la política agropecuaria nacional.

1.2 Base legal

La Secretaría de Recursos Naturales fue creada mediante el Decreto Ley No. 8 del 24 de diciembre de 1954. Anteriormente sus funciones eran competencia del Ministerio de Fomento (hoy Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte) y desde el año 1952 al 1954 de la Secretaría de Agricultura.

1.3 Objetivos

El principal objetivo de la Secretaría de Recursos Naturales es contribuir al aumento de la producción agropecuaria nacional mediante la dotación a los agricultores de los servicios de asistencia y capacitación técnica, mecanización, riego y drenaje, investigación agropecuaria y de suelos, producción y distribución de semilla y material vegetativo, servicios y producción de sanidad vegetal y animal, servicios hidrológicos y climatológicos.

Asimismo a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, fomenta la investigación, y controla la explotación de los recursos pesqueros; fomenta el mejoramiento del medio ambiente y la conservación de la vida silvestre.

1.4 Area Geográfica que Cubre y Grupos a los que Sirve.

Las actividades de la Secretaría de Recursos Naturales son realizadas a través de Agencias de Extensión localizadas en todo el país.

Sus servicios tradicionalmente han estado orientados a los pequeños, medianos y grandes productores y últimamente se nota alguna preocupación por beneficiar también a los sujetos de reforma agraria.

1.5 Estructura Orgánica, Funciones y Actividades

1.5.1 Estructura Orgánica

Tiene sus oficinas centrales en Tegucigalpa y siete Direcciones Agrícolas Regionales con sede en Choluteca, Comayagua, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa, Danlí y Santa Rosa de Copán. Asimismo, la Secretaría comprende a las Direcciones Generales de Planificación Sectorial, de Administración, de Operaciones Agrícolas, de Recursos Naturales Renovables, y de Minas e Hidrocarburos, las cuales realizan sus actividades bajo un sistema centralizado a través de sus oficinas en Tegucigalpa. Para un mayor detalle de la estructura orgánica de la Secretaría, ver Anexo 1.

La gestión técnico-administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales comprende los siguientes niveles de acción:

- Nivel de Decisión. Bajo este nivel se constituye la unidad decisoria de la institución, pues le corresponde la dirección de la política de esta dependencia. El nivel decisorio lo consti-

tuye el Ministro, el Vice-Ministro y el Comité Asesor Ministerial (CAM).

- Nivel de Asesoría. Este nivel está constituido por la asesoría directa del Ministro, la Dirección de Planificación Sectorial, el Grupo Asesor y la Asesoría Jurídica.
- Nivel de Apoyo Administrativo. El nivel de apoyo administrativo se encargará de la administración de Recursos Humanos, Compras y Suministros, Contabilidad y Control, Inventarios, Mantenimiento y Administración de Préstamos.
- Nivel Operativo. El Nivel Operativo está constituido por la Dirección General de Operaciones Agrícolas, Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Dirección General de Minas e Hidrocarburos y las Unidades Ejecutoras de Proyectos Específicos.
- Nivel Desconcentrado. Lo constituyen las siete Direcciones Regionales Técnico-Administrativas a través de las cuales se canalizan todas las acciones de ejecución de los programas y proyectos que realiza esta Secretaría de Estado.

1.5.2 Funciones y Actividades

Las funciones y atribuciones del Ministro y Vice-Ministro están definidas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política general del Estado.

1.5.2.1 Comité Asesor Ministerial. El Comité Asesor Ministerial (CAM) está constituido por el Ministro, Vice-Ministro, Director General de Operaciones Agrícolas, Director de Planificación Sectorial, Director de Administración, Directores Regionales y los Jefes de Programas a Nivel Nacional. Este Comité es presidido por el Ministro o por el Vice-Ministro y en ausencia de ambos por el Director General de Operaciones Agrícolas. Las funciones y atribuciones de este Comité son las siguientes:

- Conocer y discutir los proyectos, programas y actividades de la Secretaría de Recursos Naturales.
- Proponer la asistencia técnica y asesoramiento requerido para ejecutar programas, conducir estudios especiales o evaluar proyectos específicos.
- Asesorar en la selección, nombramiento y adiestramiento del personal técnico y administrativo de la Secretaría de Recursos Naturales.
- Conocer y asesorar sobre la solución de los diferentes problemas de índole organizacional que se presenten.

1.5.2.2 Dirección de Planificación Sectorial. La Dirección de Planificación Sectorial está integrada por la Dirección Ejecutiva y las Unidades de:

- Programación, Gestión y Presupuesto

- Economía y Estadísticas Agrícolas
- Estudio y Diseño de Proyectos Agrícolas
- Evaluación
- Análisis Sectorial

Las principales funciones son las siguientes:

- Asesorar al Ministerio de Recursos Naturales en la definición y determinación de sus prioridades, estrategias, políticas, medidas y asignación de recursos.
- Participar en la elaboración de los Planes Nacionales de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo para el Sector Agrícola, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica.
- Identificar, preparar, diseñar, programar y evaluar programas y proyectos de desarrollo agrícola en coordinación con las Direcciones Regionales.
- En conjunción con las Direcciones Regionales, establecer un sistema integrado de Planificación Agrícola Regional.
- Definir los lineamientos generales y asesorar a las dependencias ejecutoras del Ministerio en la formulación de los planes operativos anuales.
- Formular el presupuesto de la Secretaría de Recursos Naturales conjuntamente con las demás dependencias del Ministerio.

- Realizar estudios agropecuarios de interés para el Ministerio o el Sector Público Agrícola, a nivel de finca, regional o nacional.
- Efectuar evaluaciones en forma permanente de los programas, proyectos y actividades del Ministerio de Recursos Naturales.
- Recopilar, tabular, formular y publicar las estadísticas agropecuarias nacionales y de mercado en colaboración con la Dirección de Estadística y Censos.
- Planificar, asesorar y fomentar todos los aspectos relacionados con la comercialización de los productos agropecuarios.
- Formular, gestionar, dictaminar y coordinar las solicitudes de asistencia financiera y técnica externa e interna, en cooperación con la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica a fin de que respondan a las necesidades reales del Ministerio y del Sector.

1.5.2.3 Dirección de Administración

La Dirección de Administración está integrada por la Dirección Ejecutiva y por las secciones de:

- Contabilidad y Control
- Compras y Suministros
- Control de Propiedades
- Administración de Personal

- Servicios de Mantenimiento
- Servicios Generales
- Administración de Préstamos

Las principales funciones son las siguientes:

- Dictar la política administrativa del ramo mediante el establecimiento de sistemas y procedimientos de trabajo que permiten la buena marcha de los programas y proyectos, así como la determinación de costos de funcionamiento e inversión.
- Diseñar y establecer sistemas específicos de control de los diferentes activos de propiedad de la Secretaría de Recursos Naturales, asimismo de los materiales y suministros que se adquieran durante la ejecución presupuestaria.

1.5.2.4 Dirección General de Operaciones Agrícolas

La Dirección General de Operaciones Agrícolas está integrada por la Dirección Ejecutiva y por las unidades de:

- Coordinación y Adiestramiento Técnico
- Servicios Hidrológicos y Climatológicos
- Documentación e Información Agrícola
- Escuela Nacional de Agricultura

Las principales funciones son:

- Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de las dependencias a su cargo.

- Velar para que exista una estrecha coordinación entre las Direcciones de Planificación, Administración y las Regionales.
- Servir de enlace y coordinar el trabajo técnico administrativo de las Direcciones Regionales.
- Asistir a reuniones a nivel nacional e internacional inherentes a su cargo.
- Elaborar informes de sus actividades en forma trimestral, anual o cuando el Ministro lo requiera.

1.5.2.5 Direcciones Agrícolas Regionales

La distribución geográfica y localización de las mismas, es la siguiente:

REGION SUR	Sede Choluteca
REGION CENTRO-OCCIDENTAL	Sede Comayagua
REGION NORTE	Sede S. Pedro Sula
REGION LITORAL NORTE	Sede La Ceiba
REGION NOR-ORIENTAL	Sede Juticalpa
REGION CENTRO-ORIENTAL	Sede Danlí
REGION OCCIDENTAL	- Sede Santa Rosa de Copán.

Las principales funciones y atribuciones son las siguientes:

- Estudiar y analizar los problemas que afectan el desarrollo agropecuario de la región.

- Realizar los estudios necesarios que servirán de base para la formulación y análisis del programa de desarrollo agropecuario regional.
- Suministrar la información de base para la elaboración del Plan Operativo de la Región.
- Sugerir cambios en los métodos, estrategias y políticas del Sector con base a evaluaciones realizadas.
- Estimular la comprensión, la colaboración y la participación del sector Agrícola Privado en los Programas del Ministerio especialmente de los agricultores, asociaciones cooperativas, profesionales, sin sindicatos de trabajadores y organizaciones campesinas.
- Coordinar los esfuerzos del Ministerio con los demás organismos gubernamentales tendientes a incrementar la producción agropecuaria y el bienestar de la población rural.
- Promover la organización de las Juntas Agropecuarias Regionales, Sub-Regionales y locales, así como la de otros grupos necesarios.

1.5.2.6 Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

La Dirección General de Recursos Naturales

Renovables está integrada por:

- Dirección Ejecutiva
- Departamento de Pesca
- Departamento de Vida Silvestre
- Departamento de Ecología
- Departamento de Inspectoría

Las funciones principales son:

- Ejecutar la política general de utilización de los recursos de caza y la pesca, en armonía con el interés social y las necesidades del desarrollo.
- Controlar la explotación, industrialización y comercialización de los productos de la caza y de la pesca.
- Establecer los procedimientos y requisitos necesarios para ejercer la pesca marítima, fluvial y lacustre.
- Emitir normas sanitarias y demás disposiciones que sean necesarias para proteger la salud de los consumidores.
- Evitar la extensión de las especies constitutivas de la vida silvestre y promover las actividades conducentes a su mayor valorización en beneficio de la comunidad nacional.
- Administrar las leyes y disposiciones que se emitan para regular el aprovechamiento, protección y mejoramiento de los recursos renovables.

- Estimular la formación de grupos de pescadores a través de Cooperativas o de otras formas de organización.
- Contribuir a una mayor racionalización del mercado interno de la pesca, con el fin de lograr un mejoramiento significativo en la dieta alimenticia del pueblo hondureño.
- Realizar investigaciones y mantener las estadísticas básicas, sobre producción, comercialización, ocupación, formas de explotación y demás datos necesarios para la formulación de la política en el campo de los recursos renovables.
- Planificar y promover programas y proyectos tendientes a incrementar, mejorar y valorizar la vida silvestre.
- Contribuir a la formación de museos de especies animales.
- Sugerir programas conducentes al establecimiento y operación de parques nacionales.
- Planificar y promover la conservación del medio ambiente.
- Sugerir programas y actividades conducentes al mejoramiento y conservación del medio ambiente y a la educación del público sobre estas materias.

1.5.3 Funciones de la Administración

1.5.3.1 Planificación

La función de planificación en la Secretaría de Recursos Naturales corresponde a la Dirección de Planificación Sectorial.

Esta Dirección participa en la elaboración de los planes a corto, mediano y largo plazo para el sector agrícola, en coordinación y colaboración con la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica.

Los planes operativos anuales de la institución, son elaborados por esta Dirección en base a los planes que formulan las Direcciones Regionales. A su vez, los programas contenidos en el Plan Operativo Anual de la institución que comprenden los principales servicios agrícolas, son coordinados con las otras instituciones del sector público agrícola.

La elaboración de los proyectos y su correspondiente programación son efectuados por una unidad dependiente de esta Dirección, siendo generados los proyectos atendiendo a los criterios de prioridad fijados en el Plan Nacional de Desarrollo.

1.5.3.2 Dirección y Supervisión

La Dirección de los programas y proyectos son responsabilidad de los Directores Regionales, a través de sus Coordinadores Regionales; con excepción de proyectos específicos que son asignados a Directores dependientes del Secretario o Sub-Secretario de Estado en este Ramo.

La supervisión de la ejecución de los programas y proyectos está a cargo de la Dirección General de Operaciones Agrícolas, mediante los Coordinadores Nacionales de los programas.

Las funciones de Dirección y Supervisión en la actualidad no se conjugan, por existir una anómala situación de jerarquía institucional entre la Dirección General de Operaciones Agrícolas y las Direcciones Regionales.

1.5.3.3 Coordinación

Las funciones de coordinación internas de todas las actividades de la institución, están asignadas a la Dirección General de Operaciones Agrícolas, siempre a través de los Coordinadores Nacionales de los programas. Esta actividad no ha tenido muy buen suceso., debido a la poca conjugación que se ha logrado en las actividades de dirección y supervisión y por la situación institucional operativa anteriormente.

La coordinación con otras instituciones se efectúa a través de la Dirección de Planificación Sectorial, la cual participa en el Comité Técnico del Comité de Coordinación del Desarrollo Agropecuario (CoCo). Esta coordinación ha sido bastante difícil, pero en los últimos años se han efectuado algunos avances.

1.5.3.4 Política de Personal

Esta institución no posee una política de selección y contratación de personal. No dispone, además, de una programación de sus requerimientos de personal técnico para los años futuros. Derivado de la existencia de un préstamo de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) para la formación y adiestramiento de técnicos del sector agrícola, esta institución se ha visto en la necesidad de elaborar esa programación.

Respecto a los salarios y beneficios sociales del personal que labora en la institución, éstos se enmarcan en las disposiciones generales de la Dirección General de Servicio Civil, como funcionarios de un organismo centralizado del Estado.

El entrenamiento en servicio si ha sido una labor que se ha realizado con alguna frecuencia. La realización de cursos cortos, seminarios, charlas tanto en la ciudad como en el campo para los técnicos de la Secretaría,

ha sido preocupación de la institución. Este entrenamiento se ha desarrollado con la asistencia técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales.

1.5.3.5 Evaluación

Dependiente de la Dirección de Planificación Sectorial existe la Unidad de Evaluación; a esta Unidad corresponde evaluar la ejecución de los programas y proyectos de la institución. Esta función no es cumplida en la forma que se requiere y hasta últimamente se le está otorgando necesidad e importancia.

1.5.4 Problemas que dificultan el logro de los objetivos y Metas.

- Indefinida línea de autoridad entre la Dirección General de Operaciones Agrícolas y las Direcciones Agrícolas Regionales, lo que dificulta efectuar con éxito las funciones de dirección, supervisión y coordinación de la ejecución de los programas y proyectos de la institución.
- Anormal funcionamiento de los Comités Asesores Agrícolas Regionales (CARA).
- Carencia del suficiente personal técnico calificado para realizar todas las actividades comprendidas en los diferentes programas y proyectos de la institución.
- Deficiente dotación del equipo y maquinaria en algunos programas básicos de la institución.

- Bajas remuneraciones al personal.
- Falta de agilidad administrativa en el apoyo de los programas.
- Limitada capacidad de las plantas procesadoras de semilla e inexistencia de instalaciones de almacenamiento de semillas debidamente acondicionados a nivel zonal y regional.

1.6 Proyectos y Estudios

En la actualidad la Secretaría de Recursos Naturales tiene 30 proyectos en ejecución por un monto total de 203,037 miles de Lps., de los cuales L.123,742 son financiados con fondos internos y el restante L.79,295 con aportes externos. Respecto a estudios éstos suman un total de 7 por un monto de 3,140 miles de Lempiras, de los cuales L.1,280 y L.1,860 son aportaciones internas y externas respectivamente. Para un mayor detalle de la programación y financiamiento involucrado en los proyectos y estudios realizados y por realizar en el Ministerio de Recursos Naturales ver Anexo # 2.

2. Instituto Nacional Agrario

2.1 Naturaleza de la Institución

El Instituto Nacional Agrario constituye una entidad de derecho público, autónoma, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.2 Base Legal

El Instituto Nacional Agrario es el organismo ejecutor de la política agraria del Estado; fue creado mediante el Decreto No,69 de 1960 del Congreso Nacional.

2.3 Objetivos

- Dotar de tierra al campesinado, de la asistencia técnica y crediticia que se requiera para asegurar su efectiva participación en los procesos de producción y de consumo;
- Organizar y estimular la organización de los beneficiarios de la reforma agraria en formas asociativas u otras modalidades empresariales que permitan la adopción de tecnologías convenientes, el aumento de la producción y la productividad y la elevación substancial de la ocupación y del ingreso agrícola;
- Formular y poner en práctica programas de capacitación que permitan a los beneficiarios la asimilación de métodos y técnicas modernas de explotación de la tierra y una mayor toma de conciencia sobre la función que les corresponde en el proceso de desarrollo.

2.4 Funciones y Actividades

El Instituto Nacional Agrario como organismo rector de la política agraria nacional cumple las siguientes funciones y actividades:

- Planificar, programar y llevar a la práctica la política de reforma agraria;
- Conocer y resolver todo lo relacionado con la tenencia, explotación, expropiación, recuperación y distribución de la tierra destinada a la reforma agraria;
- Organizar y administrar el catastro agrario nacional;
- Organizar y administrar un registro agrario;

- Gestionar y administrar los recursos internos y externos indispensables para la ejecución de la reforma agraria;
- Promover el mejoramiento económico, social, cultural y técnico de los campesinos;
- Crear una conciencia nacional favorable a la reforma agraria mediante la difusión y promoción de sus principios y realizaciones;
- Ejercer los derechos y acciones que correspondan al Estado en relación con las tierras nacionales y ejidales susceptibles de uso agrícola y ganadero.

2.5 Area Geográfica que Cubre y Grupos a los que Sirve

Las actividades de esta institución se realizan a nivel de todo el país a través de sus Direcciones Regionales y son orientadas a los campesinos sin tierra y a los asalariados agrícolas, que se constituyen en sujetos de reforma agraria.

2.6 Estructura Orgánica

2.6.1 Antecedentes

Hasta abril de 1976 el Instituto Nacional Agrario operaba con una organización que consignaba una estructura administrativa integrada por un nivel directivo, nivel asesor, nivel ejecutivo, nivel de operación auxiliar y nivel de operación técnica-básica.

El Nivel Directivo esta integrado por el Consejo Nacional Agrario; el Nivel Asesor de las Misiones Internacionales; el Nivel Ejecutivo por la Dirección y Sub-Dirección; el nivel de Operación Auxiliar por la Secretaría General y el Nivel de Operación Técnica-Básica por diez departamentos, una dependencia para

Regionales y otra para proyectos que contuvieron 38 secciones, 5 Regionales y 8 proyectos.

2.6.2 Reorganización

Actualmente en el Instituto rige el tipo de estructura mixta en la que en su parte superior figura el Jefe de Estado, que tiene el poder total de decisión. El Jefe de Estado ejerce su autoridad a través del Director Ejecutivo quien, a la vez, divide sus atribuciones delegando parte de sus facultades, dentro de un esquema determinante de una organización que pretende en primera instancia el logro óptimo de las metas y objetivos trazados.

En todo caso, por las líneas de mando, puede apreciarse como el Director Ejecutivo dirige la totalidad del Cuerpo Administrativo del Instituto en nombre y representación del Jefe de Estado.

La línea continua indica autoridad y responsabilidad directas sobre las unidades para impartir y hacer cumplir las órdenes; la línea entrecortada significa dependencia consultiva.

La organización estructural adoptada por el Instituto no permite la acumulación excesiva de funciones ni la repetición inútil de las mismas, por basarse en normas estimadas como las más convenientes para el logro de los objetivos de la institución; aquellas normas fijan el comportamiento de empleado y regulan en detalle todo el proceso administrativo.

La organización estructural apuntada está integrada

por un Nivel de Mando, un Nivel Asesor, un Nivel Auxiliar y un Nivel de Operación. Para una visualización al respecto ver anexo # 3.

El Nivel de Mando lo constituyen el titular del Poder Ejecutivo, el Director y Sub-Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario.

El titular del Poder Ejecutivo formula y aprueba la política general de los programas de trabajo del Instituto en función del Plan Nacional de Desarrollo; también aprueba o imprueba los manuales o instructivos del INA.

Al titular del Poder Ejecutivo lo asesora el Consejo Nacional Agrario, el que además conoce de las apelaciones que se interponen contra las resoluciones y acuerdos definitivos que emite la Dirección Ejecutiva del Instituto.

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Agrario constituida por el Director y Sub-Director, ejerce la administración general y ejecuta los planes y programas pertinentes del Instituto, procurando una eficiente organización, coordinación y funcionamiento de todas sus dependencias. También la Dirección Ejecutiva ejerce la representación legal del Instituto, la que puede delegar en los Jefes Regionales.

El Nivel Asesor está constituido por Asesores Especiales, Comité de Jefes de Departamento, Comisiones Eventuales, Auditoría y Asesoría Legal.

Las funciones consultivas las ejecutan los asesores especialistas que aconsejan y supervisan la materialización de las ideas, sin autoridad ejecutiva. La Asesoría Legal presta asistencia en materia jurídica a la Dirección Ejecutiva sobre todos los asuntos que le son encomendados.

La Auditoría Interna controla el movimiento financiero del Instituto mediante la comprobación previa de gastos y las auditorías posteriores; también emite informes y recomendaciones a los máximos niveles.

El Nivel de Operación Auxiliar está constituido por la Secretaría General, la que además de atender sus responsabilidades peculiares ejerce su radio de acción sobre la unidad de archivo.

El Secretario General, es esencialmente, el fedatario; vale decir, el que inspira y da fe para que los documentos que autoriza, con los requisitos necesarios, sean considerados auténticos y lo contenido en ellos sea tenido como verdadero, mientras no existan pruebas en contrario.

El Nivel de Operación Técnica está constituido por el Departamento de Planificación; Departamento Administrativo; Departamento de Tierras; Departamento de Procuraduría Agraria; Departamento de Proyectos; Departamento de Promoción, Crédito y Capacitación Campesina; y por la Unidad de Enlace de las Oficinas Regionales.

El Departamento de Planificación atiende actividades de formulación, control y evaluación de los planes quinquenales y anuales en función de la programación económica presupuestaria, vinculándose con todas las dependencias del Instituto, así como con los organismos estatales colaboradores en la ejecución del proceso de reforma agraria para fortalecer la consolidación e integración de la acción operativa de los diversos departamentos del Instituto Nacional Agrario y de las demás entidades que participan en el Comité Coordinador (CoCo)

También incluye actividades de estadística e informática y asume tareas de estudio y programación sobre la organización y desarrollo de las empresas cooperativas de explotación agrícola, sobre las formas comunitarias de trabajo, desarrollo y cohesión de los grupos campesinos asentados, diseño y desarrollo de núcleos poblacionales, infraestructura secundaria, equipamiento comunitario, etc.

El Departamento Administrativo, para el logro de los fines del Instituto, presta servicios de administración en general (control y manejo de valores, ingresos y egresos, contabilidad) y de servicios generales (compras y suministros, transporte, mantenimiento, divulgación y correspondencia) necesarias para la gestión eficaz de las unidades de operación técnica.

El Departamento de Tierras, mantiene y opera el Registro Agrario Nacional; verifica y revisa las extensiones y linderos de las tierras rurales; elabora toda clase de mapas cartográficos; determina las áreas de adquisición, adjudicación y selección de tierras;

verifica que los beneficiarios hagan el uso adecuado de las tierras y cumplan con las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación y establece las condiciones de pago al efectuar las adjudicaciones de predios a unidades familiares, empresas asociativas u otros.

El Departamento de Procuraduría Agraria se encarga de patrocinar gratuitamente, ante el Instituto, a los solicitantes de tierras o de otros beneficios contemplados en la política agraria de la entidad, asesorándolos también en las denuncias y quejas contra los empleados y funcionarios que no cumplan o violen las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria y sus reglamentos correlativos.

El Departamento de Proyectos implementa la política definida por la Dirección del Instituto Nacional Agrario, en función del Plan Nacional de Desarrollo y traducida en la ejecución de proyectos, en los que se orientan y consolidan las familias campesinas de precarios recursos económicos hasta convertirse en productores a nivel de mercado.

También promueve el desarrollo de una creciente producción agrícola de cultivos básicos, conjuntamente con cultivos permanentes para la exportación con el fin de influenciar favorablemente la balanza comercial del país; y estimula la descentralización y multiplicación de nuevos polos de desarrollo agrícola, agro-industrial y mercadeo, necesarios para el desarrollo de Honduras.

Actualmente el Departamento atiende la ejecución de los siguientes proyectos: Bajo Aguán, Cuyamel, Isleta, San Manuel, Cuayma, Monjarás, Buenavista, San Bernardo, Cía y La Masica. Respecto a los proyectos contemplados en el período 1974-1978 con financiamiento externo e interno ver anexo # 4.

El Departamento de Promoción, Crédito y Capacitación Campesina promueve la organización de los campesinos beneficiarios de la reforma agraria, para transformarlos en propietarios, productores y empresarios del agro.

También diseña y ejecuta programas de gestión crediticia para el financiamiento de los cultivos, procurando que la asistencia financiera sea aplicada mediante una supervisión, educación y concientización continuadas en las diferentes empresas campesinas sobre la responsabilidad en el manejo adecuado y en la amortización de los préstamos que se otorgan como elementos indispensables para la base de la producción agrícola.

Por último incluye actividades de capacitación, orientadas a los grupos campesinos beneficiarios de la reforma agraria y a los empleados del Instituto Nacional Agrario.

La capacitación dirigida hacia los funcionarios del Instituto comprende, especialmente la adecuación del personal para la comprensión y la realización de programas de desarrollo consignados en el contexto de un proceso de reforma agraria dinámico.

La capacitación dirigida a los campesinos se basa en la realización de cursos cortos y dinámicos, conocidos como laboratorios vivenciales, lo mismo que en cursos técnicos sobre materias de administración de empresas y técnicas agroindustriales.

La Unidad de Enlace de las Oficinas Regionales orienta y coordina la actividad entre la Dirección Ejecutiva y las Oficinas Regionales que en el número de 7 ejecutan las medidas de política agraria dictadas por aquellas para dinamizar la marcha del proceso; las mismas se encuentran localizadas en Choluteca, San Pedro Sula, La Ceiba, Danlí, Juticalpa, Santa Rosa de Copán y Comayagua.

2.7 Funciones de la Administración

2.7.1 Planificación

En el Instituto Nacional Agrario las labores de planificación y programación recaen el Depto. de Planificación.

El proceso de planificación de la reforma agraria se fundamenta en los objetivos del programa, en la definición de sus áreas prioritarias y en el criterio de que el proceso debe ser continuo y sostenido.

La planificación del programa de reforma agraria se inicia con la identificación de las áreas afectables en las regiones prioritarias; simultáneamente se identifica la presión social sobre la tierra y a los campesinos que reúnen los requisitos para ser sujetos de reforma agraria.

Al sucederse la afectación de tierras y la correspondiente dotación al campesinado, se inicia el proceso de planificación de la producción de la empresa agrícola, complementada con la planificación física, determinación de los requerimientos de los servicios básicos, de servicios agrícolas y de capacitación.

Esto es de gran importancia, ya que siendo la reforma agraria un programa en el cual participan todas las instituciones del sector público, el Instituto Nacional Agrario como organismo responsable indica a las otras instituciones los campos en los que requiere apoyo.

Es de enunciar que las labores de planificación abarcan todas las actividades que realiza la institución. Ello implica desde la identificación de áreas afectables, pasando por la dotación de tierras, organización de los sujetos de reforma agraria en empresas agrícolas, capacitación técnica y social, identificación de proyectos de producción, obtención del crédito, hasta la comercialización de la producción.

El Departamento de Planificación del Instituto Nacional Agrario participa en la Comisión Técnica del CoCo y en colaboración con la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica elabora sus planes a corto y mediano plazo, teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

2.7.2 Dirección y Supervisión

La Dirección y Supervisión de los proyectos de la institución es responsabilidad del Director Ejecutivo,

quien a su vez informa al Titular del Ejecutivo de la situación del programa en su conjunto.

Asimismo, en estas actividades participa el Departamento de Planificación, el cual tiene la responsabilidad de supervisar permanentemente la ejecución del programa y los proyectos que lo conforman.

Estas actividades cubren todos los aspectos de apoyo a los proyectos de producción (capacitación técnica, administrativa y social, planificación física, etc.).

En la actualidad, el Instituto Nacional Agrario, se plantea dirigir y supervisar la ejecución de los proyectos mediante la designación de Jefes para cada uno de los proyectos, asignando a las Direcciones Regionales funciones propiamente de solucionar los conflictos que se sucedan en su región.

2.7.3 Coordinación

Las funciones de coordinación interna para la ejecución de los programas y proyectos de reforma agraria, son responsabilidad del Departamento de Planificación.

La coordinación de todas las actividades que convergen en la ejecución de la reforma agraria, si ha existido, ha sido deficiente. Tal situación se ha derivado de la inestabilidad de las administraciones del Instituto, lo que ha incidodo negativamente en las labores tanto de planificación, de dirección, de supervisión y de coordinación.

En la actualidad se pretende fortalecer al Departamento de Planificación, para que cumpla eficientemente -

estas funciones.

La coordinación con otras instituciones se efectúa bilateralmente o a través de la Comisión Técnica del Comité de Coordinación del Desarrollo Agropecuario.

2.7.4 Política de Personal

La institución carece de política de personal. Se contrata personal sin tener establecido sus requerimientos más urgentes, los cuales deben estar en relación con las funciones que le corresponden a la institución. Asimismo, al personal contratado no se le asignan funciones determinadas que faciliten su evaluación, por lo que normalmente existe una irracional utilización del personal.

Este organismo no posee una programación de sus requerimientos de personal para los próximos años, ni de las necesidades de perfeccionamiento y adiestramiento del personal técnico existente.

Siendo una institución autónoma, la política de sueldos y estímulos al personal, es determinada por su Dirección Ejecutiva. Las relaciones laborales en esta institución se rigen por el Código de Trabajo, y el personal que labora en la misma goza de prestaciones sociales en caso de despido injustificado, de vacaciones pagadas, y de otras.

Las administraciones de esta institución no se han preocupado por mejorar sustancialmente el nivel técnico de su personal.

2.7.5 Evaluación

En la institución no existe una unidad con funciones de evaluación. Se considera que el Departamento de Planificación es el encargado de tal actividad; sin embargo, debido a la situación de inestabilidad descrita anteriormente, en los años recientes no se han realizado evaluaciones de la ejecución del programa y proyectos de reforma agraria.

2.7.6 Problemas que dificultan el logro de los objetivos y metas.

- Indecisión política del Gobierno para ejecutar el programa de reforma agraria.
- Falta de recursos financieros para ejecutar la reforma agraria.
- Rigidez institucional del sector público para apoyar la reforma agraria.
- Limitada capacidad operativa del Instituto Nacional Agrario y de las demás instituciones del sector público.
- Limitaciones jurídicas de la Ley de Reforma Agraria, que se convierten en obstáculo para efectuar las actividades de expropiación (afectación), dotación y organización de los grupos beneficiarios.
- Falta de una programación realista del programa de reforma agraria.
- Falta de coordinación interna e interinstitucional.
- Falta de personal técnico idóneo

3. Banco Nacional de Fomento

3.1 Naturaleza de la Institución

El Banco Nacional de Fomento es una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

3.2 Base Legal

El Banco Nacional de Fomento fue creado el 16 de febrero de 1950, mediante Decreto No. 71 del Congreso Nacional y tiene sus oficinas principales en Tegucigalpa, D.C.

3.3 Objetivos

El objetivo fundamental del Banco Nacional de Fomento es el de contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la canalización de recursos financieros hacia las actividades agrícolas, pecuarias e industriales.

3.4 Funciones y Actividades

El Banco Nacional de Fomento como institución financiera estatal, tiene ante sí las siguientes funciones y actividades:

- Conceder créditos a corto, mediano y largo plazo para el fomento de la producción agrícola, ganadera e industrial;
- Recibir depósitos, contraer empréstitos, emitir valores y realizar toda clase de operaciones bancarias en general;
- Actuar como organismo regulador y estabilizador de precios, almacenando y comercializando cereales;

- Participar en la integración del total o parte del capital de empresas, así como comprar y garantizar las obligaciones que éstas emitan;
- Realizar investigaciones y promoción para los sectores que atiende;
- Ejecutar programas para la producción de semillas mejoradas y el desarrollo de la ganadería, avicultura, apicultura y tabacaleras;
- Dirigir proyectos y obras de fomento por cuenta del Gobierno o de terceros;
- Importar, exportar, comprar, vender y alquilar maquinarias, herramienta, útiles de trabajo, semillas, abonos;
- Servir como organismo coordinador de la política de fomento económico del Gobierno;
- Actuar como agente financiero del Gobierno en la contratación de empréstitos exteriores destinados al fomento de las actividades agrícolas, pecuarias e industriales;
y
- Representar al Gobierno de Honduras ante los organismos internacionales especializados, previo acuerdo con el Banco Central de Honduras.

El Banco Nacional de Fomento coordina sus actividades con otros organismos del Sector Público en base a su propia ley constitutiva y otras disposiciones. Su Junta Directiva está constituida por representantes de los sectores tanto público como privado.

Se observa que el Banco Nacional de Fomento no es únicamente un Banco de desarrollo, sino también es una entidad que abarca actividades de banca comercial, de organismo regulador de precios de productos agrícolas, de institución de ventas de productos agrícolas y de organismo de producción, investigación y de asistencia técnica. Estas actividades convierten al Banco Nacional de Fomento en la entidad financiera más importante de Honduras para el fomento del desarrollo agrícola y pecuario.

3.5 Area Geográfica que Cubre y Grupos a los que Sirve

La oficina principal del Banco Nacional de Fomento está en la capital de la República y cuenta con 23 agencias establecidas en las principales localidades del país, por lo que sus actividades se desarrollan a nivel de toda la Nación.

Las actividades tanto de fomento a la producción a través de proyectos, como de servicios de crédito, están orientadas a beneficiar a pequeños, medianos y grandes productores y a los sujetos de reforma agraria.

3.6 Estructura Orgánica

El Banco Nacional de Fomento realiza sus actividades mediante una organización operativa que incluye a la Junta Directiva, a la Presidencia y Vice-Presidencia, a la Gerencia de Crédito y Operaciones, a la Gerencia de Fomento, a la División Técnica y a los Departamentos de apoyo administrativo. Asimismo de la Junta Directiva dependen las Comisiones de Fomento de Granos Básicos y de Crédito y Operaciones. Para mayor detalle de la estructura orgánica actual ver anexo No.5.

3.6.1 Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano máximo del Banco Nacional de Fomento y le corresponde formular la política, reglamentar y dirigir a la entidad. La Junta está constituida por 11 miembros que son: el Presidente del BNF, los Ministros titulares en los Despachos de Recursos Naturales, Hacienda y Crédito Público y de Economía y Comercio, un representante de la banca privada y 5 representantes de los sectores agrícola, industrial, pecuario y comercial.

La Junta Directiva delega funciones en tres comisiones denominadas de Crédito y Operaciones, de Fomento y de Granos Básicos. Estas Comisiones deben tomar acuerdos por unanimidad, de lo contrario deberán someterlos a la consideración de dicha Junta.

3.6.2 Presidencia

Ejerce la dirección de la institución, un Presidente nombrado por el Presidente de la República por períodos de 5 años, renovables. Corresponde al Presidente conducir los negocios ordinarios del BNF, y ejercer la representación legal de la entidad. El Presidente de la República designa también un Vicepresidente del BNF, quien ejerce las funciones señaladas precedentemente en caso de ausencia del Titular.

3.6.3 Departamentos y Oficinas

La administración del BNF comprende el Departamento de Créditos y Operaciones, Departamento de Fomento, las Divisiones de Servicios, Personal, Contabilidad y la Técnica, Auditoría Interna, Transacciones Financieras y Secretaría General.

3.6.3.1 Departamento de Créditos y Operaciones

Este Departamento tiene a su cargo la - concesión de los créditos de avío, refaccionarios e hipotecarios; la recepción de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo; la emisión de créditos hipotecarios y bonos prendarios; la obtención de préstamos, redescuentos, descuentos y adelantos. Para los efectos contables y de acuerdo con su Ley Orgánica, el Departamento de Créditos y Operaciones opera : a) fondos de corto plazo; y b) de mediano y largo plazo; teniendo sus libros y registros independientes. Con recursos del primero se realiza los préstamos de avío y los refaccionarios e hipotecarios con cargo al segundo.

La Dirección de este Departamento está a cargo de un Gerente y para el normal desempeño de las actividades señaladas cuenta con: a) División de Créditos, que se encarga de la recepción, análisis y tramitación de solicitudes de créditos, para lo cual cuenta con i) Sección de Préstamos;

ii) Sección de Análisis de Créditos;
iii) Sección de Tasaciones e Inspecciones; y iv) Agencias; b) Sección de Recuperaciones; c) Sección de Administración de Bienes Recuperables; d) Sección de Servicios Cooperativos; y e) Sección Legal.

3.6.3.2 Departamento de Fomento

La dirección de este Departamento es desempeñada por un Gerente. Le corresponde a este Departamento atender actividades, tales como: a) promoción y ejecución de proyectos y/o programas industriales, agrícolas y ganaderos, participando en el capital y administración de algunas empresas; b) soporte técnico al Departamento de Créditos y Operaciones en aquellos proyectos que por su monto, requieren de un estudio más amplio o de asistencia técnica a los prestatarios; c) escogida y almacenamiento de tabaco; d) regulación de precios de los granos básicos, almacenamiento y comercialización de los mismos; e) comercialización de insumos y equipos para el sector agropecuario. El Departamento cuenta con las siguientes unidades: i) División de Desarrollo Agropecuario; ii) División de Conservación y Comercialización de Cereales; iii) Sección de Ventas; y iv) Sección de Ingeniería.

3.6.3.3 División Técnica

Esta División tiene asignadas las siguientes funciones: a) asesorar a las unidades del BNF en los aspectos técnicos; b) preparar el proyecto del Presupuesto anual; recomendar cambios en su organización y políticas; y d) la programación y control financiero del BNF.

3.6.3.4 Contabilidad y Auditoría

- División de Contabilidad

Encargada de mantener los sistemas contables del BNF, los cuales se llevan al día. Se mantienen registros separados para el Departamento de Créditos y Operaciones y para el Departamento de Fomento. El sistema contable del BNF está satisfactoriamente diseñado y aplicado. El procesamiento de la información se efectúa con un equipo de IBM 360-20 que está localizado en la sede de la entidad.

- Auditoría Interna

El Auditor Interno del BNF es nombrado por la Junta Directiva y para el cumplimiento de sus actividades cuenta con dos grupos de trabajo con un total de 16 Auditores. Los programas de trabajo y los informes preparados por esta unidad se consideran satisfactorios.

- Auditoría Externa

La Auditoría Externa del BNF, es realizada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Honduras por la Superintendencia de Bancos.

3.6.3.5 División de Transacciones Financieras

Esta División tiene bajo su responsabilidad las siguientes actividades: a) planear la información financiera relativa al desarrollo de los programas a ejecutarse con préstamos obtenidos con bancos y organismos internacionales; b) preparación de solicitudes de reembolso; c) preparar informes financieros usando como herramienta principal la actualización del flujo de efectivo diario, semanal y mensual; y d) depositar diariamente en el Banco Central los cheques por traslado de fondos.

3.6.3.6 Divisiones de Servicios y de Personal y la Secretaría General

Tienen bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades administrativas, de personal y las de Secretaría para la Junta Directiva y del propio BNF.

3.6.4 Comisión de Fomento

Está integrada por los Ministros de Recursos Naturales, Economía y Comercio, Hacienda y Crédito Pú

blico o sus representantes y por tres (3) miembros titulares. Además, el Gerente del Departamento de Fomento es miembro ex-oficio, con voto. Esta Comisión tiene, las siguientes funciones:

- a) Recomendar a la Junta Directiva sobre la participación del BNF en la integración del capital de empresas privadas, públicas o mixtas, así como sobre la compra de acciones y otorgamiento de garantía de obligaciones que éstas emitan; y
- b) Decidir sobre la importación de ganado para su venta a los productores nacionales o para el establecimiento de los centros de cría del BNF.

3.6.5 Comisión de Granos Básicos

Integrada por el Presidente del BNF, los Ministros de Economía y Comercio y de Recursos Naturales y otros miembros de la Junta. Actúan como asesores representantes del Banco Central, Consejo Superior de Planificación Económica, Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras y el Instituto Nacional Agrario.

Funciones:

- Analizar y determinar la política de precios mínimos para los granos básicos.
- Establecer los canales de comercialización de los granos básicos.

3.6.6 Comisión de Créditos y Operaciones

Está integrada por el representante de la banca privada y cuatro miembros titulares. Además, el Gerente del Departamento de Créditos y Operaciones es miembro ex-officio, con voto.

Funciones:

- Aprobar las solicitudes de crédito cuyo monto exceda del equivalente de L.75,000.00 hasta L.199.999.00;
- Revisar el proyecto de presupuesto y plan de acción crediticia del Departamento de Crédito y Operaciones; y
- Estudiar en primera instancia los problemas relativos a política de créditos, y elevar sus recomendaciones a la Junta Directiva.

3.7 Funciones de la Administración

3.7.1 Planificación

Las funciones de planificación de los programas y proyectos que realiza la institución son responsabilidad de la División de Desarrollo Agropecuario, de la División de Conservación y Comercialización de Cereales, del Departamento de Crédito, de la Sección de Ventas y de la Sección de Ingeniería, asesorados por la División Técnica que funge como órgano planificador de la institución.

Las actividades de planificación de programas y

proyectos se orientan en el marco de la programación contenida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, esa planificación interna de la institución está en relación con las actividades de todas las Agencias del Banco diseminadas en todo el país.

Concluida la programación de los programas y proyectos para el año fiscal de que se trate, pasa para su discusión y aprobación a la Junta Directiva máximo organismo de la institución. Ver anexo No. 6 para la determinación de los actuales proyectos y estudios del Banco Nacional de Fomento y por fuente de financiamiento.

3.7.2 Dirección y Supervisión

La dirección y supervisión de todas las actividades de la institución son efectuadas por las Jefaturas de los Departamentos correspondientes. Ellas se realizan mediante inspecciones permanentes a las agencias y evaluaciones de los proyectos. En las actividades de supervisión, los Departamentos cuentan con el apoyo y asesoría de la División Técnica.

3.7.3 Coordinación

La coordinación en la ejecución de los programas y proyectos está bajo la responsabilidad de la División Técnica. Esta División a su vez, informa a la Junta Directiva sobre la situación de las actividades del Banco y ésta toma las medidas de apoyo o correctivas que sean necesarias para la buena marcha de sus actividades.

La coordinación de las actividades de este organismo con otras instituciones, también es función de la División Técnica. Esta coordinación se efectúa a través de reuniones bilaterales o mediante su participación en la Comisión Técnica del Comité Coordinador del Desarrollo Agropecuario (CoCo).

3.7.4 Política de Personal

Siendo el Banco Nacional de Fomento una institución autónoma, la política de personal es establecida por su Junta Directiva atendiendo a sus necesidades propias.

La selección de personal nuevo a ser contratado se efectúa inicialmente a través de un formulario de solicitud de trabajo; entrevista personal con el Jefe del Departamento respectivo; y finalmente la aprobación por un comité de contratación en el cual tiene representación el Sindicato de Trabajadores de la Institución.

La política de personal está orientada a utilizar racionalmente a éste, introduciendo a su vez estímulos materiales y morales, ascensos en base a méritos profesionales y permanente profesionalización y entrenamiento.

La institución en la actualidad no cuenta con una programación de sus requerimientos de personal técnico para los próximos años.

El personal que labora en la institución cuenta con algunas prestaciones sociales como ser: pres-

taciones laborales, vacaciones pagadas, aguinaldo de navidad y otros. Los sueldos son establecidos mediante una escala interna aprobada por la Junta Directiva.

El entrenamiento en servicio para los técnicos de la institución ha tomado impulso en los últimos años, derivado de la necesidad de actualizarlos para un mejor cumplimiento de sus funciones.

3.7.5 Evaluación

Frecuencias y Tipos de Evaluación

La evaluación de la ejecución de los programas y proyectos de la institución casi no se practica. Esta función le corresponde hacerla a la División Técnica en colaboración con los distintos Departamentos de Fomento y de Crédito.

La necesidad de evaluar las actividades del Banco Nacional de Fomento, con el propósito de identificar posibles obstáculos en la marcha de sus programas y proyectos y tomar las soluciones más convenientes, ha incidido para que se haya tomado la decisión de efectuarlas con cierta frecuencia.

3.7.6 Problemas que Dificultan el Logro de los Objetivos y Metas.

- Incompatibilidad de su estructura orgánica a nivel de todo el país, con la regionalización institucional de los otros principales organismos del sector agrícola.

- Falta de coordinación entre el Banco Nacional de Fomento y el Instituto Nacional Agrario, en la ejecución del plan crediticio orientado al sector de reforma agraria.
- Morosidad crediticia de los productores.
- Limitada capacidad financiera.
- Limitada capacidad de compra y almacenamiento de granos básicos.
- Sistema tradicional de operatividad de la institución.
- Deficiente coordinación interna e interinstitucional para la ejecución de los programas y proyectos.

4. Instituto Hondureño del Café

4.1 Naturaleza de la Institución

El Instituto Hondureño del Café es un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, de carácter nacional y de interés público. Su domicilio es la Capital de la República.

4.2 Base Legal

El Instituto Hondureño del café fue creado mediante el Decreto No.83 del Congreso Nacional el 9 de diciembre de 1970.

4.3 Objetivos

Estudiar, encausar, estimular, supervisar y orientar la actividad cafetalera de acuerdo con la política económica, social y fiscal del Estado y los convenios internacionales existentes, relacionados con la materia.

4.4 Funciones y Actividades

- Dictar las normas y resoluciones pertinentes y en su caso, realizar las actividades de producción, elaboración y financiamento de café.
- Proporcionar asistencia técnica a los productores, beneficiarios, torrefactores, industriales y exportadores de café y adoptar las normas y emitir las resoluciones tendientes a mejorar Técnicas de Producción Agrícola; los métodos de clasificación, elaboración, envases, transporte, registro, industrialización y comercialización del café.
- Adoptar las normas y resoluciones sobre clasificación, tanto para el consumo interno como la exportación del café;
- Reglamentar los sistemas o normas sobre pesas y medidas y envases del café;
- Establecer las cuotas de consumo interno, de exportación y de retención;
- Disponer la constitución de existencias reguladoras de café que contribuyan a estabilizar los abastecimientos y los precios y que faciliten el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales.
- Controlar y autorizar las mezclas de los distintos tipos de café producidos en el país, tanto para el consumo interno como para la exportación.

- Establecer tipos y calidades de café, debiendo expedir certificados de los mismos;
- Establecer, organizar, administrar, operar y supervisar beneficios, plantas o centrales de beneficios en industrias, centros de distribución y de comercialización del café.
- Expedir certificaciones que acrediten el carácter de productores, exportadores y torrefactores.
- Fomentar y promover la organización de cooperativas, asociaciones nacionales o locales, relacionadas con el café;
- Operar servicios técnicos y normas de calidad y de catación del producto.
- Establecer las metas de producción acordes con la política cafetalera y con los compromisos internacionales de Honduras.
- Solicitar de los organismos competentes del Estado, la adopción de medidas fiscales y arancelarias que beneficien en el café.
- Establecer, organizar o realizar por sí, o por medio de las entidades constituidas o que se constituyan, campañas de promoción en favor del consumo del café hondureño dentro o fuera del país.
- Fomentar y coordinar con los organismos competentes del Estado, la construcción y reparación de las vías de comunicación en o hacia las zonas productoras, beneficiadoras y distribuidoras de café.

- Reglamentar el funcionamiento de los almacenes generales de depósito de Café, que expidan certificados de depósitos y bonos de prenda.
- Fomentar, estimular y apoyar el desarrollo de las industrias complementarias que beneficien el mejor aprovechamiento del Café y sus derivados.
- Gestionar o celebrar acuerdos, convenios o arreglos con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjer^{as}, sobre inversión y prestación de servicios y en general, todo lo que contribuya al incremento y mejora de la caficultura.
- Celebrar pactos, convenios o acuerdos con organismos similares de otros países, sobre el fomento, cultivo, elaboración, industrialización, financiamiento, propaganda, fijación de cuotas de exportación, precios, transporte y comercialización cafetalera.
- Gestionar y contratar préstamos con entidades nacionales o extranjeras, destinados a dar cumplimiento a los fines del Instituto y de conformidad con las facultades consignadas en la presente ley y en sus reglamentos.
- Promover por sí o en colaboración con cualquier otro organismo público o privado el levantamiento de censos, catastros e investigaciones y divulgar los estudios estadísticos que estime convenientes para la mejor orientación, organización y ejecución de los programas de desarrollo y estabilización cafetalera.
- Estudiar, gestionar, negociar, participar y en su caso, someter a la aprobación del Poder Ejecutivo y por su conducto al Poder Legislativo, acuerdos, convenios o com-

promisos cafetaleros y otros instrumentos legales de carácter internacional sobre la materia así como las normas y disposiciones que el Instituto pudiera dictar para el cumplimiento de los referidos acuerdos, convenios o compromisos suscritos que se suscribieren en Honduras;

- Concurrir a toda clase de reuniones y conferencias por medio de sus delegados debidamente acreditados.
- Adoptar las medidas necesarias relacionadas con el cultivo, elaboración, torrefacción, industrialización, financiamiento y distribución del café para el mercado nacional o para la exportación de las medidas que correspondan.
- Regular el mercado interno del café;
- Participar en subastas relacionadas con el café;
- Actuar como Agente del Gobierno en la contratación de empréstitos internos o externos destinados a la caficultura dictando las medidas correspondientes para el financiamiento a la producción y a la industrialización por sí o por medio de instituciones nacionales especializadas.
- Establecer el registro de exportaciones y regular la distribución de cuota;
- Llevar un registro de marcas;
- Llevar un registro de exportaciones, guías, certificados de origen y permisos en su caso.

- Llevar una eficiente estadística del ramo cafetalero, manteniendo informado a todo el país sobre la producción, consumo, existencia y comercialización mundial.
- Adquirir para vender o suministrar en cualquier forma, elementos útiles o necesarios a la caficultura, tales como, semillas, maquinaria, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, plantas, animales, empaques, o envases, servicio de intermediación para la adquisición o venta de esos productos.
- Proteger a los caficultores y a sus trabajadores por medio de activias y científicas campañas sanitarias en las zonas cafetaleras sobre el mejoramiento de habitaciones, combate sobre las enfermedades del Trópico, el alcoholismo y fomentar el fortalecimiento de los vínculos familiares, y cualquier otras actividades relacionadas con la caficultura hondureña.

4.5 Area Geográfica que Cubre y Grupos a los que Sirve.

El Instituto Hondureño del Café realiza todas sus actividades a nivel de todo el país y sirve a todos los caficultores hondureños sin discriminación.

4.6 Estructura Orgánica.

El Instituto Hondureño del Café está constituido por:

La Junta Directiva

El Gerente General

El Sub-Gerente

El Secretario.

4.6.1 Junta Directiva

La Junta Directiva del Instituto Hondureño del Ca
fé está integrada así:

- Un representante propietario y su respectivo su
plente por la Secretaría de Estado en los Despa
chos de Economía y Hacienda.
- Un representante propietario y su respectivo su
plente por la Secretaría de Estado en los Despa
chos de Recursos Naturales.
- Un representante propietario y su respectivo su
plente por el Banco Central de Honduras.
- Un representante propietario y su respectivo su
plente por el Banco Nacional de Fomento.
- Cuatro representantes propietarios y sus respec
tivos suplentes por los productores.
- Dos representantes propietarios y sus respec
tivos suplentes por los exportadores.
- Un representante propietario y su respectivo su
plente, por los torrefactores. Los productores,
exportadores y torrefactores tendrán representa
ción en el Instituto Hondureño del Café, cuando
estén debidamente organizados. Los miembros de
la Junta Directiva del Instituto Hondureño del
Café, deberán ser hondureños por nacimiento.

4.6.2 Gerente General

Deberá reunir los siguientes requisitos:

Mayor de veinticinco años
Gozar de buena conducta
Ser persona altamente calificada en los asuntos relacionados con el café.

4.6.3 Sub-Gerente General

Es nombrado por la Junta Directiva, por un período de cuatro años, debe reunir las mismas condiciones y requisitos del Gerente General.

4.6.4 Secretario

Es nombrado por un período de cuatro años y debe reunir las mismas cualidades y requisitos que el Gerente General.

4.7 Funciones de la Administración

4.7.1 Planificación

En esta institución las funciones de planificación son asignadas a un departamento especial. Este Departamento tiene como funciones efectuar los análisis correspondientes sobre la situación de la producción de café, interna y externa, precios mundiales, etc., es decir, todos los aspectos relacionados con la finalidad de establecer las políticas referentes a la producción y comercialización del producto.

Este Departamento es el que abastece técnicamente a la Gerencia General, ya que es base a los estudios que éste efectúa, que la Gerencia y Junta Directiva toma sus decisiones.

4.7.2 Dirección y Supervisión

La Dirección y Supervisión de las actividades del Instituto son responsabilidad de la Gerencia General, la cual informa a la Junta Directiva sobre la situación en las actividades del organismo.

4.7.3 Coordinación

Por ser una institución responsable del fomento de la producción de café y de la comercialización, la coordinación no presenta dificultades.

La coordinación con otras instituciones para obtener su apoyo técnico o financiero se efectúa mediante reuniones bilaterales o a través de su participación en la comisión técnica del CoCo y en el mismo comité de coordinación.

4.7.4 Política de Personal

La institución no tiene política ni de contratación de personal, de estimular ni de entrenamiento técnico.

Siendo una institución autónoma las relaciones laborales en el Instituto son reguladas por el Código del Trabajo. Las personas que allí laboran son beneficiarias de las prestaciones que del Código se desprenden.

4.7.5 Evaluación

Esta función corresponde a la gerencia o Sub-Gerencia General. Respecto a las actividades direc-

tas del Organismo orientadas al Fomento de la Producción y a la comercialización, si se realizan frecuentemente evaluaciones. Está orientada esta actividad básicamente a asistir a los productores en el cumplimiento de sus metas de producción.

4.7.6 Problemas que Dificultan el Logro de los Objetivos y Metas.

Entre los principales problemas más sobresalientes que dificultan el logro de los objetivos y metas en forma muy general se señalan:

- Escasos recursos financieros
- Falta de Personal Técnico
- Deficiencias en la Ejecución Gerencial

5. Corporación Hondureña del Banano

5.1 Naturaleza de la Institución

La Corporación Hondureña del Banano (COHABANA) es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene su domicilio en la Capital de la República y puede operar en todo el país y en el extranjero, abriendo agencias y oficinas de representación.

La duración de la corporación es indefinida y todas sus obligaciones gozan de la garantía del Estado.

5.2 Base Legal

La Corporación Hondureña del Banano fue creada mediante el Decreto Ley No. 270 del 3 de octubre de 1975 del Jefe de Estado en Consejo de Ministros.

5.3 Objetivos

Promover las condiciones más favorables para el desarrollo de la actividad bananera y obtener una creciente participación nacional en la producción, el transporte internacional y la comercialización del banano.

5.4 Funciones y Actividades

Entre las funciones y actividades de la Corporación se destacan:

- Formular la política bananera del Estado y ejecutarla en el campo de su competencia.
- Adoptar las medidas que sean necesarias para establecer y mantener precios remunerativos para la venta del banano producido en el país.
- Propiciar el ordenamiento del mercado internacional del banano y el logro de una mayor independencia económica en todas las facetas del negocio bananero.
- Determinar las modalidades para la comercialización del banano de conformidad a la situación de los mercados internacionales y establecer los precios de referencia para la compra y venta del banano.
- Comprar, transportar, distribuir y comercializar banano, productos derivados del banano, insumos y demás productos utilizados en la actividad bananera, ya sea por cuenta propia o por intermedio de las empresas o entidades especializadas que estime pertinentes.

- Participar en la organización, fusión o transformación de empresas productoras de banano, de productos derivados del banano y las vinculadas directamente con la actividad bananera;
- Apoyar, dentro de las modalidades que estime más convenientes y en los asuntos que sean de su competencia, a los beneficiarios de la reforma agraria, empresas asociativas y otros productores nacionales involucrados en la actividad bananera y fomentar el tipo de organización productiva que le considere más conveniente a los intereses nacionales para la producción, transporte y comercialización del banano, productos derivados y los directamente vinculados con la actividad bananera.
- Avalar o garantizar créditos que le concedan a empresas vinculadas con actividad bananera.
- Promover la creación de fondos especiales ya sean de carácter nacional o internacional destinados a la contratación de seguros para atender situaciones resultantes de catástrofes naturales que puedan afectar la actividad bananera.
- Promover, fomentar y participar en la industrialización y transformación del banano y en la investigación y el desarrollo tecnológico vinculado a la actividad bananera.

5.5 Area Geográfica que Cubre y Grupos a los que Sirve.

Las actividades de la Corporación se realizan a nivel de todo el país y sirve a los productores independientes de banano, cooperativas y empresas asociativas que se dedican a la producción del banano.

5.6 Estructura Orgánica

La Corporación Hondureña del Banano (COHBANA) está constituida por:

- Junta Directiva
- Presidencia Ejecutiva
- Vice-Presidencia Ejecutiva
- Gerencia General de Operaciones
- Sub-Gerencia General de Operaciones
- Gerencia de Comercialización
- Gerencia de Finanzas, Control y Administración
- Gerencia de Desarrollo Cooperativo
- Gerencia de Ingeniería Industrial

5.6.1 Junta Directiva

La Dirección Superior de la Corporación está a cargo de una Junta Directiva integrada en la forma siguiente:

El Secretario de Estado en el Despacho de Economía
El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Planificación Económica.

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario.

Dos representantes de los trabajadores organizados de la actividad bananera.

Un representante de los productos independientes de banano.

Un representante de las cooperativas, empresas asociativas campesinas y otros beneficiarios de la ley de Reforma Agraria - productores de banano.

La Presidencia de la Junta Directiva es ejercida por el Secretario de Estado en el Despacho de Economía y en ausencia de éste por el Sub-Secretario del mismo ramo, y en su defecto por los Secretarios de Estado en el orden que se establece en el párrafo anterior.

5.6.1.1 Atribuciones

Además de las atribuciones que le señale específicamente la Ley Constitutiva de COHABANA, la Junta Directiva tiene las siguientes:

- a) Determinar y dirigir la política que establece la Ley y fijar las pautas apropiadas a la Administración de la Corporación.
- b) Emitir los reglamentos y disposiciones relativas a la organización administrativa de la Corporación.
- c) Aprobar los contratos y convenios que por su monto y naturaleza se reserva con tal fin.
- d) Aprobar anualmente el programa de trabajo de la Corporación.

- e) Decidir todo lo relativo a la cartera y demás bienes pertenecientes a la Corporación.
- f) Conocer, evaluar y aprobar el informe anual del Presidente Ejecutivo, el presupuesto de la Corporación del Banano, el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y la Ejecución del Presupuesto por Programas.
- g) Delegar facultades en el Presidente Ejecutivo, en comités administrativos o en comisiones de su seno.
- h) Disponer la apertura de dependencias, agencias y oficinas de representación dentro y fuera del país.
- i) Ejercer las demás funciones que le corresponden, de acuerdo con la Ley y los demás reglamentos.

5.6.2 Presidente y Vice-Presidente Ejecutivo

La Administración de la Corporación está a cargo de un Presidente Ejecutivo y de un Vice-Presidente Ejecutivo, quienes han sido nombrados directamente por el Poder Ejecutivo. El Vice-Presidente Ejecutivo sustituye al Presidente en ausencia de éste.

5.6.2.1 Atribuciones del Presidente Ejecutivo

- a) Proponer a la Junta Directiva, las

modalidades de política que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y ejecutar las decisiones que aquella adopte.

- b) Administrar los bienes y negocios de la Corporación.
- c) Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los funcionarios de alto nivel de la Corporación.
- d) Nombrar directamente a los funcionarios y empleados de la Corporación con excepción de los mencionados en el inciso anterior.
- e) Someter anualmente a la aprobación de la Junta Directiva, el Proyecto de Presupuesto, el Balance General de la Corporación el estado de ganancias y pérdidas, las normas para la ejecución del presupuesto y un informe sobre las actividades realizadas en el período anterior.
- f) Informar a la Junta Directiva, en cada sesión, de los asuntos que tengan importancia para el funcionamiento o integración de comisiones de su seno para el estudio de problemas especiales.
- g) Adoptar, dentro de la esfera de sus atribuciones, todas las medidas que sean indispensables, para alcanzar los

objetivos de la Corporación y resolver en último término, los asuntos que no estuvieran reservados a la de cisión de la Junta Directiva, y

- h) Ejercer las demás funciones que le corresponden, de conformidad con la Ley, los reglamentos y los acuerdos de la Junta Directiva.

5.6.3 Gerencia General de Operaciones

- a) Buscar el establecimiento de las mejores condiciones para la producción, transporte, empa que y venta de la fruta para aquellas personas o entidades que participan en la producción y comercialización del banano.
- b) Fomentar la industrialización del banano y los subproductos resultantes de la operación bananera.
- c) Diseñar las estrategias y planes operativos en las áreas que sea necesario desarrollar para cumplir con los objetivos generales y de la Corporación.
- d) Formular las políticas de personal, económicas, financieras y de planta para la debida ejecución de los proyectos cooperativos.
- e) Establecer mecanismos de desarrollo organizacional y corporativo, así como obtener los recursos humanos calificados que aseguren la buena marcha de los proyectos emprendidos.

- f) Formular los principios o criterios que se utilizarán en la evaluación económica de los proyectos propios de la Corporación o de Organismos relacionados con la actividad bananera del país.

- g) Identificar oportunidades de inversión, que permitan un crecimiento saludable y adecuado a la Corporación y obtener los máximos beneficios posibles de su participación en la comercialización nacional de país y en proceso de industrialización de la fruta.

5.6.4 Sub-Gerencia General de Operaciones

Tendrá como función básica la coordinación y dirección del planeamiento y control de los proyectos especiales que desarrolle la Corporación en las áreas de Producción, Industrialización y Comercialización Interna, dentro del marco de políticas dictadas por la Junta Directiva.

También asistirá a la Gerencia General en asuntos que aquella delegue.

5.6.5 Gerencia de Comercialización

Diseñar estrategias y desarrollar planes y programas que permitan una creciente participación del país en la comercialización del banano a nivel internacional y propiciar la ejecución del mercado interno del banano.

5.6.6 Gerencia de Finanzas, Control y Administración

La Gerencia de Finanzas, Control y Administración, tiene como objetivos básicos la proposición e implementación de políticas, estrategias y mecanismos financieros, de control y de créditos que contribuyen a desarrollar los programas que realiza la Corporación así como la planificación, diseño, elaboración y ejecución de sistemas y procedimientos administrativos que sirven de apoyo al cumplimiento de los objetivos corporativos trazados.

5.6.7 Gerencia de Desarrollo Corporativo

El cometido principal de esta gerencia se centra en dos aspectos:

- Estudiar y recomendar planes de acción para la integración vertical de la corporación, es decir, el aprovechamiento del producto y subproductos de la industria bananera;
- el de recomendar instrumentos y mecanismos que permitan que el personal alcance sus metas y objetivos personales a través de la consecución de los objetivos corporativos.

5.6.8 Gerencia de Ingeniería Industrial

Planificar, diseñar y dirigir sistemas de producción de la actividad bananera o cualquier otro proyecto industrial de la Corporación, así como la evaluación de alternativas de operación, programación científica de realización de obras y elaboración de necesidades de equipo, mano de obra y materiales, en los proyectos que desarrolle

la Corporación, directa e indirectamente.

6. Dirección de Fomento Cooperativo

6.1 Naturaleza de la Institución

La Dirección de Fomento Cooperativo es una institución semiautónoma del Estado, creada al servicio de la economía nacional y organizada sobre las bases de la cooperación.

6.2 Base Legal

La Dirección de Fomento Cooperativo fue creada mediante la emisión de la Ley de Asociaciones Cooperativas del 13 de marzo de 1954 y fue adscrita al Banco Nacional de Fomento, el 21 de diciembre de 1971 fué reformada la Ley de Asociaciones Cooperativas y la Dirección de Fomento Cooperativo fue transformada en una institución semi-autónoma.

6.3 Objetivos

De acuerdo al espíritu de su creación, la DIFOCOOP tiene por objeto:

- Iniciar, promover, dirigir y coordinar, directamente o por medio del Banco Nacional de Fomento, la fundación y desarrollo de asociaciones cooperativas.
- Actuar como intermediaria entre las asociaciones cooperativas y el Banco Nacional de Fomento, para facilitar a aquellas la obtención de créditos y préstamos ordinarios o especiales y otra forma de ayuda económica.
- Prestar a las asociaciones cooperativas el auxilio técnico que necesiten.

- Ejercer funciones de inspección y vigilancia sobre las asociaciones cooperativas.
- Aprobar la constitución, disolución y liquidación de las asociaciones cooperativas;
- Llevar el registro de las asociaciones cooperativas; y
- Realizar cualesquiera otros actos y operaciones compatibles con su naturaleza y finalidad y con los objetos de la Ley.

6.4 Estructura Orgánica

La estructura interna de la DIFOCOOP es la siguiente:

6.4.1 Junta de Fomento Cooperativo

La Junta de Fomento Cooperativo constituye el Directorio de la DIFOCOOP y es su máxima autoridad, está integrada por cuatro miembros y sus respectivos suplentes, así:

- a) El Secretario de Economía y Comercio
- b) El Secretario de Hacienda y Crédito Público
- c) Un representante propietario y suplente de las asociaciones cooperativas existentes conforme a la Ley, y
- d) Un representante propietario y suplente del Banco Nacional de Fomento.

6.4.2 La Dirección

La Dirección es la unidad que, de acuerdo con la Ley de Asociaciones Cooperativas está encargada de ejecutar todas las disposiciones emanadas de

la Honorable Junta de Fomento Cooperativo, teniendo bajo su responsabilidad la administración interna de la institución, así como de todos los actos técnicos, administrativos y ejecutivos que requiere la dirección, administración y operación de la DIFOCOOP.

6.4.3 Asistente Técnico

Esta unidad ha sido creada para los efectos de la coordinación de las actividades entre las distintas Divisiones, oficinas, Departamentos, etc, de la DIFOCOOP.

6.4.4 Oficina de Programación y Proyectos

La Oficina de Programación y Proyectos, es la Unidad encargada de planificar, organizar, dirigir y supervisar el trabajo técnico especializado para las unidades o dependencias de DIFOCOOP y el sector cooperativo, así como realizar estudios técnicos y dictámenes propios de su campo.

Esta unidad depende en mando directo de la Dirección y coordina sus actividades con las otras Unidades operativas de la institución.

6.4.5 Departamento de Registro Nacional de Cooperativas

El Departamento de Registro Nacional de Cooperatiuvas es el encargado de llevar y mantener al día el registro de todas las asociaciones cooperativas que tienen y solicitan personería jurídica, de las que se cancelan y sobre el estado de operación de cada una de ellas, produciendo información abundante sobre estos aspectos.

Este Departamento depende en mando directo de la División Legal, coordina sus acciones con otros Departamentos y Oficinas Regionales.

6.4.6 División de Desarrollo Cooperativo

La División de Desarrollo Cooperativo es la dependencia de la Dirección de Fomento Cooperativo, encargada de atender y ejecutar los programas de extensión, desarrollo y capacitación cooperativa a nivel nacional; realizando actividades que tiendan a la capacitación y preparación de las personas como asociadas para la obtención de asociaciones cooperativas que consoliden la autosugestión y formas eficientes de administración de sus recursos.

Esta dependencia está supeditada en línea de mando directa a la Dirección y realiza actividades de coordinación con la División Legal, División de Auditoría e Inspectoría, Oficinas Regionales y las Oficinas Administrativas y Técnicas de la Institución, teniendo facultad de mando directo sobre sus departamentos y mando especializado sobre las Oficinas Regionales.

La División de Desarrollo Cooperativo para el cumplimiento de sus fines cuenta con los siguientes departamentos:

Departamento de Cooperativas Agropecuarias
Departamento de Cooperativas Forestales
Departamento de Cooperativas de Transporte
Departamento de Cooperativas Sectores Diversos
Departamento de Educación y Divulgación.

6.4.7 Oficinas Regionales

Las Oficinas Regionales son las Unidades de la Dirección de Fomento Cooperativo encargadas de atender y ejecutar en una zona geográfica previamente delimitada, los programas de fomento, desarrollo, capacitación, inspección, control y vigilancia cooperativista; realizando actividades comprendidas dentro del programa general de la institución, de manera que los servicios de ésta, lleguen rápidamente y en forma eficiente a las asociaciones cooperativas de la zona.

Las Oficinas Regionales toman decisiones de conformidad a la política general y disposiciones establecidas o acordadas por la institución.

Estas unidades están supeditadas en línea de mando directa a la Dirección y son coordinadas por las Divisiones, quienes tienen mando especializado sobre ellas.

6.5 Funciones y Actividades

6.5.1 De la Junta de Fomento Cooperativo

- Determinar y decidir la política y acción del movimiento cooperativista nacional.
- Acordar las acciones de la Dirección de Fomento Cooperativo en su proyección nacional.

6.5.2 De la Dirección

- Aplicar la política que le señale la Junta de Fomento Cooperativo para el Movimiento Cooperativo Nacional, en función de su promoción, desa

rrollo y crecimiento.

- Informar y orientar a la Junta de Fomento Cooperativo sobre las acciones y acontecer del Movimiento Cooperativo Nacional.
- Administrar y dirigir técnicamente a la DIFOCOOP.
- Resolver todos los asuntos con relación al cooperativismo nacional, que no sean de la competencia de la Junta de Fomento Cooperativo.

6.5.3 De la Unidad de Asistencia Técnica

- Coordinar las actividades a nivel de planificación y organización en la parte administrativa y técnica, entre las unidades de mayor nivel en la DIFOCOOP.
- Supervisar el desarrollo de los planes o programas anuales.
- Proponer a la Dirección de DIFOCOOP medidas de orden técnico y administrativo que tiendan a mejorar la eficiencia de la ejecución de los planes o metas.
- Participar en la formación de política, interpretación y aplicación de leyes y reglamentos para el mejor funcionamiento de las cooperativas; y
- Desempeñar cualquier otra atribución que le señale la Dirección o la Junta de Fomento Cooperativo, en su caso.

6.5.4 De la Oficina de Programación y Proyectos

- Determinar y relacionar a nivel nacional los sectores sociales y económicos prioritarios, que demandan los servicios especializados de la DIFOCOOP.
- Cuantificar, evaluar y proyectar la participación del movimiento cooperativo en las diferentes actividades económicas de la Nación como un instrumento empresarial accesible a las clases mayoritarias del país.

6.5.5 Del Departamento de Registro Nacional de Cooperativas.

- Adecuar y mantener al día los registros de las asociaciones cooperativas constituidas, en trámite de constitución, activas e inactivas, las canceladas o liquidadas, etc.
- Proporcionar y general información sobre los adelantos o progresos del movimiento cooperativo.

6.5.6 División de Desarrollo Cooperativo

- Organizar, dirigir, coordinar y supervisar programas de extensión, desarrollo y capacitación cooperativista a nivel nacional, mediante la realización de un trabajo técnico administrativo de gran responsabilidad y especialidad.
- Promover la capacitación a todos los niveles y la solución a los problemas técnico administrativos de la empresa cooperativa, de manera que ésta tienda a su consolidación social y económica.

6.5.7 Oficina Regional

- Representar a la Dirección de Fomento Cooperativo en la zona geográfica asignada.
- Promover, organizar, asesorar, controlar y vigilar las asociaciones cooperativas, grupos pre-cooperativos de la zona de su jurisdicción.

6.6 Funciones de la Administración

6.6.1 Planificación

Las funciones de planificación en la Dirección de Fomento Cooperativo le corresponden a la Oficina de Programación y Proyectos.

El proceso de planificación para el fomento del cooperativismo se inicia con un diagnóstico económico y social del grupo a organizar, con la finalidad de establecer la viabilidad técnica, económica y social de la creación de la Empresa. Asimismo, previo a la identificación del grupo, se efectúan labores de promoción y capacitación, etapa en la cual se seleccionan los grupos que atendiendo a criterios de prioridad es necesario organizar.

La planificación para el fomento del cooperativismo es efectuada en coordinación con las instituciones que tienen relación directa con los grupos a organizar.

Este departamento tiene participación en la comisión técnica del Comité de Coordinación del Sector Agrícola, ya que en virtud del crecimiento

constante de las cooperativas en el sector agrícola, se considera necesario apoyarlo institucionalmente.

La Planificación para la organización de Empresas Cooperativas Agrícolas Campesinas, está siendo orientada en la actualidad a consolidar asentamientos campesinos seleccionados, efectuados en base al Decreto No.8 y a la nueva Ley de Reforma Agraria.

6.6.2 Dirección y Supervisión

Estas actividades corresponden a la División de Desarrollo Cooperativo. Son legalizadas con eficiencia, no obstante carecen del suficiente personal técnico y del correspondiente apoyo administrativo y financiero.

Esta oficina informa al Director de la Institución, sobre la marcha de las actividades y éste en el nivel que le corresponde toma las medidas correctivas o de apoyo, que sean necesarias.

Regionalmente, la dirección y supervisión se realiza a través de las Oficinas Regionales, las cuales mantienen permanentemente informado al Director de la Institución sobre sus actividades.

6.6.3 Coordinación

La coordinación de todas las actividades a nivel de planificación, organización en la parte administrativa y técnica, de las unidades de la Dirección de Fomento Cooperativo, son responsabilidad de la

División de Desarrollo Cooperativo.

La coordinación con otras instituciones para la ejecución de los planes de fomento cooperativo en el Sector Agrícola, se realiza mediante grupos sectoriales interinstitucionales o permanentemente en la Comisión Técnica del Comité de Coordinación del Sector Agrícola.

6.7 Política de Personal

El DIFOCOOP no tiene una política de personal realmente definida, de aquí que la contratación de personal se efectúa atendiendo a necesidades perentorias de la institución y los sueldos son establecidos por la Junta de Fomento y el personal que labora en la institución goza de las principales prestaciones sociales inherentes a las instituciones autónomas.

La falta de una política de estímulos al personal (materiales, de profesionalización y adiestramiento), generó en los años recientes una fuga de personal técnico y administrativo de esta institución.

6.8 Evaluación

La función de evaluación de las actividades tendientes a consolidar y fomentar las empresas cooperativas corresponden a la Oficina de Programación y Proyectos.

Esta función es desarrollada con algunas limitaciones de personal lo que hace que no se logre el objetivo principal de esta actividad, referente al análisis de la situación del movimiento cooperativo en su conjunto.

6.9 Problemas

Entre los principales problemas que dificultan el logro de los objetivos y metas se mencionan entre otros los más sobresalientes:

- Limitados recursos financieros
- Falta de personal técnico
- Bajos salarios
- Falta de coordinación interna e interinstitucional.

7. Comité Nacional de Reforma Agraria (CONARA)

7.1 Capítulo I (De la Constitución)

- El Comité Nacional de Reforma Agraria, se regirá por la Ley de Reforma Agraria, sus reglamentos, el presente Convenio y demás normas legales, y se identificará con las siglas "CONARA".
- El Comité Nacional de Reforma Agraria (CONARA) tendrá su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y su proyección será de carácter nacional y de duración indefinida.

7.2 Capítulo II (De los Objetivos)

- El Comité Nacional de Reforma Agraria, en sus distintos niveles tendrá como objetivos los siguientes: a) Impulsar conjuntamente y en forma coordinada, la política agraria que formule el Titular del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Plan Nacional de Reforma Agraria y el Plan Nacional de Desarrollo; b) lograr la participación activa y racional de las organizaciones campesinas en la toma de decisiones en cuanto a la elaboración de programas

y proyectos para el desarrollo del proceso de la reforma agraria, cuya ejecución corresponde al INA; y c) lograr que los organismos de apoyo del Sector público canalicen sus recursos eficientemente a efecto de que el proceso de reforma agraria garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y productividad del sector agropecuario.

7.3 Capítulo III (Organización)

- El Comité Nacional de Reforma Agraria estará constituido a dos niveles por los organismos siguientes: a) Comités Regionales de Reforma Agraria; b) Comité Nacional de Reforma Agraria.
- A nivel nacional estará integrado por a) El Director Ejecutivo o Subdirector Ejecutivo del INA y los Jefes de Departamentos que el Director Ejecutivo designe; y b) dos dirigentes de cada una de las organizaciones campesinas, representadas en el Comité.
- A nivel regional estará integrado por: a) Dos representantes del INA; y b) dos dirigentes por cada una de las organizaciones campesinas que lo integren.
- El Comité tanto como a nivel nacional, como a nivel regional, para su dirección, elegirá entre sus miembros, un Coordinador y un Secretario de Actas, y, por su orden, los demás miembros tendrán el carácter de vocales. En todo caso el cargo de coordinador deberá recaer en un representante del INA.
- El Comité celebrará sesiones ordinariamente cada quince días y extraordinariamente, cuando las circunstancias lo exijan.

- Las sesiones del Comité se celebrarán en el local del Instituto Nacional Agrario, o en otro local por causa de fuerza mayor.
- Para la realización de las sesiones del Comité, el quorum se establecerá con la mitad más uno de sus miembros.
- Los miembros del Comité tendrán voz y voto y sus decisiones se adoptarán de común acuerdo con todas las organizaciones que lo integran.
- Las convocatorias a sesiones extraordinarias, se harán por el Secretario del Comité a iniciativa del Coordinador, o. a pedimento de las dos terceras partes de los miembros del Comité y, en ellas se consignará la agenda a desarrollar.

7.4 Capítulo IV (Funciones)

- Son funciones del Comité a nivel nacional, las siguientes: a) Conocer y analizar toda la problemática agraria nacional; b) formular alternativas sobre posibles zonas de desarrollo agrícola; c) Recomendar medidas tendientes a agilizar el proceso de afectación de tierras; d) conocer de la planificación de proyectos y de montos económicos elaborados por el INA; e) coordinar en la ejecución y administración de los proyectos agrícolas; f) Gestionar la asistencia técnica, económica y otros servicios ante otras instituciones relacionadas con el proceso de reforma agraria; g) sugerir formas administrativas al INA, para la mejor utilización de los recursos humanos y materiales disponibles para la ejecución del proceso de Reforma Agraria; h) crear con las organiza-

ciones productoras, mecanismos apropiados para la comercialización de los productos y la obtención de insumos y otros; i) buscar las normas y fuentes de especialización técnica-Agrícola para los campesinos a todos los niveles; j) asegurar que no se produzca una disgregación social, económica, e industrial en las organizaciones productoras; k) evaluar y sugerir cambios a la política de reforma agraria y a la ley por la cual se ejecuta el proceso; l) evaluar frecuentemente las actividades que se realicen en materia agraria, incluyendo adjudicación de tierras, crédito, capacitación y comercialización de productos; m) vigilar que la coordinación regional sea cumplida por los distintos miembros que la integran; n) garantizar el respeto de la política de las organizaciones campesinas que integran el Comité, como medida indispensable para la realización del proceso de reforma agraria; y o) promover la modificación de la estructura de las instituciones y sectores de la administración pública que tengan relación directa con el proceso de la Reforma Agraria.

- El Comité a nivel regional tendrá las mismas funciones que el Comité a nivel nacional, variando su alcance de acuerdo con su jurisdicción.

7.5 Capítulo V (Derechos y Obligaciones)

- Los miembros del Comité, tendrán los siguientes derechos:
 - a) Participar en la orientación y dirección del Comité a fin de lograr una eficaz coordinación en el proceso de reforma agraria y en sus programas y proyectos; b) Participar en la elección de los miembros directivos del Comité; c) tener acceso a los cargos directivos, salvo lo dispuesto en la cláusula siete de este instrumento;

d) Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité, con todos los derechos y deberes que como tales les corresponden; e) presentar, opinar y sugerir criterios y soluciones sobre la determinación de proyectos específicos en reforma agraria, así como las formas y mecanismos de su ejecución.

- Son obligaciones de los miembros del Comité: a) Mantener la discreción necesaria en todos los asuntos de que conciere el Comité; b) asistir puntualmente a las reuniones a que fueren convocados; c) acatar las disposiciones y resoluciones emanadas del Comité; d) Suministrar las informaciones necesarias y convenientes que tiendan a facilitar el cumplimiento de las decisiones que en materia agraria adopte el Comité; e) cumplir las tareas específicas que le sean encomendadas.

7.6 Capítulo VI (Gastos de Administración)

- Los gastos administrativos en que incurra el Comité en su funcionamiento, tales como servicios secretariales, papelería y útiles de oficina y servicios de imprenta, correrán por cuenta del Instituto Nacional Agrario.
- Previa comprobación con la documentación correspondiente correrán por cuenta del Instituto Nacional Agrario, los gastos de transporte, hospedaje y alimentación en que incurran los representantes de las organizaciones campesinas en el Comité, cuando viajen fuera de su lugar de residencia, para la asistencia a cada una de las secciones, así como para el cumplimiento de las funciones asignadas por el Comité.

7.7 Capítulo VII (Reforma y Disolución)

- Las reformas a este documento, así como la disolución del comité, solo podrán efectuarse por común acuerdo de los que suscriben el presente convenio. Para constancia se firma este instrumento por quintuplicado, en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.



UNIDADES

UNIDADES

UNIDADES

UNIDADES

UNIDADES

PROGRAMA

	1	9	7	5	Total
	Interno	Externo			
	1.250	-	-	-	1.250
	619	-	-	-	619
	12	-	-	-	12
	625	-	-	-	625
	205	-	-	-	205
	183	150	-	-	333
	-	-	-	-	-
	253	210	-	-	463
	200	-	-	-	200
	-	-	-	-	-
	94	373	-	-	467
	1.302	-	-	-	1.302
	145	-	-	-	145
	1.000	3.180	-	-	4.180
	-	-	-	-	-
	250	-	-	-	250
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	64	144	-	-	208
	1.446	1.819	-	-	3.265
	-	-	-	-	-
	735	-	-	-	735
	-	-	-	-	-
	364	325	-	-	689

178

PROYECTOS Y ESTUDIOS DEL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, 1974-1978

(En Miles de Lempiras)

	Costo Total de Proyecto		Programación 1974-1978		1 9 7 4		1 9 7 5		Total
	Externo	Total	Externo	Total	Externo	Total	Externo	Total	
A. PROYECTOS									
1 Asist. Téc. Granos Básicos.	3.750	3.750	3.750	3.750	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250
2 Asist. Téc. Granos Bas. II	3.500	3.500	3.500	3.500	-	-	-	-	-
3 Prod. de Maíz y Frijol	4.642	6.518	4.642	6.518	1.238	3.114	1.876	619	619
4 Producción de arroz	2.409	2.409	2.409	2.409	1.730	1.730	-	12	12
5 Producción de sorgo	2.254	2.254	2.254	2.254	-	-	-	625	625
6 Producción de trigo	675	675	675	675	270	270	-	205	205
7 Producción de yuca	1.144	1.959	1.144	1.959	50	98	48	183	333
8 Producción de tomate	400	400	400	400	-	-	-	-	-
9 Producción de papa	1.429	4.436	1.429	4.436	559	1.552	993	253	463
10 Producción de butuco	800	800	800	800	-	-	-	200	200
11 Producción de naranja	600	600	600	600	-	-	-	-	-
12 Prod. limón y toronja	538	2.690	538	2.690	38	192	154	94	467
13 Cultivo de marañón	2.712	2.712	2.712	2.712	108	108	-	1.302	1.302
14 Producción de soya	675	675	675	675	90	90	-	145	145
15 Control y erradicación de brucelosis y tuberc.	4.000	13.000	4.000	13.000	105	2.105	2.000	1.000	4.180
16 Proy. mejoram. pastos	545	545	545	545	-	-	-	-	-
17 Riego San Juan de Flores	1.480	1.480	1.170	1.170	100	100	-	250	250
18 Proy. Riego Guayape	6.070	14.000	6.070	14.000	-	-	-	-	-
19 Proy. Riego Occidente	900	3.000	900	3.000	-	-	-	-	-
20 Proy. Riego Quimistán	1.070	3.000	1.070	3.000	-	-	-	-	-
21 Mecanización Peq. Agric.	87	387	87	387	23	179	156	64	208
22 Invest. y Ext. Agrop.	3.000	8.600	2.892	6.530	1.446	3.265	1.819	1.446	3.265
23 Invest. y Ext. Agrop. II	11.994	19.989	11.994	19.989	-	-	-	-	-
24 Educación Agrícola	3.599	3.599	3.599	3.599	656	656	-	735	735
25 Capacitación campesina	1.470	2.452	1.011	1.731	1.011	1.731	720	1.731	-
26 Des. Agrícola Integral	1.117	2.207	1.117	2.207	333	823	490	364	689

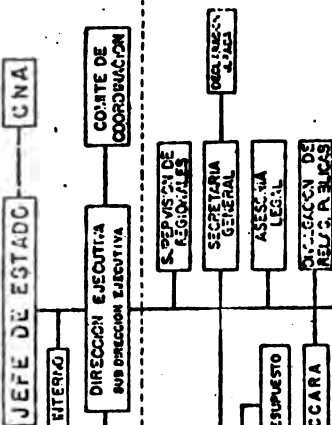
178

	Programación 1974-1978											
	Costo Total de Proyecto		1974		1975		1976		1977		1978	
	Externo	Total	Externo	Total	Externo	Total	Externo	Total	Externo	Total	Externo	Total
27 Des. Integral Valle de Comayagua	11.422	17.133	28.555	2.281	2.780	5.061	196	196	114	114	295	409
28 Des. Integral Valle Guayape	5.040	7.560	12.600	2.640	3.960	6.600	-	-	-	-	-	-
29 Asist. Téc, Reforma Agraria	39.870	-	39.870	39.870	-	39.870	1.715	1.715	5.820	5.820	-	5.820
30 Maq. y Equipo para Reforma Agraria	6.550	9.825	16.375	6.550	9.825	16.375	1.469	2.203	3.672	1.451	2.177	3.628
TOTAL PROYECTOS	123.742	79.295	203.037	111.324	59.118	170.442	12.387	10.459	22.846	16.132	8.673	24.805
B. ESTUDIOS												
1 Est. Frutales de Altura	200	-	200	200	-	200	-	-	-	-	-	-
2 Est. Frutas Tropicales	200	-	200	200	-	200	-	-	-	-	-	-
3 Factibilidad Riego Na- chome	100	900	1.000	100	300	400	100	300	400	400	-	-
4 Fact. Riego Guayape (I Etapa)	200	400	600	200	400	600	100	200	300	100	200	300
5 Fact. Riego Quimistán	90	210	300	90	210	300	6	24	30	30	120	150
6 Fact. Riego Florida-La Entrada	150	350	500	150	350	500	10	38	48	30	122	152
7 Fact. Riego Siris-Ta- langa	340	-	340	340	-	340	-	-	-	-	-	-
TOTAL ESTUDIOS	1.280	1.860	3.140	1.280	1.260	2.540	216	562	778	160	442	602
TOTAL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES	125.022	81.155	206.177	112.604	60.378	172.982	12.603	11.021	23.624	16.292	9.115	25.407



A N E X O 3

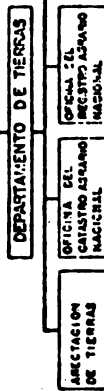
ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO



BASES
ERIORES
DECISION

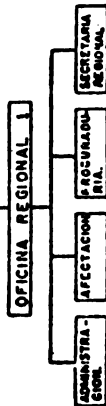
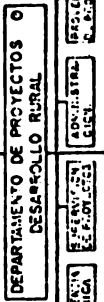
BASES
SOR:AS

BASES
U JO



BASES
RATIVAS

BASES
CONCENTRADAS



Handwritten signature or initials

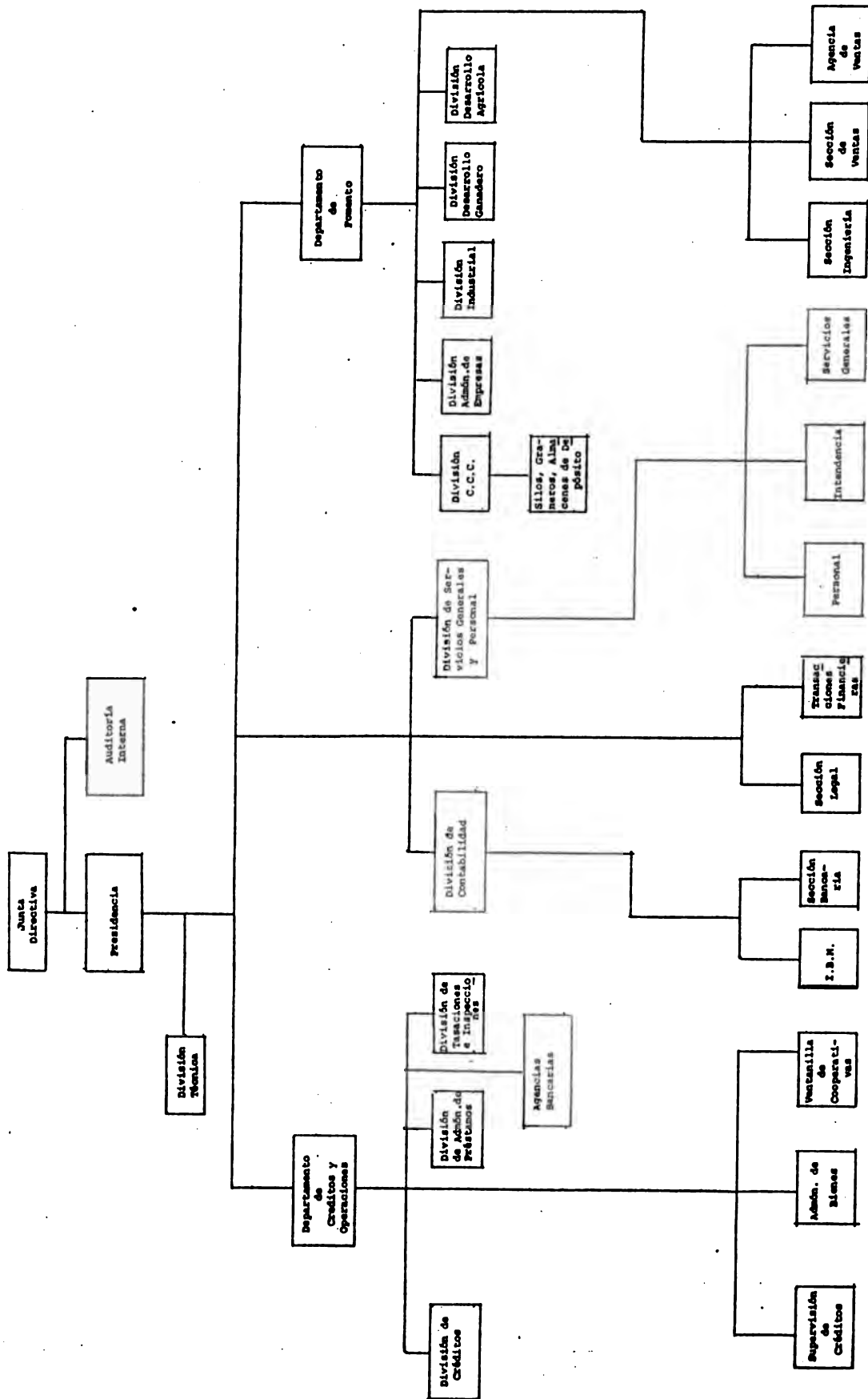
A N E X O 4

PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

1974 - 1978

(En Miles de Lempiras)

	Costo Total de Proyecto		Programación 1974-1978		1 9 7 4		1 9 7 5		Total	
	Externo	Total	Externo	Total	Externo	Total	Externo	Total		
A. PROYECTOS										
1 Capacitación campesina para reforma agraria	1.927	2.879	1.927	2.879	475	2.879	624	606	478	1.084
2 Colonización Bajo Aguán	12.576	11.850	4.226	7.718	333	11.944	5.755	3.893	1.963	5.856
3 Colonización Nonjarás-Buenavista	2.544	2.544	372	372	124	372	124	124	-	124
4 Asentamientos campesinos	930	930	930	930	930	930	930	-	-	-
5 Reforma Agraria	22.180	22.180	22.180	22.180	3.257	22.180	3.257	4.261	-	4.261
TOTAL PROYECTOS	40.157	52.959	29.635	8.670	5.119	30.305	5.904	8.884	2.441	11.325
TOTAL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO	40.157	52.959	29.635	8.670	5.119	30.305	5.904	8.884	2.441	11.325



PROYECTOS Y ESTUDIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO,
1974 - 1978

(En Miles de Lempiras)

	Programación 1974-1978												
	Costo Total de Proyecto		1974		1975		1976		1977		1978		Total
	Interno	Externo	Interno	Externo	Interno	Externo	Interno	Externo	Interno	Externo	Interno	Externo	
A. PROYECTOS													
1 Tecnificación maíz y frijol	61	-	61	-	61	-	61	-	61	-	61	-	61
2 Fomento y tecnif. arroz	108	-	108	-	108	-	108	-	108	-	108	-	108
3 Prod. semilla de yuca	92	-	92	-	92	-	92	-	92	-	92	-	92
4 Fomento cultivo marañón	3.709	-	3.709	-	3.709	-	3.709	-	3.709	-	3.709	-	3.709
5 Cultivo de ajonjolí	980	-	980	-	980	-	980	-	980	-	980	-	980
6 Sub-Proyecto Ajonjolí	1.190	-	1.190	-	850	-	170	-	170	-	170	-	170
7 Asist. Téc. cultivo tabaco	637	-	637	-	455	-	91	-	91	-	91	-	91
8 Asist. Téc. cultivo cacao	1.758	2.637	4.395	1.466	2.202	3.668	98	148	208	313	521	-	521
9 Producción de algodón	1.243	-	1.243	-	1.243	-	1.243	-	1.243	-	1.243	-	1.243
10 Ganadería vacuna de leche	1.836	4.964	6.800	1.100	2.980	4.080	550	1.490	550	1.490	550	1.490	2.040
11 Ganadería vacuna de carne	1.752	4.738	6.490	1.050	2.844	3.894	525	1.422	525	1.422	525	1.422	1.947
12 Ganado porcino	511	1.380	1.891	396	1.074	1.470	198	537	198	537	198	537	735
13 Proyecto avícola	440	800	1.240	440	800	1.240	138	275	138	275	138	275	413
14 Proyecto apícola	1.682	-	1.682	-	697	-	500	-	500	-	197	-	197
15 Estabilización de precios	10.000	4.000	14.000	8.000	4.000	12.000	4.000	4.000	8.000	4.000	1.000	-	1.000
16 Ampliación red alimentadora de silos	1.658	1.103	2.761	1.658	1.103	2.761	414	966	1.380	1.244	137	1.381	1.381
17 Empresa mercadeo de huevos	383	-	383	-	383	-	383	-	383	-	-	-	383
18 Const. almacenes refrigerados	850	1.000	1.850	850	1.000	1.850	-	-	-	-	-	-	-
19 Asentamientos campesinos	2.170	-	2.170	-	2.170	-	2.170	-	2.170	-	-	-	-
20 Crédito para reforma agraria	50.979	6.600	57.579	50.979	6.600	57.579	11.325	1.462	12.787	11.330	1.468	12.798	12.798
TOTAL PROYECTOS	82.039	27.222	109.261	76.687	22.603	99.290	23.616	10.300	33.716	17.135	5.642	22.777	22.777
B. ESTUDIOS													
1 Estudio cultivos legumbres	48	72	120	48	72	120	-	-	-	48	72	120	120
2 Estudio cultivo especíes	32	48	80	32	48	80	-	-	-	32	48	80	80
3 Estudio cultivo de flores	48	72	120	48	72	120	-	-	-	48	72	120	120
4 Estudio cultivo cacahuete	675	-	675	-	675	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Estudio cultivo kenaf	748	-	748	-	748	-	400	-	400	-	-	-	348
6 Estudio almac. refrigerados	150	-	150	-	150	-	150	-	150	-	-	-	150
7 Estudio Inst. de Exportación	110	-	110	-	110	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ESTUDIOS	1.811	192	2.003	1.811	192	2.003	400	-	400	626	1.192	818	818
TOTAL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	83.850	27.414	111.264	78.498	22.795	101.293	23.816	10.300	34.116	17.761	5.834	23.595	23.595

22 MAR 1982

11 5 3 1 1 1

IICA
E10
234

Autor

Análisis del desarrollo rural e

Título

institucional de Hor

Fecha Devolución

Nombre del solicitante

15 JUN 1983

Ima

DOCUMENTO
MICROFILMADO

Fecha: 5 MAY 1983

